

**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.**

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso del las **Actas número 55 y 56**, correspondientes a la Sesión Pública Ordinaria del día 23 de noviembre del año en curso y de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne del día 27 de noviembre del actual.
- Correspondencia.
- *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.*
- Iniciativas.

1.- *De Decreto mediante el cual se crea el organismo publico descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.*

2.- *De Decreto mediante el cual se declara el reconocimiento como Zona Conurbada de la Desembocadura del Río panuco en el Estado de Tamaulipas, a la región comprendida por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.*

3.- *De Decreto por la que se aprueba el Convenio de Asociación y Coordinación para la Prestación de Servicios de Seguridad Pública que celebran los Republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.*

Las que, en su caso, presenten los Diputados.

- Dictámenes.

1.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa para el ejercicio fiscal de 2005.*

2.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.*

3.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.*

4.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.*

5.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.*

6.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que*

servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

7.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Guemez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

8.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

9.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

10.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen

ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

11.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

12.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

13.- Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

14.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Abasolo.

15.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Burgos.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

16.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Camargo.*

17.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Casas.*

18.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Guemez.*

19.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Jaumave.*

20.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Jiménez.*

21.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Matamoros.*

22.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Méndez.*

23.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Mier.*

24.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Miguel Alemán.*

25.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Miquihuana.*

26.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos*

para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Padilla.

27.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Palmillas.*

28.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Reynosa.*

29.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Soto la Marina.*

30.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Valle Hermoso.*

- Comparecencia del Secretario General de Gobierno, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.
- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUADALUPE FLORES VALDEZ

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, Diputado Juan José

Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 31 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el compañero Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, dio aviso de llegar más tarde a esta sesión ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76 párrafo I de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **diez horas con diecinueve minutos**, del día **30 de noviembre del año 2005**.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del las **Actas número 55 y 56**, correspondientes a la Sesión Pública Ordinaria del día 23 de noviembre del año en curso y de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne del día 27 de noviembre del actual. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se crea el organismo publico descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.* 2.- *De Decreto mediante el cual se declara el reconocimiento como Zona Conurbada de la Desembocadura del Río panuco en el Estado de Tamaulipas, a la región comprendida por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.* 3.- *De Decreto por la que se aprueba el Convenio de Asociación y Coordinación para la Prestación de Servicios de Seguridad Pública que celebran los Republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.*

Séptimo, Dictámenes. 1.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa para el ejercicio fiscal de 2005.* 2.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 3.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 4.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 5.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 6.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los*

coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006. 7.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Guemez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 8.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 9.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 10.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de*

Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006. 11.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 12.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 13.- *Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.* 14.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Abasolo.* 15.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Burgos.* 16.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Camargo.* 17.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Casas.*

18.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Guemez.* 19.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Jaumave.* 20.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Jiménez.* 21.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Matamoros.* 22.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Méndez.* 23.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Mier.* 24.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Miguel Alemán.* 25.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Miquihuana.* 26.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Padilla.* 27.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Palmillas.* 28.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Reynosa.* 29.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Soto la Marina.* 30.- *Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 del municipio de Valle Hermoso. **Octavo**, Comparecencia del Secretario General de Gobierno, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo. **Noveno**, Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo. **Décimo**, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Undécimo**, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del presente año, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del presente año**, implícitos en el **acta número 55**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 55**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **23 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización

y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 55**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **23 de noviembre del año 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 30 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación solicito al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del presente año, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública, extraordinaria y solemne celebrada el día 27 de noviembre del presente año**, implícitos en el **acta número 56**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión

pública, extraordinaria y solemne celebrada el día 27 de noviembre del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 56**, relativa a la sesión pública, extraordinaria y solemne celebrada el día **27 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 56**, relativa a la sesión pública, extraordinaria y solemne celebrada el día **27 de noviembre del año 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 30 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Se ha recibido escrito en esta Presidencia del Diputado Juan José Chapa Garza, dando aviso de su inasistencia por causa justificada.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Bustamante, oficio fechado el 21 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 22 de noviembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Aldama, oficio fechado el 22 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, informando sobre la corrección de los datos del Acta de Cabildo del 8 de septiembre del presente año.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradécese la información remitida por el Ayuntamiento de Aldama.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0539/05, fechado el 18 de noviembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Villagrán, para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación,

Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número 1016, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradécese la información remitida por el Republicano Ayuntamiento de San Carlos.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, oficio número 2005/01-0898, fechado el 24 de noviembre del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0544/05, fechado el 22 de noviembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Güémez, para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ocampo, oficio número 1665/05, fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, se recibió de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, oficio número 00043, de fecha 29 de noviembre del año en curso.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tórnese a la instancia correspondiente en términos de ley.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Tampico, oficio número SCO-1121/2005 fechado el 28 de noviembre del actual, recibido el 29 de noviembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.

Presidenta: Se recibió también justificación por parte de la Diputada María Eugenia de León Pérez, justificando su retardo, bienvenida Diputada.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea también hacerlo, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo**.

Secretario: Se recibió del Ejecutivo la Iniciativa **de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas**.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Desarrollo Urbano**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Se recibió del Ejecutivo la Iniciativa *de Decreto mediante el cual se declara el reconocimiento como Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a la región comprendida por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo.*

Secretario: Se recibió del Ejecutivo la Iniciativa *de Decreto por la que se aprueba el Convenio de Asociación y Coordinación para la Prestación de Servicios de Seguridad Pública que celebran los Republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**, y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes, programados en el Orden del Día.

Al efecto solicito al **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 30 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** la **dispensa de lectura** de los dictámenes, en los términos propuestos, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidenta: Esta a su consideración el dictamen de **Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa para el ejercicio fiscal de 2005.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario

Fernando A. Fernández de León, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 30 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el

ejercicio fiscal de 2006 que se establecen del punto **2** al punto **13**, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.

Al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándose aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en lo general.

Presidenta: Se ha registrado el Diputado Héctor Martín Garza González, tiene el uso de la palabra.

Diputado Héctor Martín Garza González. Compañeras y compañeros Diputados, nuestra posición dentro del planteamiento de las comisiones unidas que tuvieron a bien dictaminar esta revaloración de las tablas catastrales de los municipios que habían presentado para conocimiento, acuerdo y aprobación de esta soberanía, la revaloración y que nos quedan en este siguiente paquete que eran aproximadamente 13 municipios. Tuvimos a bien emitir los dictámenes correspondientes de los municipios, haciendo una acuciosa labor parlamentaria, en base a las propuestas y también en base a una reflexión que a todas luces nos parecía equitativa y que debíamos de tomar en cuenta para que la justa retribución se diese en los municipios. Sin demérito de los quehaceres, y la autonomía municipal en sus ingresos, esta soberanía, estas comisiones unidas tuvo a

bien dictaminar cada uno de los municipios, aún a pesar de que hubo planteamientos lógicos y respetables de compañeros, que en su momento defendieron puntos de vista y en aras de la armonía y de los dictámenes, en forma unánime, declinaron para poder llegar a un acuerdo parlamentario y presentarlo ante este pleno. Así tomamos acuerdos, de que en municipios como en Tampico y en Reynosa, teníamos que buscar que los valores catastrales estuvieran en la justa dimensión, tomando como base la inflación de los años anteriores, y la revaloración de esos años en las tablas de valores. Ante ello, acordamos que solamente el 13% sobre el valor anterior, se le diese a aquellos municipios que planteaban revalorización por encima de ese 13%. Asimismo, tomamos un acuerdo en estas comisiones, para que sin demérito de los ingresos, también se diese un planteamiento de valores sobre algunos espacios o corredores comerciales, que tampoco afectasen la industria y el comercio del municipio. Fueron aproximadamente 7 sesiones consecutivas de estas comisiones unidas, en las que los planteamientos se dieron de forma ecuánime y la votación se dio de manera unánime. Por ello, compañeros miembros de este pleno y de esta soberanía, yo les pido que así como en las comisiones unidas votamos a favor de estas revaloraciones catastrales y de esta propuesta, este pleno tenga a bien apoyar el trabajo que se hizo en base a las y a los acuerdos planteados ante las comisiones unidas. Pro tal motivo, agradeceré que el voto fuese en forma unánime de este pleno, y que la confianza depositada en nosotros, en ningún momento fue en demérito de la soberanía y de cada uno de nosotros; es cuanto ciudadana Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidenta: Compañeros Legisladores, en virtud de que no se produjo discusión con relación a ninguno de los dictámenes recaídos a las Propuestas de Tablas de Valores Catastrales Municipales para el ejercicio fiscal del 2006, procederemos a su votación nominal en conjunto, tanto en lo general como en lo particular.

Presidenta: **Solicito al Diputado** Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, **tome registro de los votos por la afirmativa y al Diputado** Fernando Alejandro Fernández de León, **los votos en la negativa o abstenciones.**

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 28 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los proyectos de decretos sobre Tablas de Valores Municipales que nos ocupan, han sido **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud expídanse los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Leyes de Ingresos Municipales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2006 que se establecen del punto **14** al punto **30**, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.

Al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de que no se produjo discusión con relación a ninguno de los dictámenes correspondientes a Leyes de Ingreso para el ejercicio fiscal del 2006, procederemos a su votación nominal en conjunto, tanto en lo general como en lo particular.

Presidenta: **Solicito al Diputado** Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, **tome registro de los votos por la afirmativa y al Diputado** Fernando Alejandro Fernández de León, **los votos en la negativa o abstenciones.**

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 29 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los proyectos de decretos sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, han sido **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud expídanse los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, continuando con el desahogo del orden del día. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo 4, inciso g), y 22 párrafo 1 del inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia comisiona a los Secretarios de esta Mesa Directiva, para que acompañen hasta este recinto oficial al Licenciado Antonio Martínez

Torres, Secretario General de Gobierno, quien se encuentra en las oficinas de Coordinación Política de este Congreso, a efecto de iniciar con la comparencia del citado servidor público. En tanto la comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia se permite declarar un receso, gracias.

(Receso)

Presidenta: A nombre de quienes integramos la misma y de esta Quincuagésima Novena Legislatura, damos la más cordial bienvenida al C. Lic. Antonio Martínez Torres, Secretario de General de Gobierno del Estado.

Agradecemos su disposición de venir a comparecer ante esta representación popular, en el marco de análisis del primer informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual fortalece la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidenta: Iniciamos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.

Para tal efecto me permito explicar de manera sucinta el procedimiento al que se sujetará esta comparencia:

1.- El Titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por **20** minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo.

2.- Cada Grupo Parlamentario a través de la designación previa de uno de los Diputados integrantes, realizará una intervención general en torno a la comparecencia, disponiendo de **7** minutos para ello. Al efecto el orden de las intervenciones será el siguiente: primero, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; segundo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; tercero, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; cuarto, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Habrá dos rondas de preguntas concediéndose el uso de la voz a los representantes de los Grupos Parlamentarios previamente designados, de acuerdo al orden de intervenciones establecidas con antelación, disponiendo cada uno de ellos de **3** minutos para tal efecto en ambas rondas de participaciones. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, en cada una de las rondas de preguntas y planteamientos, intervendrá el Servidor Público compareciente para formular respuestas y comentarios, disponiendo de **15** minutos para ello.

4.- Al concluir las dos rondas de preguntas y respuestas participará el representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios para efectos de consideraciones finales, disponiendo de **2** minutos para ello.

5.- Finalmente el Servidor Público compareciente podrá hacer uso de la palabra hasta por **10** minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

Presidenta: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la

palabra para su intervención inicial al Secretario General de Gobierno del Estado.

Tiene el uso de la palabra Señor Secretario:

C. Lic. Antonio Martínez Torres, Secretario de General de Gobierno del Estado: Diputada Guadalupe Flores Valdez. Presidenta de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado. Amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. Eugenio Hernández Flores, Gobernador de Tamaulipas, me distinguió al conferirme el cargo de Secretario General de Gobierno. Con ese carácter y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta soberanía, en el marco de las responsabilidades de la dependencia a mi cargo. El informe por escrito ya fue remitido a esta soberanía. La gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política, según la cual, sus instituciones de gobierno actúan eficazmente, de un modo considerado legítimo por los ciudadanos. Para lograrla, Eugenio Hernández Flores propuso a los Tamaulipecos, como uno de los ejes rectores de su gobierno, contar con instituciones fuertes y confiables. Tamaulipas por su dinámica social, requiere de toda nuestra dedicación, trabajo y eficacia política, para que los diversos intereses que se ventilan en su proceso de desarrollo, sean armonizados y prevalezca como constante, el supremo interés de su comunidad. A continuación expreso a ustedes algunas de las acciones realizadas para cumplir con ese propósito. Relaciones institucionales. El Ejecutivo ha establecido relaciones respetuosas y cordiales con los poderes legislativo y judicial del estado. A la consideración del poder legislativo, se han enviado 14 iniciativas que han merecido la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aprobación de este honorable cuerpo colegiado. De ellas mencionaré la Ley para la equidad de género, la relativa al Desarrollo Económico y la Competitividad, las iniciativas de decreto para la adición y reformas a la constitución política local para designar procurador de justicia, las relativas a la autorización de créditos a organismos operadores de los servicios de agua potable y a municipios y la reforma al decreto de creación del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología. Con la anuencia y participación de este Honorable Congreso y del poder judicial del estado, en forma conjunta con el Ejecutivo de Tamaulipas, se inició la consulta pública para la reforma integral en materia de seguridad y justicia. Los foros de consulta han reiterado la voluntad de los Tamaulipecos de contar con nuevas instituciones jurídicas que salvaguarden sus derechos y propicien mayor eficacia en la procuración, impartición y administración de la justicia. Más de 800 ponencias plantean innovaciones, adecuaciones, reformas o nuevas modalidades jurídicas. El Ejecutivo del Estado está seguro que con el trabajo de todos construiremos las instituciones jurídicas que los tamaulipecos demandan. El Gobernador de Tamaulipas ha practicado una política de fortalecimiento al municipio como ámbito fundamental de gobierno. Los municipios de la entidad han recibido el apoyo del gobierno del estado para realizar el cumplimiento de sus diversas tareas públicas. Mención especial merece el acuerdo entre el estado y la autoridad municipal de Reynosa, para transferir el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales. Federación. El Ejecutivo del Estado ha sostenido una relación respetuosa y cordial, y un trabajo de colaboración eficaz con el gobierno federal. Hemos suscrito 37 convenios, acuerdos en casi la totalidad de las

responsabilidades públicas. Algunos son relativos a competencias concurrentes y otros nos han servido para elevar la capacidad del trabajo en equipo. Sobresale el trabajo realizado para atender los fenómenos de violencia vinculados a la delincuencia organizada, que se han presentado en Nuevo Laredo y que llevaron a establecer, por parte del gobierno federal, un programa en el que municipios y estado participamos con determinación y compromiso. México Seguro ha propiciado que se estrechen los vínculos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, y que estemos empeñados en otorgarle al estado, y en especial a Nuevo Laredo, la tranquilidad social que requiere para su desarrollo. Por otra parte, el Ejecutivo del Estado ha participado activamente en 4 sesiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores realizadas este año. El Gobernador de Tamaulipas preside la recién creada Comisión de Energéticos, cuyos primeros esfuerzos se han planteado en el acuerdo regional sobre sustentabilidad de la Cuenca de Burgos. Relaciones laborales. El eje rector de competitividad y productividad planteado en el Plan de Desarrollo, requiere como una premisa para su realización un justo equilibrio en las relaciones laborales. El Ejecutivo Estatal ha promovido un clima de entendimiento entre los factores de la producción, para que se respeten y amplíen los derechos de los trabajadores en Tamaulipas, al tiempo que la inversión productiva alcance el beneficio que le corresponde. En el periodo que se informa, se evitó que las demandas planteadas llegaran a la huelga. Se recibieron en las diferentes Juntas de Conciliación y Arbitraje, 4 mil 658 demandas laborales; se emitieron 1 mil 323 laudos y se firmaron más de 8 mil convenios fuera de juicio. Habremos de seguir esforzándonos en esta área para agilizar los procedimientos de carácter laboral

y privilegiar los acuerdos conciliatorios que nos hagan abatir el rezago. Transporte público. Para elevar las condiciones de bienestar y cumplir nuestra parte con el eje rector de prosperidad social, el transporte público constituye un instrumento indispensable. En proporción, 1 de cada 3 tamaulipecos utiliza este necesario servicio. 11 mil 70 unidades constituyen el parque vehicular concesionado que utiliza 412 rutas para otorgar el servicio. Del total de concesiones y permisos, 1 mil 453 se encuentran en proceso de cancelación con motivo de las supervisiones, revistas mecánicas o revisión de requisitos documentales. La modernización del transporte en nuestro estado ha implicado un proceso gradual. El titular del Ejecutivo nos ha instruido para acelerar su ritmo. Al inicio de la gestión se contaba con un 62 por ciento de su renovación. Durante el periodo que se informa se logró llegar al 70 por ciento. Estamos seguros que con diversas opciones de financiamiento y con la comprensión de los concesionarios, habremos de avanzar significativamente. Servicios jurídicos de carácter público. Los servicios jurídicos de carácter público constituyen un espacio importante para otorgar seguridad jurídica. Con la Federación participamos en el programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE. Firmamos 2 acuerdos, 1 de precierre en el mes de Abril y elaboramos una agenda conjunta para dialogar con aquellas comunidades que no estaban incluidas en el programa original. Juntos logramos una meta superior al 92 por ciento. El convenio de cierre fue firmado por el Ejecutivo del Estado y el Secretario de la Reforma Agraria en el mes de Octubre. En este rubro destaca la iniciativa del Gobernador de Tamaulipas al proponer al Presidente de la República, a través del Secretario de la Reforma Agraria, el convenio de finiquito del

conflicto agrario del Nuevo Centro de Población Emiliano Zapata, en el Municipio de Nuevo Morelos. El convenio terminó con un problema social de más de 19 años. Defensorías de oficio. En Tamaulipas los defensores de oficio brindaron orientación y asesoría a más de 7 mil 700 personas. Hoy en día, 1 de cada 2 procesados opta por el servicio de las defensorías de oficio. Con el propósito de impulsar la profesionalización, se puso en marcha un programa de modernización administrativa y un programa de ampliación de este servicio tan indispensable. Registro Civil. Operando con 67 oficialías, el Registro Civil realizó durante estos últimos 11 meses más de 1 millón de actos registrales. Se efectuaron 5 campañas coordinadas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tamaulipas. Se registró de manera gratuita a más de 5 mil 300 niños de 0 a 5 años, 1 mil de 5 a 15 años y 3 mil adultos más cuentan ahora con actas de nacimiento. 2 mil 300 parejas legalizaron su unión. Se instalaron 12 módulos en hospitales generales y civiles, para el registro de recién nacidos. 98 mil 622 actas de nacimiento y casi 46 mil 500 Claves Únicas de Registro de Población, son el resultado de la operación de 9 cajeros automáticos. Para agilizar el trámite de la Clave Única de Registro de Población, se tienen instalados en convenio con la Federación 30 módulos ubicados en lugares estratégicos en 27 municipios, en este año se expidieron de manera gratuita más de 372 mil claves. Registro Público de la Propiedad y del Comercio. El Registro Público de la Propiedad y del Comercio trabaja decididamente en responder a 3 demandas ciudadanas: impulsar la desconcentración de sus servicios, fortalecer la seguridad jurídica y brindar mayor celeridad en los trámites. Con el propósito de satisfacer estas demandas, suscribimos un convenio con la Comisión Nacional de Fomento a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Vivienda, CONAFOVI, para iniciar el proyecto integral de modernización con una aportación conjunta de esfuerzos y recursos por más de 5 millones de pesos. La primera etapa del proyecto comprende el diagnóstico y la reingeniería de procesos, que permitirán a partir del año próximo, desconcentrar más de una tercera parte de sus servicios. Entre ellos sobresalen el otorgamiento de certificados de libertad de gravamen, de no propiedad, copias certificadas y certificados de existencia o no de testamento en los oficinas de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Tampico. Con excepción de la consulta física de libros, para el 2008 se trabajará con todos los servicios desconcentrados. En colaboración con el INFONAVIT, se puso en operación un módulo de atención especializada, lo que permitió reducir el rezago, aumentar el número de operaciones y mejorar significativamente los tiempos de respuesta. Con el INFONAVIT, en el periodo de Enero – Septiembre, abatimos su rezago de más de 14 mil registros pendientes. Más de 1 mil operaciones se registran diariamente. En el periodo se realizaron 160 mil operaciones, casi 40 mil más que el año anterior. Destacan los certificados de libertad de gravamen, las operaciones de compraventa y los créditos e hipotecas. En materia de Registro de Comercio en coordinación con la Secretaría de Economía, se implantó el Sistema Integral de Gestión Registral, SIGER, en las oficinas regionales de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Tampico. Notariado. El servicio de notarías se presta en Tamaulipas a través de 310 fedatarios públicos. Con base en la ley de la materia, se constituyó la comisión de Honor y Justicia como órgano de atención y consulta para su observancia. El programa de supervisión de este año incluyó la visita a 125 notarías y a través de 57 acuerdos gubernamentales se regularizaron licencias y

sustituciones. Protección Civil. Fortalecer las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil, es uno de los objetivos prioritarios del Ejecutivo Estatal. En coordinación con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y grupos voluntarios de la sociedad civil, se instaló el Consejo Estatal de Protección Civil. Actualmente los municipios cuentan con un Consejo de Protección Civil para activarse con oportunidad cuando se requiera. Para impulsar la autoprotección y la cultura preventiva se realizaron 394 cursos de capacitación para un total de 9 mil 350 voluntarios en 18 municipios. La Secretaría de Gobernación nos aprobó el proyecto denominado Revisión y Actualización del Atlas de Riesgo del Estado de Tamaulipas, que con una aportación compartida de más de 5 millones de pesos se concluirá en el 2006. En el mes de julio el territorio tamaulipeco fue azotado por el huracán Emily. La activación oportuna del Consejo Estatal de Protección Civil nos permitió enfrentar con eficacia las diversas etapas. En los municipios afectados, más de 17 mil personas tuvieron que ser trasladadas a lugares más seguros, brindándoles cobijo, alimento y servicio médico en 55 albergues. En esta operación el Gobernador y todos los tamaulipecos apreciamos la eficaz colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. Amplio reconocimiento merecen también, todas las dependencias federales, estatales e instituciones, miembros de la sociedad y voluntarios participantes en el Consejo Estatal. A propuesta del Gobernador de Tamaulipas y con la autorización del Presidente Vicente Fox, en base a las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, el programa de inversión conjunta para atender los daños del huracán Emily, ascienden a 329 millones 440 mil pesos para la reconstrucción de vivienda, caminos,

infraestructura portuaria, hidráulica, educativa y de salud. Por la naturaleza de nuestro trabajo, diariamente se presentan diversas demandas ciudadanas que merecen nuestra atención para darles cauce y solución. Para el Gobernador del Estado y para nosotros, todos los asuntos son importantes, porque sabemos que para cada ciudadano el suyo es el más importante. En el periodo que se informa, se atendieron un total de 257 asuntos de 27 municipios relacionados con aspectos económicos, laborales, sociales y de índole jurídica. Para apreciar y armonizar los diversos intereses, o puntos de vista de ciudadanos y organizaciones, siempre ha habido un momento para la atención, la reflexión, la madurez, y el diálogo que propician soluciones. No ha habido diferencia, por profunda que pareciera, que el Gobernador de Tamaulipas no haya instruido para dialogar y llegar a acuerdos. Por otra parte, durante el ejercicio de nuestra función, refrendamos nuestro compromiso de respeto y apoyo al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, quienes presentaron su informe de la jornada electoral de 2005. De igual manera, con el Tribunal Estatal Electoral. Con la representación del Ejecutivo del Estado, asistí, a la instalación del Órgano Electoral Local, de carácter federal, evento con el que se inicia, en nuestra entidad, el proceso electoral del 2006. El Ejecutivo del Estado, colaborará en el desarrollo del próximo proceso electoral, con pleno respeto al ejercicio de los derechos ciudadanos. En un ambiente de armonía y respeto, las diversas fuerzas políticas, representadas en este Honorable Congreso, contribuyen de manera decidida a fortalecer la vida política de la entidad. A su consideración, el Ejecutivo Estatal enviará en fecha próxima, además de las de carácter presupuestal para el ejercicio 2006, un paquete de iniciativas, en el que se incluyen la nueva Ley de Seguridad

Pública, la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la ley de Mediación, la ley de Notariado, la ley del Periódico oficial del Estado, la ley de Desarrollo Urbano, la ley de Desarrollo forestal y sustentable, así como la reformas a la ley de expropiación y a la ley de paternidad. Diputada presidenta, señoras y señores diputados: He expresado a ustedes una síntesis de las acciones de la Secretaría General de Gobierno. El Gobernador de Tamaulipas en todo momento nos ha instruido para que en la tarea que nos encomendó, sea la armonía el valor que presida la vida pública. Los principios de respeto a la libertad y la garantía del estado de derecho, son norma en nuestra forma de vida cotidiana. En Tamaulipas los distintos actores políticos y sociales, se desarrollan en un ambiente de libertad, paz social y Gobernabilidad. Las acciones aquí presentadas, son producto del ejercicio de una visión compartida del Ejecutivo del Estado con el pueblo de Tamaulipas. Reconocemos del Gobierno Federal, del Honorable Congreso del Estado, del Poder Judicial, de los Ayuntamientos, de los partidos y de las organizaciones sociales, la actitud responsable que cada momento político requiere para propiciar un ambiente de consenso. Eugenio Hernández Flores, Gobernador de Tamaulipas, aprecia y valora la parte que cada quien construye para que nuestro estado tenga una vida pública, que genere prosperidad para los Tamaulipecos. Muchas Gracias.

Presidenta: Continuando con el procedimiento de esta comparecencia procederemos al desahogo de la fase inherente a la intervención general de los Grupos Parlamentarios, para lo cual se les concede el uso de la palabra hasta por **7** minutos.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto participa en primer término el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Bueno días, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Licenciado Antonio Martínez, Secretario General de Gobierno. Compañeras y compañeros Diputados, Licenciado Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno de Tamaulipas. Los suscritos Benjamín López Rivera y Alejandro Ceniceros Martínez, Diputados del Partido del Trabajo acudimos a esta tribuna para fijar nuestra postura con relación a la Glosa del I Informe de Gobierno del Ingeniero Eugenio Hernández Flores Gobernador de Tamaulipas, en materia de política interior. Los Habitantes de este sufrido pueblo, y en especial los mas pobres y olvidados aquellos que su quehacer cotidiano es caminar cuerdas y kilómetros para ir a la escuela, los que no han visto y poca esperanza tienen de ver pavimentada su calle, de quienes tienen que vivir con un salario de 40 pesos diarios para mal comer, a quienes muchas veces se les ignora y no se les brinda la atención necesaria, para ellos se requiere se abran los canales indispensables para que sean escuchadas sus demandas y además de escucharlas se les resuelvan, pues este recinto legislativo es testigo de esa falta de atención a campesinos, pescadores, colonos, mujeres, etcétera. Que con todo respeto vienen, y que bueno que vienen, por que este recinto siempre los recibirá con todo respeto, en efecto demandan nuestra intervención para que únicamente sus peticiones sean escuchadas, claro después de cansarse de los oídos sordos y puertas cerradas de algunos funcionarios de la Secretaria de Gobierno ante los reclamos de los habitantes de Tamaulipas. Es necesario señor Secretario que todo

funcionario público este siempre dispuesto a atender al pueblo de Tamaulipas con respeto y prontitud. Hay que reconocer que la Secretaria de gobierno impulsa el dialogo, con este Honorable Congreso, pero consideramos que es improrrogable se concreten mesas de dialogo político en donde la secretaria a su cargo tenga -el canal de comunicación con todas las fuerzas políticas que coexistimos en nuestro estado para que sea en base al debate de ideas y en la búsqueda de los consensos como se logre, que la actividad política en Tamaulipas se desarrolle en un ambiente de respeto a todas las corrientes ideológicas y más considerando que el año próximo es de elecciones federales, le recordamos. Señor Secretario, un mal se empieza a resolver cuando se acepta que existe, así que confiamos en la buena disposición de ustedes para empezar a atacar esta problemática. Entendemos señor Secretario que su secretaría tiene como responsabilidad la política interna de nuestro Estado, por eso es necesario que privilegie el dialogo, suprimiendo todo acto de represión, como los que se han dado a veces en la plaza, el caso característico de dos profesores que se encontraban protestando en la plaza, y fueron retirados de ahí, y mandados a las celdas de seguridad pública, mismos que tuvieron que ser puestos en libertad por una orden de un juez federal. Esa no es la función de la secretaria general de gobierno señor secretario! Frente a esa política el Partido del Trabajo y esta Fracción Parlamentaria sostiene que la democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo, en ese sentido seremos promotores incansables de la participación de los gobernados en la toma de decisiones, en la creación de los espacios democráticos y en la defensa de los derechos humanos. Este es el compromiso del Partido del Trabajo y exigiremos que el gobierno

respete estos derechos a todos los Tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso, Diputada Presidenta. Señor Secretario General de Gobierno. Honorable pleno legislativo: "El Gobierno del Estado es establecido para la ventaja común del cuerpo político, para la seguridad y protección de los habitantes del mismo Estado, y no para el interés de ninguna persona, ni reunión de hombres". La anterior es una cita íntegra de la más temprana Carta Magna de Tamaulipas, la cual en 2005 cumplió inadvertidamente 180 años de que fue expedida. Con este remoto precepto constitucional, atendible aún como principio republicano, extiendo a nombre del Partido de la Revolución Democrática sincera bienvenida al encargado de impulsar el desarrollo político para asegurar la gobernabilidad democrática en un contexto de entendimientos, acuerdos y consensos; me refiero al licenciado Antonio Martínez Torres, titular de la Secretaría General de Gobierno, presente en el recinto de este Congreso para informarnos del estado que guarda la dependencia bajo su responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto por la norma suprema que rige a Tamaulipas. Sea usted bienvenido, señor secretario. En las cuentas que hace apenas tres días el ciudadano gobernador rindió a este mismo cuerpo colegiado se nos ofrece un balance bastante positivo del primer tramo de su desempeño, Podríamos coincidir o no con algunos detalles, pero fuera de cualquier duda está que al amparo de ese diagnóstico el desarrollo económico, social, administrativo y cultural de

los tamaulipecos no enfrenta ningún escollo grave que requiera medidas de emergencia. Muy por el contrario, en contraste con los enormes retos que se plantean al resto del país, la versión oficial es que nuestras perspectivas locales de crecimiento son promisorias en muchos aspectos. Consecuentemente, resulta válido inferir que nada hay en el horizonte capaz de impedir o tan siquiera dificultarle a la nueva administración pública ocuparse de la otra vertiente del desarrollo que por imperativo constitucional debe considerar. Esta vertiente no es otra que la del perfeccionamiento progresivo de las instituciones públicas para el buen gobierno y mejor Tamaulipas, prometidos por el eslogan publicitario del sexenio recién iniciado, o sea que estamos hablando nada menos que del desarrollo político, y si las condiciones descritas por el informe gubernamental son tan promisorias, nada más indicado que aprovecharlas para centrar la atención en el desarrollo político, pues los rezagos al respecto son cada vez más pronunciados. Podríamos así advertir de entrada que por omisión insostenible la Carta Magna de la entidad define al gobierno interior sólo como republicano, representativo y popular, sin mencionar alguna a su obligado carácter democrático, ya más de lleno en el asunto, constataríamos que nuestros ordenamientos jurídicos a decir verdad permanecen al margen de la sana evolución registrada en diferentes entidades de la República, así como en el ámbito federal. Es el caso de las disposiciones relacionadas con la fiscalización superior, que calificaron con pésimo puntaje en reciente evaluación practicada por una reconocida universidad del occidente mexicano. De otra parte tenemos que el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular carecen de bases constitucionales y sólo han merecido normas secundarias, y en

extremo ambiguas y defectuosas. Cabe agregar que desde finales del siglo pasado está pendiente un asunto de lo más sencillo, como lo es revisar la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de superar injustos desequilibrios en la representación popular del órgano legislativo. Resalta no menos la permanencia del anquilosado formato que mantiene al informe de gobierno dentro de los cánones de un acto protocolario e inhibitorio de la efectiva pluralidad parlamentaria, atinente a la rendición de cuentas, para colmo, retrocedemos en nuestros magros avances. Dígalo sino el hecho de que en 2005 sólo algunos encargados de las dependencias administrativas cumplan con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 93 de nuestra norma fundamental, aparte de que para ello vayan a excederse del plazo establecido, en fin, no pretendemos formular un planteamiento exhaustivo sobre el particular. Nos limitamos a resaltar únicamente que existe materia hasta de sobra para ocuparnos de la reforma democrática del estado mediante los más amplios entendimientos, acuerdos y consensos. Sin embargo, vemos con fundado pesar que a casi un año de renovado el Ejecutivo aún no ha dado pasos concretos al respecto, pese a las facultades que el marco legal le concede. Por mi conducto el Partido de la Revolución Democrática reitera su disposición y capacidad no sólo para la crítica constructiva, sino para contribuir con propuestas viables y serias a la modernización democrática que el desarrollo político de Tamaulipas que se vuelve impostergable. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, por el Partido Acción Nacional.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Licenciado Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno, señoras y señores Diputados. A nombre del grupo parlamentario del PAN, expreso nuestro beneplácito de apertura política en el Estado, al avanzar en el intercambio de ideas, no siempre concordantes, donde la batalla por la democracia la esta ganando la civilidad y no la anarquía, ni el radicalismo de la violencia o la demagogia. Al analizar el primer informe de gobierno, los integrantes de este H. Congreso nos convertimos en actores, en interlocutores frente al Ejecutivo Estatal y no solo mudos espectadores. Al inicio de nuestra gestión, establecimos que era prioritario pasar del autoritarismo desbordado, casi costumbre en el Estado, a nuevas formas de respeto y dignidad a todos los poderes, donde el gobernante informa al pueblo y entrega sus resultados a otro poder para su revisión, tenía que darse no solo una sana separación de poderes, sino una convivencia política civilizada y respetuosa, que diera ejemplo de que es posible la coordinación entre poderes locales, como oportunidad de encontrar mejores guías para el bien de todos. En esta ocasión, nos corresponde analizar el tema político, lo hacemos frente a un Secretario que ha mostrado disposición para el diálogo, pero que consideramos le ha faltado equipo con esa disposición. En su Secretaría persisten actitudes, conceptos, procedimientos que falta cambiar; la cultura vieja, la de las divisiones, las de la simulación, las del enfrentamiento, la cultura de la guerra, todavía tiene lamentablemente muchas inercias en su equipo. La saludable división de poderes no se da mediante el desprecio, desconocimiento o aniquilamiento de otro poder, sino a través de una acentuada comunicación y mas eficaz coordinación, donde cada quien asuma su

papel que le corresponde y que la ley se ha encargado en delimitar, por eso sostenemos que la relación del poder ejecutivo y el poder legislativo en este primer año de ejercicio se da en buenos términos, la presencia del Gobernador en reiteradas ocasiones lo demuestran; su asistencia en este Congreso del Estado se han visto vientos y tempestades que no olvidamos y que por cierto nos recordó con su sola presencia un exgobernador del Estado el pasado domingo. En el momento actual no caben las actitudes autoritarias ni excluyentes, hoy la democracia en el país tiene como condiciones indispensables a la pluralidad y la inclusión, ya termino el tiempo en el que unos cuantos decidían siempre todo y en todos los casos. Le tomamos la palabra al Gobernador, construyamos juntos una agenda legislativa para una sociedad con legítima aspiración de acceder a estadios superiores de bienestar. La reforma, nos parece tiene que pasar por la electoral, la de coordinación fiscal y la de transparencia y rendición de cuentas. En cuanto a la relación con el poder judicial, reiteramos nuestra demanda: nunca más intromisión del poder ejecutivo en el desempeño de las atribuciones del poder judicial, que los jueces y magistrados del estado ejerzan sus funciones en forma independiente para favorecer el equilibrio de poderes, que la inmovilidad se funde en la conducta intachable y en el conocimiento del derecho para que ejerzan sus funciones con eficiencia y libertad. Consideramos de mucho interés el llamado a impulsar un diálogo respetuoso e incluyente entre las diversas fuerzas políticas, en el PAN aceptamos, lo hemos hecho y lo haremos buscando aportar lo nuestro en la construcción del bien común. Podríamos estar en la antesala de una nueva era en las relaciones entre el gobierno y la oposición política, esperamos que se mantenga firme el propósito durante el 2006.

La convicción municipalista del gobierno estatal tiene que mostrarse día a día, con todos y cada unos de los ayuntamientos. Nunca más avasallamiento, hostigación, discriminación, ni intentos de vulnerar la autonomía municipal, y nunca más en los municipios "caciquismo y mugre". Un gobierno democrático no es aquel que se propone eliminar los conflictos, lo es el que inventa los procedimientos que permiten a aquellos expresarse y permanecer siempre negociables. Por otro lado, es motivo de satisfacción nuestra que se deje atrás aquella costumbre yarringtoniana "con el mazo dando y a dios rogando", ahora el primer informe de gobierno se aprecia y se reconoce el apoyo del Gobierno Federal; esto es muy simple, a cada quien lo suyo, a quien lo que merezca. Es bueno que ahora se reconozca que no se ha atentado contra la patria y que tanto el Ejecutivo Federal no recibe el don de hacer de milagros. En suma, consideramos que en lo político no deben desconocerse las limitaciones, ni las carencias de Tamaulipas, tampoco desconocemos las dificultades de la empresa, se heredan deficiencias que vienen de lejos, debemos ser realistas, "apoyando los pies sobre el limo de la tierra, pero con la frente siempre llena de ideas y con el corazón desbordante de voluntad de bien". Señor Secretario, no hay tiempo para mas, Avancemos en todos los aspectos. Gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del presente mes, Compañera Guadalupe Flores Valdez. Lic. Antonio Martínez Torres. Secretario General de Gobierno y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

colaboradores que lo acompañan: Reciban la más cordial bienvenida a éste recinto legislativo Estimadas Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado Representantes de los medios de comunicación que asisten a la presente comparecencia. Señoras y señores: Muy buenos días tengan todos ustedes: En representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo a esta tribuna para presentar el posicionamiento que nuestra fracción en materia de gobernabilidad y política interior del gobierno estatal, apreciándole al Sr. Secretario General de Gobierno, Lic. Antonio Martínez Torres, que comparezca éste día ante el pleno legislativo para ampliar lo expresado por el C. Gobernador del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores en su Primer Informe de Gobierno presentado al pueblo tamaulipeco en ésta Soberanía Popular el pasado 27 de noviembre del presente año. Es importante resaltar y reconocer el marco de respeto con que se ha conducido el titular del Poder Ejecutivo en su relación con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, manteniendo un permanente diálogo con lo cual contribuye a la construcción de una agenda legislativa que responde a los requerimientos de una sociedad que tiene la legítima aspiración de alcanzar mejores niveles de vida y bienestar para los Tamaulipecos. El Poder Legislativo, en pleno respeto a la diversidad ideológica y pluralidad política, con gran esfuerzo y responsabilidad con la que se debaten las ideas para llegar a los consensos y acuerdos en beneficio de los tamaulipecos, ha hecho la parte que le corresponde, al aprobar al Titular del Poder Ejecutivo 13 Iniciativas, entre las que destacan la Ley de la Equidad de Género en Tamaulipas y la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado, para la adición y reformas a la Constitución Política Local para la designación del Procurador de

Justicia, la autorización de créditos a organismos operadores de los servicios de agua potable y drenaje, ayuntamientos, en su calidad de deudor solidario, donación de predios y reformas al decreto de creación del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología. Con una excelente coordinación entre los poderes locales en el ámbito de las facultades constitucionales de cada uno de ellos, se construye un gobierno de relaciones interinstitucionales constructivas que fortalece la gobernabilidad en nuestro estado. Por otra parte, el respeto a la pluralidad política, es signo del avance en los procesos de gobernabilidad democrática. En nuestro Estado, se han llevado a cabo procesos internos de los Partidos Políticos para elegir candidatos a ocupar el cargo de Presidente de la República, así como elecciones internas de dirigencias estatales y municipales, en un marco de civilidad política y de paz social, por lo que la participación activa de la sociedad en la vida política revitaliza nuestro sistema democrático. El próximo año, se elegirá al Presidente de México por el período 2006-2012 y se renovará el H. Congreso de la Unión. Esperamos un proceso electoral acorde con el marco jurídico, que mantenga los propósitos de armonía y bienestar social de todos los tamaulipecos y la confianza en los órganos electorales, ya que es un activo que debemos incrementar quienes estamos comprometidos con la democracia. La participación activa de la sociedad en la vida política revitaliza nuestro sistema democrático, en el ámbito de nuestra competencia debemos seguir empeñados en contribuir el perfeccionamiento de los procesos electorales. El Gobierno del Estado mantiene una relación de respeto con los Ayuntamientos de la Entidad, los cuales considera una auténtica célula de la democracia y del desarrollo social. El pleno respeto a su autonomía municipal ha

sido el eje conductor del titular del poder ejecutivo, fortaleciendo con sus acciones las regiones del estado, impulsando formas de convivencia municipal con carácter, vigor y dinamismo. Municipios fuertes hacen a un Estado Fuerte buscando alcanzar la premisa fundamental del gobierno del Estado, que es que en Tamaulipas existan verdaderas ciudades de calidad. Vemos con agrado que con los Poderes de la Unión se ha mantenido una relación cordial, de respeto y de búsqueda conjunta de más y mejores presupuestos para abatir los rezagos en los diversos rubros sociales. Esto ha permitido trabajar conjuntamente con los legisladores federales de nuestro Estado de los diversos partidos políticos, intensificándose el dialogo con nuestros representantes ante el H. Congreso de la Unión. En su relación con el Poder Federal, se ha reconocido al Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quezada, con quien el Gobierno del Estado ha mantenido una relación institucional que ha fortalecido el desarrollo del Estado en el presente año. Con los Gobiernos de los Estados vecinos, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz, se han fortalecido la convivencia y armonía en la búsqueda de hacer región con proyectos conjuntos que propician el desarrollo regional competitivo y equilibrado. La presencia de los Gobernadores de éstos Estados en el Primer Informe de Gobierno así lo confirma. Ésta relación Interestatal también se da con los demás Estados de la República a través de acuerdos en el seno la CONAGO, y con los Estados vecinos de Texas, California y Nuevo México hecho que se confirmó en la reunión binacional de Gobernadores Fronterizos de México y Estados Unidos celebrada en la Cd. de Torreón Coahuila, en donde se acordaron temas en materia de agricultura, ganadería, agua, ciencia y tecnología, medio ambiente,

salud, seguridad fronteriza y turismo, habiendo logrado un acuerdo binacional en aspectos migratorios. Existe en Tamaulipas un clima de tranquilidad laboral debido a las excelentes relaciones del Gobierno del Estado con los factores de producción. La modernización del Transporte Público se ha ido cumpliendo de manera gradual. La sociedad Tamaulipeca requiere de un servicio público de calidad, estamos seguros que sabrá usted cumplir señor Secretario con este reclamo social. En materia de protección civil, vemos con agrado la creación de el Consejo Estatal de Protección civil, concebido como órgano de coordinación, planeación, participación del sistema estatal y que Cada uno de los 43 Municipios cuente con su Consejo de Protección Civil, para activarse con oportunidad en las labores de prevención, rescate y auxilio de los Tamaulipecos en situaciones de contingencia, para evitar la pérdida de bienes y vidas humanas en situaciones de desastres por fenómenos meteorológicos o errores humanos siendo ésta una responsabilidad que nos compete a todos, sociedad y gobierno, habiéndose mostrado su efectividad el pasado mes de julio con la entrada en Tamaulipas del huracán Emily. Hemos observado que la modernización del Registro Civil ha tenido buena respuesta en Tamaulipas, pues sabemos que en el presente año se ha llegado a 9 cajeros automáticos, para expedir actas de nacimiento y cédulas únicas de registro de población; los mismos otorgan servicios durante las 24 horas del día en los Municipios de Victoria, Matamoros, el Mante, Tampico, Río Bravo, Nuevo Laredo, Reynosa y Altamira. Es de nuestro conocimiento que para agilizar el trámite de la clave única de registro de la población, el Registro Civil tiene instalados 30 módulos ubicados en lugares estratégicos de 27 municipios y que en los Hospitales Civiles y Generales de los Municipios de el Mante, Cd.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, se instalaron 12 módulos de Registro Civil, de ésta manera se proporciona a los padres un servicio gratuito para tramitar la expedición de actas de nacimiento. Sabemos que en materia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, han sido 3 las principales demandas ciudadanas tal como lo informó el C. Gobernador y hoy nos lo amplía usted señor Secretario, Impulsar la desconcentración de sus servicios, fortalecer la seguridad jurídica y la celeridad de los trámites. La primera etapa del proyecto comprende la reingeniería de procesos, lo que permitirá en el próximo año, desconcentrar el 35% de sus servicios, y en los años subsecuentes, la totalidad de ellos en oficinas regionales. Sobre este tema, las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Gobernación del Congreso Local, signamos el dictamen de la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se formula una solicitud al Ejecutivo para el estudio de la modernización integral y la factibilidad de desconcentración del registro público de la propiedad promovida por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue aprobada por unanimidad por este Poder Legislativo. Hoy vemos con agrado que el Ejecutivo atendió nuestra solicitud al informar de los avances en la modernización y desconcentración de éste importante servicio público, con lo cual se mejorará gradualmente en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Y vemos con beneplácito la modernización del Periódico Oficial del Estado, a la fecha se encuentran digitalizados 6,728 ejemplares que corresponden al período de 1960 al 2005, con esto los usuarios pueden consultarlos a través de la página electrónica del Gobierno del Estado. Constamos con agrado los avances en materia de administración de calidad con

resultados en las áreas comprendidas en la Secretaría General de Gobierno como eje rector de las funciones del Gobierno del Estado. Por ello nuestro reconocimiento a la labor desarrollada desde la misma señor Secretario cumpliendo el objetivo del Ejecutivo, un buen Gobierno para un mejor Tamaulipas. Por último, deseo expresar el propósito y deseo de la bancada a la que pertenezco, de que este ejercicio democrático y de rendición de cuentas, sea un ejercicio de civilidad política para bien del Estado. Por su atención muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios.

Al efecto participa en primer término el Diputado **Benjamín López Rivera**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso Diputada Presidenta; señor Secretario, sea bienvenido al Congreso del Estado, mi pregunta consiste en, ¿qué medidas se están tomando ante esa secretaría para combatir el retraso en la inscripción de los inmuebles en el Registro Público de la Propiedad?; la segunda es, usted ha señalado que el gobierno tiene entre su retos la competitividad y la productividad; en materia laboral el trabajador lucha por mejores condiciones de bienestar y salario, y el inversionista, por el contrario busca pagar menor. La nueva cultura laboral de la que usted habla, tiene como condición un nuevo concepto empresarial, y también un moderno concepto de trabajo que desarrollan las personas, pero también se requiere una sacudida de las viejas estructuras, de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. El

Gobernador del Estado se ha comprometido con este propósito con los tamaulipecos; ¿cuáles son para usted los factores determinantes para renovar estas instituciones?, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Benjamín López Rivera, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia de la Presidencia, señor Secretario. Dentro de las atribuciones que la Constitución Política de Tamaulipas y la ley de la materia en relación con la Secretaría General de Gobierno, con especial relevancia la de conducir la política interior del Ejecutivo, conducir las relaciones con las agrupaciones partidarias e impulsar el desarrollo político en un contexto democrático de entendimiento a acuerdos y consensos. Ahora bien la carta magna local, compromete al Ejecutivo con la planeación del desarrollo de la entidad mediante un plan que obligatoriamente se sujetarán los programas específicos de la administración pública. Uno de los aspectos que dicha planeación ha de considerar es del desarrollo político; relacionado con ello, el 24 de mayo del 2005, el Periódico Oficial publica íntegro el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, dentro de su décimo apartado el referido instrumento contempla diversas estrategias y líneas de acción generales. Solo para ejemplificar menciono dos: una es impulsar el diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del estado, con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, la tolerancia y la construcción de consensos. La otra consiste, en construir espacios de diálogo para el desarrollo político y el

perfeccionamiento de la democracia en Tamaulipas. El documento citado dispone al final lo que sigue: “para el cumplimiento del plan estatal de desarrollo 2005-2010 las entidades y dependencias del Ejecutivo elaborarán los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales. Mucho le agradecería señor Secretario General de Gobierno, que diga al Honorable Pleno Legislativo, ¿cuáles son los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que ha elaborado la dependencia a su digno cargo, para cumplir con el párrafo 3 del artículo 4° de nuestra norma suprema?; segunda pregunta, hace un par de años el Sistema Estatal de Radio Tamaulipas arribó al vigésimo aniversario del arranque de sus operaciones, por el interés que me merece he tratado de localizar el acuerdo o decreto que creó a este ente radiofónico; de lo averiguado desprendo que está adscrito a la coordinación general de asesores y comunicación social del Poder Ejecutivo. Asimismo pude percatarme de que es mencionado de manera explícita en el acuerdo que crea el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; aunque en forma implícita también es aludido por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, cuando como prerrogativa concede a los partidos políticos 8 horas al mes de transmisiones radiales durante el año de los comicios. Sin embargo, hasta ahora mi búsqueda no me ha permitido dar con la disposición que da vida al Sistema Estatal Radio Tamaulipas, menos aún con la que lo adscribe a la Coordinación General de Asesores y Comunicación Social del Poder Ejecutivo. Atento a las facultades de la normatividad orgánica de la administración pública le concede, agradecería al señor Secretario General de Gobierno, precise a esta representación popular, acerca del acuerdo o

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

decreto correspondiente a la creación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas; es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta; señor Secretario. Tengo algunas preguntas de mis compañeros Diputado y mías propias; confiamos al responsable de la defensoría de oficio del Estado, y al Secretario General de Gobierno, acuerdan cuántos defensores de oficio tendrán, en del Estado, esto no cumple con el precepto constitucional de que la ley debe de prever el número de ellos. Sabemos que hay aproximadamente 28 defensores en todo el estado, es obvio que esto es insuficiente, esto provoca que inocentes no sean adecuadamente defendidos y ocupen lugar en los CERESOS, y aquellos que no tienen recursos para pagar un abogado se encuentren indefensos, porque un abogado defensor ciencia y ciencia pues, tener repartido en todo el estado y ante tantos casos. Otra más, ¿qué diferencia hay entre acatar la ley, específicamente el artículo 92 de la Ley de Transporte del Estado?, que habla de la antigüedad de los vehículos de ruta y la famosa modernización; pero además los vehículos no cumplen con la modernización, circulan fuera de la ley y hay diferencias graves de municipio a municipio en nuestro Estado; por ejemplo Altamira, que todos sabemos es un caso especial; Matamoros hoy llega al 10% de la modernización y Tampico tiene más del 90%. Otra pregunta más, siendo conocimiento de sus facultades en cuestiones del transporte en el artículo 23 fracción XXIX, de la Ley de la Administración Pública, este Congreso ha recepcionado inquietudes de

ciudadanos prestadores del servicio público del transporte, en el sentido de que la Ley de Transporte en su artículo 37, establece que las personas físicas pueden ser titulares en un máximo de cinco concesiones individuales. Ocasionando con ello que una sola familia acapare un buen número de concesiones, pudiendo con la misma cantidad de concesiones ya existentes sin incrementar, beneficiar a más y más familias. La pregunta: ¿tienen ya contemplada alguna acción gubernamental para combatir dicho problema?; por otro lado un asesor puede hacerse de cientos de concesiones al comprar las mismas a quienes por su economía, no dan competencia, eso puede significar, como aquí lo denuncian algunos acaparamientos graves, si este comete algún tipo de explotación de los choferes que no cuentas con prestación de ley alguna, y por supuesto ni seguridad médica. Y por último ciudadano Secretario, hoy por la mañana en un medio de comunicación escuchamos lo que declaró la Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en Tamaulipas, en donde señalaba al subsecretario de Gobierno, Ricardo Gamundi, como responsable de la movilización de agitación política, en sus oficinas, y esto lo sustenta con testigos. Esta no es la primera vez que un grupo de ciudadanos exclaman su repudio a las actitudes de este citado funcionario público, que pareciera más actitudes horribles, contraviniendo las políticas de usted y del ciudadano gobernador; ¿qué está pasando con este servidor público que asume actitudes tenebrosas?, le pedimos muy respetuosamente que investigue esos acontecimientos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Héctor López González. Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; Señor Secretario General de Gobierno; Diputados y distinguidos invitados. El transporte público cumple con una función social de primer orden, para que quienes se desplazan a sus centros de trabajo, centros de estudios o actividades familiares de esparcimiento, etcétera. Además de ser un tema de interés general de la sociedad, basta observar señor Secretario General, de las principales ciudades, las condiciones en las que se transporta a los usuarios, ciertamente no son las más dignas. Usted ha señalado la instrucción del Gobernador del Estado, para acelerar la modernización, quiere decir entonces que hay intereses que han retrasado este proceso; podría usted señalar ¿cuál es la actitud asumida por las partes?; y ¿cuáles son los instrumentos con los que cuenta el gobierno para concretar este propósito de modernización?. En la zona sur del Estado, es una realidad lamentable, la circulación de taxis piratas, ¿el gobierno las tolera o las combate?, y si las combate, ¿qué acciones concretas ha emprendido?. Quiero enlazar, al hacer esta pregunta, para externarle una preocupación personal y general, cuando transitamos por la carreteras de nuestro estado, donde es común observar el tránsito de las llamadas pipas doble remolque; pregunto a usted, ¿cuál es la competencia que tiene el Gobierno del Estado para regular y sancionar a las empresas y conductores que no cumplen con las disposiciones legales?. Por otra parte señor Secretario, recordar que en nuestro estado por su situación geográfica y sus características climatológicas presentan históricamente un alto riesgo de desastres naturales como incendios, lluvias y huracanes. El pasado mes

de julio, la presencia del Huracán “Emily”, puso a prueba la capacidad de respuesta de todas las instituciones y grupos de voluntarios que conforman el Consejo Estatal de Protección Civil, el resultado de la intervención de los tres órdenes de gobierno, de los voluntariados, del Ejército Mexicano y la Armada de México, nos mostró que hubo coordinación que se privilegiaron las acciones preventivas, que se evacuó a la población residente de zonas de mayor riesgo y, la mayor satisfacción fue su saldo blanco. Sin embargo, revisando el comportamiento de los fenómenos naturales, observados en estados hermanos como Chiapas, Quintana Roo, Veracruz, así como en diferentes partes del mundo, está preparado o ¿cómo se prepara el Consejo Estatal y municipales de Protección Civil para responder con prontitud, oportunidad y suficiencia ante una eventualidad nunca deseada, de mayores proporciones que pongan en riesgo la vida humana o la integridad física de poblaciones mayores de los tamaulipecos; es cuanto señor Secretario.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor López González. Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y planteamientos, que anteceden se le concede el uso de la palabra al Secretario de General de Gobierno hasta por 15 minutos.

Secretario de General. Diputada Presidenta y Diputados. Al primer planteamiento hecho por el Diputado miembro del PT, respecto a abrir canales para escuchar y resolver, nos quedamos con muchas disposiciones y reiteramos nuestra decisión de abrir esos canales, previa autorización del Ejecutivo a quien pediremos su autorización, creo que es muy positivo que abramos mesas formales temáticas de diálogo con todas las fuerzas política del Estado. Aún y cuando la elección

del próximo año que es de carácter federal, con mucho gusto, nosotros podemos coadyuvar al desarrollo del proceso respetuoso del proceso electoral de Tamaulipas. Respecto al procedimiento para modernizar los procesos democráticos de nuestro Estado, creo que en una mesa de esa naturaleza, si los partidos políticos y las organizaciones y las instituciones políticas del Estado, así lo deciden podríamos iniciar el camino para el desarrollo de nuestras instituciones políticas y en todo caso, el proceso de reforma electoral local. Reitero la disposición del Ejecutivo del Estado, por otra parte, para la construcción de la agenda legislativa, hemos estado trabajando conjuntamente con este poder, el diálogo ha sido incluyente y tenemos el firme propósito de continuar en ese camino en los años por venir. La vocación municipalista del Gobernador de Tamaulipas, es reiterada en este momento y desde luego ofrecemos el trato igualitario a todos los procesos administrativos, municipales y testimonio de ello existe. Por otra parte, se señalaba aquí el trabajo con la federación en los municipios, ya lo he señalado, pero lo reiteramos. La vida pública de Tamaulipas y de México, requiere desde luego la participación de todos los órdenes de gobierno. Un problema en la administración pública hoy en día va encadenada a soluciones locales de inmediato en los municipios, a expresiones legales o normativas del Estado y a apoyos de normatividades o respuestas de carácter federal. Hoy en día todo órgano público que se preste de servir con eficacia a una comunidad política, tiene que tener la madurez suficiente, para saber que las respuestas en la totalidad en ningún orden de gobierno y que los órdenes de gobierno puedan tener la capacidad de trabajar en equipo y otorgar respuestas eficaces a la ciudadanía. Por otra parte se nos pregunta, ¿qué modalidades hay para combatir el retraso

en el Registro Público?, y ¿cómo promovemos o qué factores retrasan, la atención al rezago en las instituciones de impartición de justicia laboral. El propósito respecto a la primer pregunta del Registro Público; hoy en día en el Registro Público se realizan concentradamente más de 1000 operaciones diarias, un poco más de 100 servidores públicos, otorgar atención a todas las personas en los procesos de carácter registral. Con las organizaciones notariales, con los Colegios de Notarios, el señor Gobernador dialogó desde el inicio de su gobierno, y les ofreció que a más tardar en el mes de septiembre estaría presentada una propuesta de reforma integral del Registro Público de la Propiedad, para poder responder a su demanda. Durante años los procesos registrales se han llevado en libros, en archivos y la modernidad implica que entremos en el proceso de digitalización. Hoy en día el avance de los centros digitalizados están llegando hasta los primeros años de la década de los 90 y requerimos de tiempo todavía para poder registrar el resto de los años que están en archivo. Pero lo importante se acordó con el Colegio de Notarios un proceso de reforma a fondo, y a mediano plazo. Lo primero implica al proceso de reingeniería que se termina el mes de enero, es decir, definir cuáles son los nuevos pasos que se da en el proceso registral y poder desconcentrar más de una tercera parte de los servicios el próximo año. El proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad, cuesta a valores actuales entre 80 y 100 millones de pesos, no se tienen todos los procesos, todos los presupuestos de los requerimientos presupuestales suficientes para que de inmediato pueda, pero existe la gradualidad, y ha sido un acuerdo con el Colegio de Notarios y con el apoyo de la Federación con CONAFOVI que empezáramos este primer año la definición de sus procesos de reingeniería y que lleguemos a la

digitalización total de la prestación de todos los servicios, en dos años después del 2006 y después del 2007, del 2008 todos los servicios estarán desconcentrados, a excepción de la consulta física de libros por obvias razones. En que consiste modernización del marco normativo, capacitación del personal, desconcentración de los servicios, modernización en los procesos digitales de registro y otorgamiento de nuevas unidades incluso de infraestructura pudiéramos tener al 2008. En cuanto a la cultura laboral, nosotros tenemos dos Junta Locales y dos especiales en el sur y 7 especiales distribuidas en el resto del estado. Recibimos este año más de 4000 demandas, afortunadamente en los procesos no se llegó en ninguno a la huelga y tuvimos capacidad para resolver más de mil 300 más. Nos hace falta atender municipios como Miguel Alemán, como Altamira como Río Bravo, pero la atención de fondo para el rezago, es que con el apoyo de este Honorable Congreso, lleguemos a tener la capacidad ante la materia laboral federal, buscar un registro constitucional que nos de la posibilidad de generar más juntas de conciliación y más por el camino de la conciliación. Este año del que se informa, más de 8000 acuerdos fuera de juicios se tuvieron y les ayudaron a avanzar en la atención a parte del rezago que se tenía. Pero necesitamos profundizar en el rubro de conciliación para que no entremos a los procesos formales que son tardados y que nos pudiera generar el acumulamiento. Yo creo que en dos días nos pueden ayudar a romper este procedimiento, primero la capacitación del personal con el que contamos y después el que tengamos los instrumentos nuevos para conciliación. Respecto a la pregunta, sobre los programas sectoriales que nos marcan la normatividad, hay 68 proyectos, yo les voy a enviar señor Diputado cada uno de los que tenemos el programa de trabajo de la

secretaría para el cumplimiento del fondo de desarrollo es, el programa operativo normal y 68 proyectos adicionales yo con mucho gusto le haré llegar los que corresponden al proceso de desarrollo político. Y respecto al Sistema Estatal de Radio Tamaulipas, es un concepto más en una formalidad jurídica, efectivamente el sistema de radio requiere de una actualización normativa, aún y cuando el acuerdo que crea la coordinación de comunicación social, y la Coordinación general de asesores y Comunicación Social tiene la facultad para atender los servicios de la radio estatal. Aquí le pudiera yo anticipar que el Gobernador del Estado tiene un proyecto para poder actualizar, no solo la normatividad sino que existe la aspiración que podamos tener además un sistema estatal de radio moderno, es probable que algún instrumento más adicional de comunicación en materia de telecomunicación. Respecto al número de defensores de oficio, efectivamente el número con el contamos es insuficiente, y está en el diagnóstico del proceso de reforma de seguridad y justicia. Actualmente contamos con 37, la mayoría de ellos gana 5 mil pesos y requerimos una reforma a fondo, llegar incluso, hasta el Instituto de la Defensoría Legal, que es la propuesta de algunos abogados, de algunos miembros del pueblo tamaulipeco. Es correcta la apreciación de que se necesita ampliar la cobertura de este servicio, en el que los procesados optan uno de cada dos por este tipo de atención. Respecto a la Ley de Transporte, la ley del transporte entra en vigencia en el 2002, y tiene en el cumplimiento, algunos requisitos que como norma jurídica, plateados en la realidad pudieran parecer obsoletos. Creo que es una extraordinaria oportunidad para reformar la Ley de Transporte, la sociedad tamaulipeca ha tenido tasas de crecimiento en los últimos años, por regiones entre el 14 y el 4%, aunque pareciera,

por ejemplo en Altamira el 4%, un número muy bajo, esto en los últimos diez años ha representado más de 30 mil habitantes en esta región. Si pudiéramos representar el 14% que la región de Reynosa ha tenido en el último tiempo, estamos hablando de casi 100 mil habitantes de golpe, en los últimos 7 u 8 años; esto hace que la dinámica de nuestra sociedad y la posibilidad de otorgar un servicio de transporte de calidad, como todos quisiéramos, tenga que confrontarse con la realidad, no solo legal, sino con la posibilidad económica de los prestadores del servicio. Hemos tenido oportunidad de trabajar con empresarios, con concesionarios de servicio, y a ofrecer tuvimos 12 exposiciones de financiamiento y una sobre materia de infraestructura para poder tener una planta ensambladora, que muy posiblemente se ubique en el municipio de El Mante. Pero tenemos, concesionarios que tienen una visión de las 412 rutas, mayor factibilidad económica, y en otras tenemos menor posibilidad. Donde más hemos batallado, no solo con el cumplimiento, porque si fuera una supervisión, digamos que a raja tabla, tuviéramos que dejar una parte muy significativa del municipio de Matamoros, sin transporte. Matamoros tiene actualmente el 6% de avance en la modernización, y de manera personal hemos tenido tres reuniones para analizar la factibilidad ruta por ruta, el servicio público tiene 551 autobuses y peseras de parque vehicular en Matamoros. En Matamoros existía la costumbre de que el parque vehicular, en la compra de los concesionarios, se adquirían vehículos hasta de 10 años anteriores después de que habían cumplido con el servicio escolar en Estados Unidos, existía esa mecánica. Este año pudimos avanzar 4 puntos en Matamoros, esto significa que empezamos a convencer en aquellas rutas que son susceptibles de comprar nuevos autobuses. Pero usted podrá considerar que venía un hábito concesionado

de comprar un autobús en 2000 o 3000 dólares, y que las ofertas actuales que tienen van desde los 400 hasta los 600 mil pesos. Estamos trabajando y estamos empeñados en ello, acabamos de tener con el FOTAMIC, que son los que representan la mayoría de las concesiones, un acuerdo para poder avanzar significativamente en el año que entra, y recortar el número de vehículos que tienen una matrícula antigua. Pero por otro lado, también tenemos la presión del incremento del transporte, y tenemos que cuidar el poder económico y el poder adquisitivo de los ciudadanos. Y en eso el Consejo de Transporte tiene ya, tres diagnósticos, hay rutas que son factibles, pero hay rutas que para poder servir no son factibles económicamente de acceder a este tipo de vehículos. En todos, en la mayoría de las ciudades del mundo, el transporte está concesionado, está subsidiado, hay soluciones de transporte que llegarían hasta subsidios que pudieran, incluso algún día bajar la mitad del presupuesto de Tamaulipas para atender la zona conurbada, por ejemplo. Pero tenemos que ir viviendo la realidad y las posibilidades que tenemos cada uno, de las comunidades en Tamaulipas para poder mejorar el servicio de transporte. Me preguntaba el compañero Diputado que hizo la última intervención; la pregunta sobre Reforma Agraria, sobre la Delegación de la Reforma Agraria, hemos tenido infinidad, infinidad un número infinito sobre atenciones a problemas agrarios. Reconocemos la discreción del Secretario de Reforma Agraria ha tenido para atender muchos asuntos, y estoy cierto que nuestro equipo ha ayudado a muchos conflictos, a que muchos conflictos se solucionen en materia de atención a la reforma agraria. No ha sido, ni es voluntario de ningún miembro del equipo de la Secretaría de Gobierno estar armando problemas en otras entidades. En primer lugar

lo niego rotundamente; y en segundo lugar, pudiéramos atender el que todos entendamos que somos servidores públicos y, que por más agrio que sea un conflicto en materia agraria tenemos que tener la madurez, la celeridad y la paciencia para atender cualquier asunto. En materia de transporte público, retomando el tema, la última intervención que me preguntaba sobre los taxis piratas. Durante este ejercicio se han hecho más de 62 supervisiones a las diferentes regiones del estado, de los cuales el universo de revisiones abarca más de 2000 unidades, un poquito más de 400 unidades se han detectado sobre todo en la región sur Altamira, Madero y Tampico, en estado irregular. Se han sancionado, algunos de han detenido, y algunos han sido sacados prácticamente de circulación. En la frontera solo al inicio del año, tuvimos problemas con la supervisión y con detención de casi 50 vehículos, sin significar cualquier organización en específico. Quienes son de Reynosa, conocen que en una jornada de supervisión, más de 52, un poco más de 50 vehículos fueron detenidos, estuvieron en el corralón y era tanto de las organizaciones de la CTM, como de la señora Salas, como de quienes no han tenido un permiso regular. Igual pasa en el municipio de Altamira, donde constantemente estamos deteniendo y combatiendo los taxis piratas, o la prestación del servicio pirata. ¿Qué sucede?, que en nuestro programa de transporte, los próximos años tendremos que entrar a fondo a la regularización y revisión del cumplimiento, pero primero, con toda seguridad si trabajamos conjuntamente es menester y es oportunidad para reformar la ley de transporte y partir en una propuesta de fondo para que Tamaulipas cuente con un mejor servicio de esta naturaleza; muchas gracias. Perdón me falta Diputada Presidenta, la contestación sobre el doble remolque, el doble remolque es una

facultad federal, hay una norma mexicana que autoriza un comité técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Hace un par de meses, después de que tuvimos el último accidente grave de la volcadura, en el camino de la carretera a Llera antes de llegar a Zaragoza y que incendió uno de los ductos de PEMEX, nos dirigimos al Gobierno Federal en varias vertientes. Primero, en la Policía Federal Preventiva, para que pudiera atender y supervisar las velocidades que marca la norma mexicana del transporte de doble remolque. Nos dirigimos también a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobernador de manera personal, en acuerdo con el Secretario y con una comunicación oficial, para que a nombre del Gobierno de Tamaulipas se revise la Norma Mexicana del Transporte de doble semi remolque. Nosotros sabemos que la autorización que las cámaras de transporte tienen para la circulación de estos vehículos, es una norma que incluso, está certificada con el tratado de libre comercio. Pero, nosotros requerimos que la Secretaría de Comunicaciones, y así nos lo contestaron, pueda tener una mayor supervisión sobre todo, sobre el número de ejes que marca para los vehículos, la norma mexicana, que es donde se está teniendo el principal problema y por eso la volcadura. De manera, que es una responsabilidad que estamos atendiendo de manera conjunta el Gobierno Federal y Gobierno del Estado. Para los desastres naturales, ¿cómo se prepara el consejo estatal?, tenemos dos vertientes, una primera muy importante es la actualización del atlas de riesgo. Con la Secretaría de Gobernación hemos acordado una actualización que abarcan 10 millones de pesos y en esta primera etapa 5 millones de pesos, trabajamos con ellos al 50% y abarca un estudio de modalidad de fenómenos hidrometeorológicos en el que estamos respaldados técnicamente

por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Esto nos desembocará en 5 actuaciones muy precisas, una de ellas, a partir de contar con el riesgo cuáles son los procesos de desalojo y la definición de las zonas de riesgo. Después, la Universidad de Tamaulipas nos ha dado un estudio técnico del tipo de mareas, sobre todo del sur de Tamaulipas, porque el Gobernador nos instruyó para que contáramos con un plan de contingencias, de desastres en la zona conurbada, entonces esperemos presentarlo en el mes de febrero. Los estudios de mecánica de avenidas de agua, tanto del Tamesí, como del Pánuco, cuando se presenta un fenómeno natural han sido caros, la Universidad de Tamaulipas está participando, es un proyecto que nos cuesta, esa sola definición más de 3 millones de pesos, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estará aportando también una parte para ese estudio. Por otra parte, la otra vertiente es, que a partir del próximo año está definida la construcción en materia de infraestructura y equipamiento del mueble, centros regionales, para que la atención esté en los lugares donde se requiere. Y esperamos que el próximo año podamos construir dos, y así año con año, ir terminando con los nuevos que requiere Tamaulipas para su protección. Por otra parte, trabajamos muy de la mano, y hubo una presentación pública, con la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto al programa DN3, muchas gracias.

Presidenta: Gracias señor Secretario. Se abre la segunda fase de preguntas, concediéndose el uso de la palabra en primer término el Diputado **Alejandro Cenicerros Martínez**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, señor Secretario hemos

escuchado en atención su respuesta a los cuestionamientos que han hecho los diferentes compañeros de los Grupos Parlamentarios y nos queda una inquietud que quisiéramos compartir con usted, y encontrar una respuesta más certera, más específica a ciertos cuestionamientos. En el caso de los abogados de oficio, no se si capte muy bien el dato, hay 37 abogados de oficio, en su primera exposición mencionaba usted que uno de cada dos procesados decidía, yo quitaría ese decidía o irse con un abogado de oficio, yo diría que no tiene los recursos para contratar un abogado y lo atiende el abogado de oficio. El sueldo que reciben los compañeros abogados de oficio, la mayoría 5 mil pesos, habría que ver como mejorar a esos compañeros, en concreto, cuáles son los programas para incrementar los abogados de oficio, capacitarlos, que sean bien remunerados, porque por todos es sabido por desgracia, que nuestras cárceles están llenas de pobres, hay que hacer un programa en concreto, me gustaría que si esta contemplado, el incrementar al número de abogados en su capacitación y con una remuneración que les permita ejercer su oficio dignamente. Lo mismo sucede, señor secretario, en los tribunales de conciliación y arbitraje para los municipios del Estado, donde también hay falta de personal y eso hace que los juicios laborales se prolonguen en beneficio, mejor dicho, en perjuicio de los trabajadores, que es necesario también además de lo que usted menciona, de una capacitación para los trabajadores de estos tribunales laborales, también se incremente el personal. Por ahí sería, si pudiéramos precisar, ahorita en su tiempo de respuesta, en cuanto a los abogados de oficio programas concretos para beneficio de la ciudadanía. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, Secretario General. He escuchado a quienes me han antecedido en el uso de esta tribuna, y a todos los escuche con beneplácito, porque el Secretario General esta dando cuenta y razón, del encargo que el gobernador le confirió, pero, el Señor Secretario, le quiero pedir, que el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, en su último párrafo dice: que durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, darán cuenta al Congreso por escrito, y no nos ha llegado el escrito, o a lo mejor no se termina todavía el mes de noviembre. Yo le voy a pedir señor Secretario, que nos mande el escrito de su comparecencia y coordine las acciones correspondientes con las demás secretarías, para que de manera acuciosa y puntual nos de usted cuenta y razón de esto. Yo estoy de acuerdo que nos debemos de alegrar de que este escrito y que el titular comparezca, pero más nos debemos de alegrar de que se observe puntualmente la ley, es una lucha constante, en un estado de derecho como el nuestro, de que observemos la ley y que no busquemos en la evasiva del funcionario o en el recurso legaloide evadir esa responsabilidad, como creo que en algunos casos se acostumbra. También señor Secretario, su secretaría de acuerdo a la ley orgánica de la administración pública del Estado, tiene 38 atribuciones, es la que más atribuciones tiene de todas las secretarías de despacho, pero, en este informe que el

gobernador nos presentó, están aproximadamente contempladas 376 páginas en estos dos volúmenes, me di a la tarea de buscar, cuántas páginas se le referían a su secretaría, la más amplia en atribuciones, nada más cinco, a lo mejor hay, voy a tratar de ser defensor de oficio del Secretario General, a lo mejor hay más páginas, pero yo nada más encontré cinco. Asimismo, no me parece ni justos, ni congruente, ni mucho menos ético, que teniendo un Secretario que gana alrededor de 150 mil pesos, tengamos un defensor de oficio que por la mísera cantidad de cinco mil, vaya a defender a quien menos tiene en Tamaulipas, y eso es triste, y más triste y lamentable es, que todavía a la fecha no tengamos ni la solución y busquemos en esta soberanía a la mejor postergarla con otro tipo de recursos. Si también Señor Secretario, organizar, usted tiene dentro de sus atribuciones organizar y vigilar el funcionamiento de la defensoría de oficio, y le puedo decir que hice una pequeña consulta por teléfono a Reynosa, a Laredo, a los penales de Reynosa, de Laredo y de Matamoros, y nunca me dicen que se han aparecido por ahí, ni usted, ni sus subalternos. También, el fonden, usted nos habla de que tiene 329 millones en la partida. Y por último, tiene usted 329 millones en esa partida presupuestal, lo que si le quiero reiterar es que existe más de una beca y más del 50 por ciento de las escuelas de los edificios que hasta la fecha adolecen de la solución a ese problema que lamentablemente padecen los Sanfernandenses. Puedo disponer de otras preguntas, pero por el tiempo le voy a pedir que quizá tal vez, por escrito le remita las demás preguntas que en lo concerniente a mi posición le quiero hacer. Es cuanto ciudadana Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con su permiso, señor Secretario, escuchamos de usted sobre la cuestión del transporte, hablaba del costo que significa con algunos otros lugares, el actualizar y modernizar el sistema de transporte público, hablaba usted de una cifra en cuanto que algunos lugares fustiguen el transporte para ayudar a modernizar el servicio público, creemos nosotros que si no fuera rentable el equipo de prestación, no se hubiera tanta voracidad por poseer las concesiones, y nosotros pensamos que en cuanto a los conflictos del transporte público, usted hablaba de reformar la ley, que es la oportunidad de reformar la ley, sabemos que esta en la ley, en el artículo 37 sobre la ley del transporte en el estado, la cuestión de que son cinco concesiones que si le dan a cada persona física, pero nosotros sabemos que una sola familia, aprovechando se esa oportunidad, quiere alegar, pues acaparan un sin número de concesiones, y nosotros los que estábamos hace unos momentos que quiere incrementar el número de concesiones que ya se tiene, pudiéramos beneficiar a más familias, y nosotros pensamos, claro, que reformar la ley, pero también pensaríamos nosotros que a parte de reformarla, vigilar su estricto cumplimiento y sobre todo, aprovechando la reforma, crear los preceptos legales para sancionar a los funcionarios que no vigilen el cumplimiento de las leyes, y que le omitan alguna acción legal dentro de sus obligaciones. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Se le concede el uso de

la palabra al Diputado José Gudiño Cardiel, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Presidenta. Señor Secretario General de Gobierno, compañeros Diputados y Diputadas. Usted lo ha expresado el procedo electoral federal, prácticamente ya se inició en todo el país. Los extravíos posibles en y de entorno político nacional nos muestran un alto grado de competencia entre las principales fuerzas políticas. Señor Secretario, que papel es el que va a jugar el Estado y de que manera muy particular la dependencia su cargo en este proceso. También nos resulta interesante escuchar en su intervención, la forma en que se busca resolver los viejos problemas agrarios que aún subsisten en Tamaulipas, la toma de instalaciones, de las oficinas federales, son signos de que todavía hay problemas que no se han resuelto, pues ya usted, a ampliado lo que usted llamó en su intervención la agenda agraria para Tamaulipas, y quienes intervendrían. Y por último, aunque ya ha sido ampliamente comentado, si me gustaría conocer lo que su intervención expresaba, el concepto de modernización del registro público de la propiedad y del transporte, cuáles son las razones que han determinado para tomar esta decisión al gobierno estatal. Es cuanto Presidenta. Muchísimas gracias Secretario.

Presidenta: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. Con el objeto de dar respuesta y formular comentario en torno a las preguntas y planteamientos que aquí se han hecho, se le concede al ciudadano Secretario General de Gobierno, nuevamente la palabra, hasta por 15 minutos.

Licenciado Antonio Martínez Torres.- Diputada Presidenta. Amigas y amigos Diputados. Eugenio Hernández Flores, siempre nos ha instruido para que el tono de la comunicación pública y privada sea en términos de privilegiar el valor a la verdad. No tenemos con que decir que tenemos otro número de defensores oficios, tenemos defensores de oficio, tenemos 37 defensores de oficio, tenemos limitaciones presupuestales. Queremos con la reforma llegar a tener un instituto que amplíe este servicio y que otorgue la posibilidad de una mejor defensa, pero la reforma de seguridad y justicia, implica que desde luego los capacitemos, etcétera, pero mil firmas al fondo, que no lleguemos tanto a los términos de procedimiento de la vía procesal, sino que por ejemplo la ley de mediación nos pueda ayudar a que en procesos conciliatorios podamos llegar a acuerdos de problemas que no ameriten un procedimiento tan largo. Desde luego, nosotros estamos en uno de nuestros programas que es modernización, donde estamos entregando infraestructura a todos los defensores que tenemos, también ampliar la posibilidad de que tengamos mayor personal. Por cierto, no gano los 150 mil pesos, porque sino me lo va a reclamar. No estamos aquí para no evadir ninguna responsabilidad, aquí esta la recepción que el día de ayer hizo a este Honorable Congreso, en el cumplimiento de mi obligación, de ser el vínculo con esta Honorable Legislatura, se remitieron los 13 documentos por escrito y fueron recibidos el día de ayer en la noche. Del número de atribuciones con que cuenta la Secretaría efectivamente, hay un número mayor del informe, dentro de la construcción y el ensamblaje que hicimos sobre los sectores que plantea el gobernador en su plan de desarrollo, habremos remitirle con mucho gusto el número de que corresponden a la

Secretaría de Gobierno. Y desde luego, el FONDEN como todos sabemos, es un programa de carácter local, municipal y federal. Participa nuestro financiamiento, la federación y el Estado. Efectivamente, hace aproximadamente tres semanas el consejo técnico del fideicomiso que esta depositado en banobras, inició su ejercicio. Los procesos de reconstrucción llevan su tiempo. En materia de transporte, para responder, efectivamente yo estaría de acuerdo en que a la hora de reformar la ley de transporte público, existieran, no solo sanciones, desde luego que existieran sanciones para funcionarios que no cumplan con su acuerdo y también facultades específicas para que no tengamos formaciones de decisiones formularizadas. Desde el proceso electoral del 2006, desde luego el gobernador nos ha instruido para que en un ámbito de respeto actuemos en apoyo a todas las organizaciones y al propio proceso electoral con las instituciones que corresponden. Y en los problemas agrarios, Tamaulipas tiene una agenda agraria amplia, afortunadamente centrada en los procesos productivos, problemas o conflictos agrarios de antaño con la resolución de algunos centros de población Emiliano Zapata, Congregación Armenta en Altamira, que es de titularidad de autoridades representativas, el modelo en Abasolo, que es un procedimiento que esta en segunda instancia en el proceso de carácter agrario. Y nos queda la luz en Matamoros, que es un conflicto de representación agraria que también esta en proceso, nosotros creemos que el modelo se puede llegar a solucionar con la misma vía conciliatoria con que se solucionó el nuevo centro de población Emiliano Zapata, y estamos buscando la conciliación en la titularidad de la representación en Congregación Armenta, ahí los tribunales agrarios tendrán que definir quien tiene la titularidad, en virtud que además de el proceso

expropiatorio, existe la posibilidad y esa es una de las luces que están planteando, de que los beneficios en el proceso de fraccionamiento de los antiguos predios ejidales, reporten una utilidad a quienes tienen la representación agraria y desde luego quienes sean propietarios. Sabemos que en unos meses más tendremos una definición de la autoridad agraria, respecto a esa representatividad, y entonces llegar a términos con las autoridades portuarias, de que tipo de autoridades pudieran tener los antiguos acreditados. En cuanto a los demás contenidos de la agenda agraria, tenemos el 8 por ciento sobre lo que estaríamos trabajando para la certificación, para terminar lo que el programa PROCEDE realizó, hay de las 61 comunidades que no entraron en el programa, 27 que no lo quisieron hacer, es un programa voluntario y la diferencia tiene conflictos de carácter agrario como Oyama, con quien estamos empeñados en que entren y regularicen, y tengan los beneficios que acreditó este programa. Los demás contenidos de la agenda agraria son: organización por proyectos productivos, para llevar beneficios a sus representados. Y podemos mencionar ocho o diez organizaciones agrarias que constantemente están en este planteamiento demandando incluirse en los puestos productivos. La modernización del registro público incluye desde luego el cambio jurídico, mientras estructura la capacitación, la de fiscalización y la desconcentración. Creo que he referido los temas que me han planteado. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, concluida la primera y segunda ronda preguntas y respuestas de esta comparecencia. Se le concede el uso de la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios,

para que formulen sus consideraciones finales, disponiendo de **dos** minutos para ello.

Al efecto, participa en primer término el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Señor Secretario. Pues, no nos queda a nosotros más que por parte del Partido del Trabajo, certificar que realmente haya disposición de la Secretaría de Gobierno, para el diálogo, lo ha manifestado el Secretario ahorita de que esta dispuesto a formar las letras de diálogo. Pero si para nosotros, si es importante, o sea, que lo concreticemos y ojalá pudiera y le solicitamos Señor Secretario que nos envíe a la brevedad posible algún programa de estas mesas de diálogo en que podamos empezar a tener estas pláticas. Reiterar que las críticas que se hacen del Partido del Trabajo, son críticas constructivas con afán de mejorar el funcionamiento del gobierno para todos los Tamaulipecos, y recalamos que si es necesario, nosotros consideramos necesarios, o sea, que esta reforma, en estos foros de reforma de justicia y seguridad que se dieron, volvemos a reiterar aquí la voluntad y la propuesta del Partido del Trabajo, la propuesta en concreto de que se integren la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el total de la Comisión, la Comisión de Seguridad y Prevención, se integre a esos comités técnicos que reforma de justicia y seguridad, para que esas leyes que van a emanar de ahí, que van a salir de ahí, tengan la paternidad responsable del ejecutivo y del Congreso. Reiteramos la voluntad de integrarnos como miembros de la comisión a estos trabajos, esperamos que sea acogida con beneplácito por el ejecutivo y podamos participar en esto, y tener esa paternidad

responsable de las leyes. Agradecemos su presencia, ojalá que este tipo de eventos, de situaciones, se dieran no nada más una vez al año, tuviéramos esa comunicación, ese intercambio de ideas más seguido, por el beneficio de todos los tamaulipecos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. A continuación se le concede el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González, en representación de Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Ciudadano Secretario. Le concedo la razón sin ver el documento, porque todavía tengo buena fé, pero mire, el documento que me acaban de hacer entrega, Secretario, me lo acaba de hacer entrega, si lo documentos que dan en la Secretaría General, es obvio que aquí dice bien claro, Diputado los informes se recibieron ayer a la 19:27 horas, por la hora ya no se incluyeron en la correspondencia de la sesión de hoy, porque se hace un corte hasta las 12:00 horas del día anterior. Quiere decir: que si tenía razón, y también le quiero informar Secretario, que en la correspondencia del día de hoy, pues no se nos informó de esto, por la mismas circunstancia que ya esta aclarada, y acabo de recibir este documento que quizá tal vez por minutos debió haberlo entregado usted al inicio, para irle siguiendo su comparecencia con la atingencia que en caso requiere. Pero bueno, dicho ya y expuestos mis motivos, que sería un fundamento, insisto, nunca dude, solamente lo convide a que se cumpliera con la ley, porque como usted ya se enteró, desconocía del caso, no por tratar de molestarlo, ni tampoco quiero ser meloso.

Miren, aquí hay dos mundos, el mundo su real en el que usted algunas veces nos dice las cosas, o virtual, y el mundo real, hay oficinas del registro civil que lamentablemente no prestan el servicio como debe de ser, eso lo sabemos, que tenemos que hacer, bueno, yo lo convido a que en el mundo real, nos diga que tenemos que hacer, porque es competencia suya. También le quiero informar, que en Reynosa, en Laredo, en Matamoros, seguimos viviendo un clima de intranquilidad a raíz de los problemas de seguridad pública, y también es competencia dentro de sus atribuciones, hacer la coordinación entre su Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública. Yo espero Secretario, que a la brevedad posible busquemos un punto de solución y de encuentro, en este mundo virtual y en el mundo real, en donde la mayoría de los Tamaulipecos nos conducimos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. Licenciado Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno. Como verán, cuando tenemos que andar un camino juntos, el ejecutivo, legislativo, con quienes usted ahora comparece y por su puesto, con la mismas sociedad, la percepción general, da como resultado de que este ha sido un camino difícil, fácil para algunos cuanto, pero terriblemente difícil para otros. Nos queda claro que existen un trabajo realizado, un esfuerzo que no actuó, porque aún hay deficiencias, aún hay quien se queja de desatención, no solo faltan acciones, falta cambiar también la percepción que tiene nuestra gente. Sabemos

que en esta comparecencia nos llevaremos tarea, como conseguir el número adecuado de defensores de oficio, lograr el cumplimiento de la ley del transporte en el Estado, en los recursos del fondeo, aplicarlos transparentemente y verificar si es cierto o no que existen bodegas con láminas almacenadas que aún no se reparte. De las reformas e iniciativas de ley que tanto se habló en esta sesión, y estoy seguro que seguiremos hablando, bueno, acerca de esas leyes e iniciativas, que le hemos aprobado al ejecutivo, que son muchas y más que vendrán, y que si son de beneficio para nuestra sociedad y para el mismo pueblo y los municipios, las habremos de aprobar también, porque para nuestro grupo eso es lo que importa, que estas busquen el bien común. No como todas aquellas reformas y proyectos de ley presentadas a iniciativa de nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional y que son de vital importancia para nuestra gente, nuestros representados, los Tamaulipecos, y que sin embargo es triste reconocer, lamentable que esas iniciativas duermas en sueño de los justos. Sabemos que la productividad legislativa no es de su ingerencia, pero las desbordadas e irracionales actitudes partidistas si lo son. En aprobar el 100 por ciento de las iniciativas al ejecutivo, casi es 100 por ciento a uno de los grupos parlamentarios y unas cuantas iniciativas al resto de los grupos parlamentarios de oposición, no solo es una actitud partidista y racional, sino que es una pérdida total de la cordura. Reconocemos en el ejecutivo un liderazgo innegable sobre su grupo, si, pero los liderazgos deben emplearse par el bien, el pueblo, llévense por favor esa reflexión y hágala del conocimiento del ejecutivo estatal. Si bien, que aún así que existen quebrantos entre la vocación y las acciones implementadas, entre el decir y el hacer, aún

que hay descontentos con algunos funcionarios de su Secretaría, falta de pericia de otros, aún así nuestro grupo le ofrece también continuar con toda la voluntad política aplicada a favor de los Tamaulipecos. Continuaremos buscando el diálogo, extendiendo puentes y juntos, juntos, porque sabemos que solo juntos podemos avanzar y encontrar el progreso y la mejoría de vida que tanto y tanto ofrecemos y pregonamos a nuestros semejantes. Hagámoslo por ellos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando Martínez Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Gracias Diputada Presidenta. Señor Secretario General de Gobierno, Licenciado Antonio Martínez Torres. Hemos escuchado con mucha atención su presentación que hizo en este poder legislativo, así como también las respuestas que puntualmente realizó, a los cuestionamientos que los Diputados y Diputadas hicieron en esta comparecencia. Nuestra fracción reconoce y celebra que exista una excelente relación entre los ámbitos que integran al poder público de nuestro Estado, pues esta cordialidad nos permitirá edificar en corresponsabilidad, un Estado de prosperidad y seguridad que impulse el pleno desarrollo de la sociedad Tamaulipeca. La armonía en las relaciones de coordinación debe prevalecer entre quienes desempeñamos una función pública, pues es un factor fundamental para el buen desarrollo de la política. Esto es lo que buscamos que impere un clima de respeto al universo de ideología que aquí se manifiestan, en función de esta pluralidad política, y aquí en el Congreso local atendemos cabalmente la

indicación que el pueblo tamaulipeco nos marcó al votar por todos los que estamos aquí presentes. Por esa razón, es menester reconocer el pleno respeto con que el poder ejecutivo estatal se ha conducido en sus relaciones con las diversas escalas de competencia que integran la administración pública de su Estado, y asimismo con las autoridades de la federación. Debe tener eso muy claro, el compromiso que compartimos aquí todos los presentes, y asimismo contribuir con la parte que nos corresponde, la fracción que represento asume con estricta responsabilidad la propuesta que usted nos hace señor Secretario, de analizar la Ley del Transporte Público en el Estado. Por que razón, porque debemos de buscar siempre el bien común, esa es la razón fundamental de un servidor público, si se requiere que Tamaulipas cuente con un sistema de transporte público moderno y eficiente, se eleve y se le de calidad de vida a los tamaulipecos. Reconocemos el esfuerzo que ha usted realizado en la tarea encomendada que le ha marcado el señor Gobernador del Estado. Por último, agradecemos su presencia y hacemos voto, porque esta excelente relación que mantiene el poder legislativo con el poder ejecutivo, se siga fortaleciendo en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Muchas gracias señor Secretario y nuevamente esperamos que usted comparta esas experiencias con nosotros los legisladores, no es únicamente cuando se comparece en el año, sino en cualquier momento que así se ha requerido. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Armando Martínez Manríquez. Se le concede el uso de la palabra al Secretario General de Gobierno, Licenciado Antonio Martínez Torres, para efecto de realizar una reflexión global, con

relación a su comparecencia, disponiendo de **10** minutos para tal efecto.

Licenciado Antonio Martínez Torres. Muchas gracias. Diputada Presidenta, Diputadas y Diputados. Ha sido un verdadero privilegio estar presente esta mañana en el seno de esta Honorable Legislatura, con quien el ejecutivo de Tamaulipas ha construido y ha llevado los primeros pasos para que Tamaulipas tenga nuevas y mejores instituciones de carácter jurídico y político. Más allá de nuestros a veces puntos de vista divergentes, nos difiera nuestro propósito común de servir con nuestra pasión, eficacia y dedicación al pueblo de Tamaulipas. Reitero a nombre del gobernador Eugenio Hernández Flores, el propósito de seguir trabajando juntos, para que la gestión pública que los tamaulipecos esperan de los tres poderes del gobierno y de cada uno de nosotros se convierta en un beneficio tangible y cotidiano para todos los ciudadanos. Expreso y reitero la voluntad del ejecutivo de Tamaulipas, de generar las mesas de diálogo para respaldar el proceso electoral del próximo año, y estoy cierto que más allá de cualquier postura crítica, el deseo de servir de buena fé y con eficacia a los tamaulipecos nos une. Recibo la propuesta de que a la representación que este Honorable Congreso tiene en el Comité Técnico para la Reforma de Seguridad y Justicia, exista la posibilidad de que sean incorporados algunos otros miembros de comisiones específicas de este Congreso. Yo creo, y es algo cierto, en toda la tarea pública que hemos empeñado, que podemos tener puntos de vista y percepciones diferentes de la realidad, pero que siempre existe un punto que esta inscrito en el bien común, donde todos tenemos la responsabilidad de actuar por el bien de los demás. Tengan la certeza de que como servidor público, siempre lo he hecho y así lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

seguiré haciendo, y eso es la primera instrucción que nos ha dado Eugenio Hernández. Respecto a las deficiencias o carencias, solo sabemos que en un país como el nuestro existen posibilidades presupuestales limitadas, con el ingreso que fiel en nuestro país, como porcentaje de producto interno bruto en materia fiscal, hay un acuerdo generalizado y que requerimos una reforma fiscal para contar con mejores posibilidades y recursos, estoy cierto que estamos en ese camino para poder atender las necesidades, no solo de las defensorías de oficio, sino de las grandes transformaciones de las instituciones jurídicas que requiere nuestro Estado, y reitero, Eugenio Hernández Flores, nos invita a todos a seguir trabajando juntos por todos y cada uno de los tamaulipecos que nos han dado la posibilidad de servirle. Muchas gracias.

Presidenta: A nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Antonio Martínez Torres, ante este Pleno Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco de análisis del primer Informe de Gobierno.

Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del Poder Público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad.

Muchas Gracias.

(Receso)

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, siguiendo con el orden del día procederemos a desahogar el punto número 9, correspondiendo a la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, para que brinde información sobre el Estado que guarda la dependencia a su cargo. Por lo que con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, incisos g) y 22 párrafo 1, inciso b) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito comisionar a los Diputados Secretarios, a efecto de que trasladen hasta este recinto al Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para iniciar con la comparecencia correspondiente, declarándose un receso en tanto los Diputados Secretarios cumplen con su encomienda.

También aprovecho este espacio para dar la más cordial y respetuosa bienvenida a todos los invitados y a todas las presentes en esta sesión de trabajo.

Presidenta: Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a nombre de quienes integramos esta Quincuagésima Novena Legislatura, le damos la más cordial bienvenida.

Agradecemos su disposición para comparecer ante esta representación popular, en el marco de análisis del primer informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual fortalece la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidenta: Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de

nuestro Estado, siendo las **diecisiete** horas con **doce** minutos del día 30 de noviembre de 2005.

Para tal efecto me permito explicar de manera sucinta el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

Primero.- El Titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por **20** minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo.

Segundo.- Cada Grupo Parlamentario a través de la designación previa de uno de los Diputados integrantes, realizará una intervención general en torno a la comparecencia, disponiendo de **7** minutos para ello. Al efecto el orden de las intervenciones será el siguiente: primero, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; segundo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; tercero, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; cuarto, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tercero.- Habrá dos rondas de preguntas concediéndose el uso de la voz a los representantes de los Grupos Parlamentarios previamente designados, de acuerdo al orden de intervenciones establecidas con antelación, disponiendo cada uno de ellos de **3** minutos para tal efecto en ambas rondas de participaciones. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, en cada una de las rondas de preguntas y planteamientos, intervendrá el Servidor Público compareciente para formular respuestas y comentarios, disponiendo de **15** minutos para ello.

Cuarto.- Al concluir las dos rondas de preguntas y respuestas participará el representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios para efectos de consideraciones finales, disponiendo de **2** minutos para ello.

Quinto.- Finalmente el Servidor Público compareciente podrá hacer uso de la palabra hasta por **10** minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

Presidenta: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial al ciudadano Licenciado Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública en el Estado.

Tiene Usted el uso de la palabra Señor Secretario:

José Ives Soberón Tijerina.- Muchas gracias ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, precisamente Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Ciudadana Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política; Ciudadano Diputado Alejandro Saenz Garza, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Señoras y señores Diputados del Partido del Trabajo; de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, quienes constituyen la pluralidad política de nuestra entidad. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación social. Señoras y señores: Es para mi, un motivo de distinción y compromiso encontrarme en este recinto, cargado de historia, en el espacio representativo del pueblo tamaulipeco, cuya vida institucional surgió en la villa de Padilla, en julio de 1824, momento histórico, en que se establecía el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Estado Libre y Soberano de Las Tamaulipas, producto de la maduración y recia seguridad autonómica de los habitantes de la antigua provincia del Nuevo Santander. Autonomía y perfil definidos, que han caracterizado a nuestro estado a lo largo de 170 años, que trascienden hasta hoy en día, en la pluralidad y participación de sus diversas regiones; regiones, que a través de ustedes, distinguidos señores diputados, se expresan colectivamente en la continua, intensa y comprometida labor que llevan aquí cotidianamente, a fin de alcanzar mayores niveles de progreso y mejores condiciones de vida para los ciudadanos de nuestro estado y para la Nación Mexicana. Con esta distinción y con este compromiso, y con fundamento en el párrafo cuarto del Artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, comparezco ante ustedes por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado, a participar con esta asamblea en el análisis del primer informe del Gobernador del Estado, Ingeniero .Eugenio Hernández Flores, en el ramo de las tareas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. Con la autorización de la presidenta de la Mesa Directiva, hago uso de la palabra para informar lo relacionado al estado que guarda la Secretaría de Seguridad Pública.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, La prevención del delito implica, en primer término, identificar las causas que inciden en el fenómeno delictivo y tomar las acciones correspondientes; en segundo termino, fortalecer los principios éticos, familiares y sociales que hagan resistente a la persona a incurrir en conductas antisociales, y, en tercer lugar, promover la cultura de la legalidad. En el mes de julio, instalamos el comité estatal y los 43 comités municipales de participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Organizamos a más de 6 mil 800 tamaulipecos en 1 mil 709 comités vecinales de participación ciudadana en los municipios de Nuevo Laredo, Abasolo, Bustamante, Victoria, Reynosa, Matamoros, Ciudad Madero, Tampico, Jiménez, Ocampo, Padilla, Soto La Marina, Altamira y El Mante. Con la organización de estas instancias ciudadanas, ahora, la sociedad vigila, participa, coadyuva con los cuerpos policiales, en los asuntos de seguridad de su familia y de su entorno. Estos mismos comités, coadyuvarán con la autoridad en prevención de adicciones, de pandillerismo, violencia intrafamiliar, etcétera, fortalecerán los lazos de comunicación directa y efectiva de los vecinos con las corporaciones policiales y de igual manera, están constituidos como observadores de la actuación y el desempeño del propio policía. En el mes de septiembre, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y la participación de organizaciones de la sociedad civil, celebramos la Semana Estatal de la Prevención del Delito, en la que se llevaron a cabo 99 conferencias en 65 instituciones educativas de 9 municipios, e impartimos 12 conferencias magistrales, con lo que se logró una participación de más de 9 mil padres de familia, estudiantes, maestros y niños. En 60 escuelas secundarias de los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, El Mante, Victoria, Tampico, Altamira y Ciudad Madero, celebramos un concurso de teatro infantil con temas relacionados con la prevención de adicciones. Además, llevamos a cabo el torneo de fútbol "Los Niños También Podemos", en 11 municipios, con 165 equipos y la participación de más de 4 mil jugadores. En este mismo mes, se constituyó el Consejo Estatal de Prevención de Delito con representantes de la Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia, DIF Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de la Juventud, ITJUVE, Universidad Autónoma de Tamaulipas, UAT, centros de integración juvenil, Procuraduría General de la República y Secretaría de Seguridad Pública del estado. Este consejo estatal conjunta esfuerzos y establece directrices, con una sola perspectiva, en materia de prevención de conductas antisociales. Para el próximo año, el compromiso es multiplicar los esfuerzos en esta materia, en la materia de la participación ciudadano, haciendo una gran convocatoria a los 43 municipios del Estado, las dependencias públicas y a la sociedad en general. COORDINACION INSTITUCIONAL, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 constitucional, la seguridad pública es responsabilidad de la federación, de las entidades federativas y de los municipios. La coordinación entre estas instancias, instituye el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En Tamaulipas, con los ayuntamientos, hicimos de la colaboración el instrumento más eficaz para elevar la efectividad y la capacidad de respuesta de las corporaciones policiales. Coincidimos en temas como la evaluación, capacitación y profesionalización; coincidimos en implementar un proceso de depuración permanente; en dotarles de mejores equipos para el desempeño de su función; y, en mejorar nuestros métodos y herramientas para la toma de decisiones en la operación policial. En materia de evaluación, de acuerdo a los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el CENEVAL y el IMSS fueron los organismos encargados de aplicar 4 mil 610 evaluaciones a elementos de corporaciones municipales, exámenes de conocimientos en general, psicométricos, médicos y toxicológicos. Como resultado de estas evaluaciones y de las acciones implementadas por los propios municipios, en estas corporaciones causaron baja 1 mil 265

elementos. A través de las Academias Municipales se han capacitado, 4 mil 089 elementos. Estamos en proceso de entrega del Manual Básico Táctico Policial a todos y cada uno de los integrantes de las corporaciones municipales, en adelante la formación, capacitación y desempeño como activo, de los elementos de las corporaciones preventivas, se fundamentarán en este manual. Bajo este esquema de colaboración, el titular del ejecutivo estatal, entregó a los 43 presidentes municipales equipo consiste en patrullas, uniformes, equipo antimotín para fortalecer la cobertura y capacidad de respuesta de sus respectivas corporaciones de seguridad pública. En el mes de noviembre, se firmó el convenio de coordinación y colaboración con los municipios de Altamira, Tampico y Madero para la creación y puesta en operación de la policía metropolitana del sur de Tamaulipas, misma que contará con uniformes, salarios e identidad homologados y se regirá por un mismo reglamento, el objetivo de esta policía es conformar un servicio de seguridad pública, acorde a las necesidades de crecimiento y desarrollo de esta zona conurbada. En coordinación con el municipio de Nuevo Laredo, se implementó el Programa Integral de Seguridad Pública. En él, se contempló un diagnóstico del desempeño policial, acciones de evaluación y capacitación, depuración de sus elementos, equipamiento e incorporación de infraestructura tecnológica en esta materia. En el desarrollo de este programa, se trazaron nuevos sectores de vigilancia, se entregaron patrullas nuevas equipadas, con geoposicionadores satelitales y se instaló un sistema de videovigilancia urbana, estos avances tecnológicos nos permiten contar con más indicadores para hacer más eficiente el desempeño de las unidades policiales, tener mayor cobertura y capacidad de respuesta a los llamados de la ciudadanía, la obtención de

imágenes a través de un sistema de reconocimiento facial que permite identificar a personas con mandamientos judiciales pendientes de ejecutar y la compulsión de placas vehiculares, para la detección de vehículos con denuncia de robo. A los 15 municipios de mayor densidad poblacional de nuestro estado, mensualmente se les ha hecho entrega de una carpeta de indicadores estratégicos para la toma de decisiones. Esta carpeta, contiene información relativa a sus plantillas de personal, a las llamadas del servicio de emergencia 066, y un mapa delincencial en que se muestran las zonas con mayor incidencia delictiva, destacando días de la semana y horarios en los que ocurren las conductas antisociales. Este documento, permite acentuar la vigilancia policial en el lugar y momento oportuno, como una forma más de prevención del delito. En el marco de colaboración institucional y como parte integrante del Consejo Estatal de Protección Civil, la Secretaría, a través de la policía estatal preventiva y rural participaron en las tareas de auxilio a la ciudadanía, antes, durante y después del paso del huracán Emily. Dieron vigilancia a más de 2 mil 500 casas habitación de los municipios de San Fernando, Soto La Marina, Matamoros y Aldama. Auxiliaron en la evacuación y traslado a albergues a casi 16 mil personas; en el municipio de San Fernando, auxiliaron a casi 10 mil personas de la zona de la laguna, Carbonera Norte, Carbonera Sur, el Barrancón, La Florida y Lavaderos. En el municipio de Soto La Marina, de igual manera auxiliaron en la evacuación de más de mil personas del poblado la Pesca, los ejidos El Porvenir, Benito Juárez, Verde Chico, El Charco y Enramadas, para trasladarlos a los albergues del sector Naval; en Matamoros, resguardaron 45 colonias para evitar actos vandálicos y de las zonas bajas apoyaron el

traslado a 4 mil 725 personas a los albergues Tecnológico, Gimnasio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, UAT, Mundo Nuevo, C8TIS 135, Club de Leones, Comité Regional Campesino y la Confederación de Trabajadores de México, CTM. En el municipio de Aldama trasladaron al albergue Club de Leones a más de 200 personas. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la zona noreste de la que Tamaulipas forma parte, se trabajó, con los estados de Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí para integrar los comités Intermunicipales de Seguridad Pública. En 10 reuniones interestatales, establecimos estrategias de comunicación e intercambio de información geodelictiva, con el propósito de regionalizar el mapa delincencial y, con esta base, tomar decisiones estratégicas coordinadas en materia de prevención y combate a la delincuencia en esta zona noreste del país. EJECUCIÓN DE SANCIONES, El sistema de ejecución de sanciones contempla dos objetivos sustantivos. En primer lugar, cumplir con el mandamiento jurisdiccional para ejecutar una sanción privativa de la libertad, en segundo lugar, impulsar la readaptación social del interno. La readaptación social se vincula a la dignificación de espacios penitenciarios, al trabajo y capacitación para el mismo y a acciones educativas y deportivas para los internos. Bajo este contexto, se concluyó un módulo de celdas que incrementa la capacidad en el CERESO II de Nuevo Laredo, con una inversión de más de 1 millón 400 mil pesos y se inició la construcción de un módulo adicional, con una inversión de más de 17 millones de pesos, el incremento de espacios penitenciarios en este centro, permitirá cerrar de manera definitiva, en los próximos meses, el penal de la Loma, con esta medida se cumplirá con una demanda sentida de la ciudadanía de Nuevo Laredo. Bajo este mismo

esquema, el pasado mes de octubre se clausuró el Penal de Andonegui ubicado en la zona urbana de Tampico, cuya población penitenciaria fue trasladada al Centro de Readaptación Social Regional de Altamira: Ahora los internos, cuentan con mejores espacios y condiciones para incorporarse a actividades laborales y educativas. Este año, suscribimos convenio con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI, para capacitar a internos de los centros de readaptación social del estado, en los oficios de técnico de electrodomésticos, refrigeración y electricidad habitacional. El número de internos capacitados para el trabajo este año, fue de 1 mil 230, de los cuales 633 han recibido su reconocimiento oficial por este sistema educativo. Además, el próximo 9 de diciembre, concluirán sus cursos de capacitación 601 internos más, impartidos por el CECATI, lo que dará un total de 1831 internos capacitados al concluir el presente año. En Tamaulipas, se fortalecen acciones educativas de carácter académico, cívico, artístico y deportivo para los reclusos, este año 2 mil 479 internos están inscritos en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria. Se creó el programa Expresión Artística Preventiva Penitenciaria, espacio donde los internos desarrollan sus capacidades creativas en la realización de obras artísticas. Participan en dicho programa 2 mil 721 internos en talleres y concursos de artes gráficas y literarias. Se encuentra en marcha la sistematización informática penitenciaria, con una inversión de 6 millones de pesos. Con este proceso se formará un expediente electrónico único de cada interno; en este, se integrarán datos jurídicos, de compurgación de la pena, su participación en actividades laborales y educativas, dictámenes de personalidad, familiares, de disciplina, etcétera. Lo anterior, se traduce en que con

una sola consulta, se visualice el perfil integral del interno, su vida en el interior del centro y sus relaciones con familiares y amistades. Este sistema está diseñado en beneficio del interno, pues permitirá hacer de su conocimiento periódicamente, su situación y status jurídico, e implementar, con oportunidad, los beneficios de libertad anticipada a los que, en su caso, se pueda hacer acreedor. Para llevar a cabo lo anterior, con apoyo del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ITACE, se impartieron cursos de capacitación en computación básica a 242 servidores públicos de los centros de readaptación social de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira. Para cerrar la cadena de la reinserción social, se firmaron 156 acuerdos con empresarios, en los cuales ofrecieron su colaboración con el Programa Empleo a Liberados, con estas acciones, se pretende que los internos, una vez que obtengan su libertad, encuentren fuentes de trabajo en las empresas comprometidas con el programa. FORTALECIMIENTO DE CORPORACIONES ESTATALES, En estos meses, la policía estatal preventiva, policía integral y la policía rural han estado sujetas a un estricto proceso de evaluación. Se han aplicado 971 exámenes de conocimientos generales, médicos, psicométricos y toxicológicos por el CENEVAL y el IMSS. El proceso de depuración ha sido y será permanente, resultado de estas acciones es la separación de 200 elementos de las corporaciones mencionadas. En el mes de junio, firmamos convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para impartir cursos en la materia, a los policías de las corporaciones del estado, con el propósito de reducir sustancialmente el riesgo de que incurran en actos u omisiones violatorios de las garantías individuales. El pasado mes de julio, el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Gobernador del Estado Ingeniero Eugenio Hernández Flores, hizo entrega de equipamiento consistente en parque vehicular, uniformes, equipo antimotín, equipos de radiocomunicación y, en general, equipo diverso a las tres corporaciones preventivas estatales. Se creó la Policía Especial de Tamaulipas conformada por elementos capacitados y entrenados para desarrollar tareas de procesamiento de información, planeación operativa y desplegar acciones preventivas en las zonas de mayor incidencia delictiva, apoyar a los municipios en programas conjuntos y coadyuvar con corporaciones de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de combatir los delitos de mayor incidencia e impacto en la sociedad. A esta policía se le entregaron uniformes, armamento y equipamiento que le permite cumplir con su función. Las unidades cuentan con un sistema de computadoras portátiles con acceso a las bases de datos de padrón vehicular, mandamientos judiciales pendientes de ejecutar y personas con antecedentes penales, así como, geoposicionadores satelitales. Las computadoras con las que están equipadas estas patrullas, permiten consultar por ejemplo al más millón de vehículos registrados en Tamaulipas y que circulan por calles y carreteras de este estado, permite también consultar por ejemplo, los datos de más de 10 millones de vehículos que están en el registro nacional, que las entidades federativas han subido a este sistema, y permite también como lo decía, checar ordenes de aprensión pendientes, etcétera. En el Complejo Estatal de Seguridad Pública, se construyen dos módulos más que alojarán diversas áreas de esta secretaría con una inversión de más de 35 millones de pesos, lo que permitirá ampliar y modernizar las instalaciones de las instituciones de seguridad pública. Posibilitamos el desarrollo de

dispositivos conjuntos entre corporaciones policíacas de los tres órdenes de gobierno, con fines de disuasión, apoyo y detención en los ilícitos de mayor incidencia e impacto social. Se participó en más de 200 operativos, en los que se realizaron 22 decomisos de drogas ilícitas que suman más de 2 toneladas de marihuana y cocaína, 58 armas de fuego, más de 1 mil cartuchos de diferentes calibres y se recuperaron 106 vehículos reportados robados. Además, se puso a disposición de la autoridad migratoria a 70 extranjeros con estancia irregular en nuestro país. Este año, en los operativos de vigilancia en las zonas rurales, se logró recuperar 344 cabezas de ganado bovino, se puso a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a 38 personas y del Ministerio Público Federal a 29 personas por los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército, transporte ilícito de productos forestales y contra la salud, se firmaron convenios con la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para realizar labores de preservación de los recursos naturales. En este año se fortaleció el proceso de registro de las empresas de seguridad privada que operan en nuestra entidad, se recibieron más de 100 solicitudes y se otorgaron 53 autorizaciones a empresas que prestan este servicio, con la finalidad de otorgar certeza y confiabilidad que ameritan el servicio de seguridad privada. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCION CIUDADANA, Contamos con una red de telecomunicaciones de voz, datos e imagen que enlaza a más de 120 dependencias en todo el estado de los tres órdenes de gobierno; dicha red, facilita el intercambio de información, la comunicación entre corporaciones policíacas, la consulta a las bases de datos incorporados al Sistema

Nacional de Seguridad Pública, y permite brindar los servicios de atención ciudadana. Tamaulipas se coloca a la vanguardia en la identificación de delincuentes, a través de cámaras de reconocimiento facial con una cobertura en 53 sitios en el Estado distribuidos en 23 municipios. En coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puso en operación el Sistema de Denuncia anónima 089. Con este sistema, gratuito y confidencial, los ciudadanos se pueden comunicar desde cualquier teléfono público, móvil y fijo, a la fecha, hemos recibido más de 350 denuncias que han sido canalizadas a las dependencias federales, estatales y municipales para su seguimiento y pronta respuesta. Somos la primera entidad federativa en ofrecer el servicio con cobertura en los 43 municipios. Con el uso de tecnología de transmisión de voz y datos, se amplió la cobertura en los servicios de atención ciudadana. Este año se integraron al Sistema Telefónico de Emergencias 066, los municipios de El Mante, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso, que en conjunto con los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Ciudad Madero y Altamira, forman parte de la red con la que se brinda el servicio a más de 2 millones de habitantes en todo el estado. En estos centros de emergencia se reciben en promedio mensual 20 mil llamadas reales solicitando algún servicio, el grado de satisfacción del usuario en el uso de este sistema, es mayor al 85 por ciento de aceptación. Este año se recertificó el Sistema Telefónico de Emergencia 066 con la norma Internacional ISO 9000-2000. En este año, se reestructuró el servicio telefónico ORIENTEL; con este servicio, se brinda atención personalizada en casos de violencia intrafamiliar, se proporciona orientación psicológica; información en adicciones y sexualidad, entre otros. En este periodo, los

operadores de este servicio recibieron un curso de capacitación en nuevas técnicas de asistencia en el Centro Nacional de Atención Telefónica Asistencial, del que, a partir de este año, formamos parte. A la fecha se han atendido 1 mil 436 llamadas de usuarios del programa. JUSTICIA JUVENIL, El 10 de diciembre del año pasado, entró en vigor la Ley del Sistema de Justicia Juvenil para el Estado de Tamaulipas. Con el propósito de lograr una puntual aplicación de esta ley, en el presente año, se diseñó el Manual de Procedimientos de la Justicia Juvenil. Este manual está fundamentado en la propia ley y en los convenios y acuerdos internacionales de la materia. En él, se establece la mecánica procedimental en la investigación, integración, resolución de los respectivos expedientes y en la ejecución de las medidas impuestas a los menores infractores. Con base en este manual, y con el propósito de homologar criterios de aplicación de la ley, se realizaron 2 cursos de capacitación para 28 servidores públicos del sistema. Señores Diputados, de esta manera, doy cumplimiento a la obligación establecida en el párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, invocado en el proemio de esta resolución y atiendo de manera punto por instrucciones del señor Gobernador la citación que me hiciera esta soberanía, a participar en la glosa y en la revisión del informe que el Gobernador Constitucional del Estado, brindó a la ciudadanía y a ustedes el pasado 27 de noviembre. Por su atención les doy, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Licenciado José Ives Soberón Tijerina. Continuando con el procedimiento de esta comparecencia procederemos al desahogo de la fase inherente a la intervención general de los Grupos Parlamentarios, para lo cual se les

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

concede el uso de la palabra hasta por 7 minutos.

Al efecto participa en primer término el Diputado **Benjamín López Rivera**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso de la presidencia. Compañeros y compañeras Diputadas. Licenciado Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de Tamaulipas. Los suscritos diputados Alejandro Ceniceros Martínez y Benjamín López Rivera del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, acude a esta tribuna para fijar nuestra postura con relación a la Glosa del I Informe de Gobierno del Ingeniero Eugenio Hernández Flores Gobernador de Tamaulipas en materia de seguridad pública y justicia. Al respeto a la ley señor secretario, el estado de derecho solo puede alcanzarse con la participación social de los gobernados sin ellos nunca y solo el estado tiene la autoridad y la obligación para dar garantías a todos en su integridad física y su patrimonio, es esa la magnitud de su responsabilidad de su cargo como secretario de seguridad en Tamaulipas. Para la fracción parlamentaria del partido del trabajo la seguridad pública cobra en los últimos 15 años principal relevancia, hoy es uno de los temas mas sensibles de la sociedad gracias al empobrecimiento provocado por la política neoliberal de los gobiernos anteriores y en turno, esta descomposición social que hoy se manifiesta en nuestro estado ha dañado el tejido social que permite la convivencia de todos, basta con señalar los mismos datos que nos ofrecen en el informe de gobierno del 15 de octubre a la fecha, 284 homicidios, 120 violaciones, 2,611 vehículos robados, etcétera. Sin señalar las cifras negras que por cierto son mayores de los casos denunciados de esa

magnitud es el problema señor secretario. Escuchamos en el informe un listado de buenas intenciones pero las cifras que en este informe se entregan reflejan los resultados adversos en la seguridad pública, mas de 78 millones de pesos invertidos en edificios de seguridad pública, para estar mas cómodos alejados de la realidad que viven los gobernados mientras en prevención de delitos meras pláticas como actividad, la prevención es clave para alcanzar objetivos, no es con mas y mejores edificios o aumentar el número de policías, sino impulsando mecanismos de participación ciudadana para lograrlos. Resulta preocupante enterarnos que las bandas de la delincuencia organizada están coludidas con los cuerpos policíacos, son verdaderas agencias de la delincuencia, comandantes, agentes del ministerio público se dedican actividades ilícitas, por supuesto, a vender protección, muchas veces se pone a luz pública los nexos entre las bandas de traficantes y la policía. El actual sistema de seguridad pública se encuentra rebasado porque en la materia intervienen tres ámbitos de gobierno, aunado a que la investigación recae solo en una reducida parte de la policía y porque la coordinación entre cuerpos de seguridad es casi nula y a veces enfrentada. Con el ánimo propósito de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, le pedimos señor secretario coordinación, deseándole que esta nueva etapa en este importante cargo y la responsabilidad que lleva a cuesta no prive el diálogo, el entendimiento con todos los sectores de la sociedad. Es cuanto, Presidenta, Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Benjamín López Rivera. A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia de la Presidencia, Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública. Honorable Pleno Legislativo. La inseguridad pública imperante en Tamaulipas llama a asumirse en toda su gravedad, a lo largo y ancho de nuestra geografía local la población padece los efectos de este fenómeno, acentuado en los principales centros urbanos, es cierto que tal situación no es muy distinta en el resto del país y que a últimas fechas aquí registramos una explosiva incidencia de ilícitos de competencia federal, los cuales están principalmente relacionados con el crimen organizado. Pero no podemos cerrar los ojos ante lo que a nosotros toca resolver, tampoco debemos minimizar que las evidencias estadísticas apuntan a una alta tasa delictiva de jurisdicción estatal. El robo domiciliario, el robo de vehículos y las lesiones dolosas representan por sí solos más del 80 por ciento de las conductas antisociales del fuero común. Lo anterior es indicativo de que la integridad física y los bienes patrimoniales del tamaulipeco común y corriente no disponen de la protección policial requerida, de ahí que la ciudadanía espere y exija que de los planteamientos generales y discursivos pasemos a líneas de acción concretas, con enfoques realistas y eficaces. No por reiterado resulta menos cierto que una parte imprescindible de la estrategia contra el delito es su prevención oportuna y acertada, sin ignorar las causas sociales que lo incuban, esto último aconseja una verdadera visión intersectorial que asuma y no minimice el estrecho vínculo con otro tipo de indicadores. En la entidad crece la población que no recibe ingresos y las ciudades de mayor impacto delictivo atraen crecientes flujos migratorios, que enfatizan los rezagos en las condiciones generales de vida. Tan sólo Altamira,

Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo compartirán en el periodo 2005-2010 un crecimiento estimado en 250 mil habitantes. Sin políticas adecuadas y sensibles, la falta de oportunidades continuará repercutiendo negativamente en nuestro entorno. Quedan al mismo tiempo de manifiesto los retos específicos que ante sí tiene el Sistema Nacional de Seguridad Pública, sustentado en las corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno; no obstante, la capacidad de respuesta que de esta estructura cabe esperar depende en obvia medida de sus componentes municipales, y es justo ahí, en los municipios tamaulipecos, donde afloran insuficiencias crónicas y reveladoras del enorme trecho que falta por andar, incluyendo a las principales poblaciones del estado, prevalecen los bajos salarios, escaso parque vehicular, profesionalización inadecuada, pobreza de equipamiento, y carencias en tecnología de punta, por citar unos cuantos aspectos. Los grandes problemas que enfrenta la inseguridad, se reflejan en gran medida en el sistema penitenciario en el Estado de Tamaulipas, en el que imperan la desorganización, la falta de control de los mismos, y un marcado autogobierno hacía su interior, aunado en la ploriferación indiscriminada de alcohol, prostitución, drogas, por mencionar solo algunas de las muchas formas delictivas y que se han inclistado en el interior de los penales en el Estado de Tamaulipas, llegando a grado tan alarmante de ser la forma de conocimiento del Estado de Tamaulipas en México y en el Extranjero. Es tan evidente esta situación, que los pocos detenidos por no decir únicos procesados directamente implicados en muertes violentas relacionadas con el narcotráfico, estas fueron ejecutadas a escasas horas de haber sido internados en el CERESO de Nuevo Laredo. Aunado a esto, los problemas de motines que

se han suscitado en los penales de Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, y aquí mismo en Victoria, y la participación de parte del personal de custodia de los penales de Matamoros, Nuevo Laredo y Altamira, inmiscuidos en la muerte de reos y evasión de estos, así como en el secuestro de un grupo de custodios a fuera de penal de Matamoros, nos da una clara idea de que el control de dichos centros penitenciarios no lo tienen las entidades estatales. De los once penales estatales más un penal federal que se encuentran en nuestro Estado de Tamaulipas, siguen teniendo un estado físico de regular a malo y teniendo una población a junio de este año de más de 11 mil 560 internos y que a esa misma fecha, existiendo una sobre población de más del 100 por ciento en los mismos. Por lo tanto, siendo sumamente insuficientes, siendo una preocupación inmensa de la ciudadanía. Estamos frente al abrumador peso de un panorama que nos impone cada vez y con mayor fuerza la necesidad de tomar las debidas cartas en el asunto, aunque merecen nuestro reconocimiento, las soluciones implementadas no han estado exentas de claroscuros, y en este sentido, nos parece acertado que la función de seguridad pública fuera no hace mucho elevada a rango de secretaría, como desde antes lo habían hecho otras entidades de la República, y en estas las corporaciones policíacas que deben de brindar seguridad a nuestro Estado, y cuales son desviadas de sus funciones para las cuales fueron creadas, teniendo como ejemplo la policía rural, que su función es cuidar el orden de la campo tamaulipeco, se encuentra cuidando las puertas en hospitales y domicilios particulares, y el campo sigue siendo presa del abigeato que se ha manifestado en un crecimiento inusitado. La Policía Estatal Preventiva que nadie sabe en donde se encuentra y su acción, y la creación de la

llamada policía fronteriza o especial, ó no sabemos ni siquiera cuál es su nombre y mucho menos su función y operatividad. Apreciación similar tenemos del apoyo brindado para poner al día la fuerza policial de Nuevo Laredo, particularmente estremecido por el hampa, y si bien el correspondiente programa debe extenderse cuando menos a los restantes municipios de importancia tal. Esto es de otro particular pertinencia para la recién creada Policía Metropolitana del sur de Tamaulipas, conformada por los mandos y efectivos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira. Sin embargo, resulta contradictorio que la prontitud de la consulta ciudadana en materia de seguridad y justicia se vea empañada por la tardanza en el procesamiento y puesta en marcha de las reformas relativas. Los avances relativos, y por lo tanto parciales, deben alentar respuestas de mucho mayor alcance, porque de lo contrario sus efectos se diluirán de manera irremediable. Expongo estas breves consideraciones en razón de que la tarde de hoy comparece ante el honorable pleno legislativo el Licenciado José Ives Soberón Tijerina, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para cumplir con el mandato constitucional de informar acerca del estado que guarda el ramo a su cargo. A nombre del Partido de la Revolución Democrática, extiendo al señor secretario la más cordial bienvenida y le deseo con toda sinceridad los mayores éxitos en su desempeño. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la palabra la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, por el Partido Acción Nacional.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, Señor

Secretario de Seguridad Pública, Licenciado José Ives Soberón Tijerina. Señoras y señores: La Seguridad Pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad, llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población. Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones, por ser está una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría. Para lograr lo anterior, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública, creándose la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuya dirección anteriormente dependía de la Secretaría General de Gobierno. No obstante lo anterior, las metas alcanzadas hasta el momento por dicha Secretaría, dejan mucho

que desear, pues es del conocimiento público la falta de seguridad como uno de los principales problemas que aquejan al pueblo de Tamaulipas. Para la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional en éste Congreso del Estado, el renglón de Seguridad Pública sigue siendo una asignatura pendiente. Cabe recordar que el éxito de un Gobierno depende o se mide de acuerdo a sus logros y esfuerzo conjunto de todas las instancias o niveles que lo componen, con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento de una cohesión social, que le permita al ciudadano y a la sociedad en su conjunto la posibilidad de seguir desarrollándose dentro de los parámetros permisibles y así acceder a mejores estadios de vida, dentro de la concordia, armonía y paz social. En el contexto descrito, la seguridad pública, la prevención, la impartición de justicia, la readaptación social y el respeto a los derechos humanos juegan un papel preponderante en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro Estado. Por consiguiente, deben ser rubros importantes para cualquier Gobierno que se precise de ser justo, honesto y democrático. La seguridad pública, debe de ser para todo orden de gobierno el rubro más importante, toda vez, que al no ponerse énfasis en ésta acción de la administración gubernamental podría establecer fenómenos sociales, difíciles de controlar. Recordemos que la confianza de la sociedad en sus gobernantes se debe a que estos garantizan el cumplimiento cabal del estado de derecho cuyas normas deben de tender hacia garantizar tranquilidad y prosperidad a los gobernados. Nuestro Partido ve con preocupación, que la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en la que se deben conjuntar esfuerzos en materia de Seguridad Pública provoca caos y por lo tanto la expansión del fenómeno social delictivo, contraviniendo el

orden constitucional, puesto que no se le garantiza al individuo o ciudadano tamaulipeco su bienestar físico y económico ni de su familia. Ante ésta situación, los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, nos manifestamos insatisfechos con las estrategias y programas que en materia de prevención del delito y readaptación social ha implementado el Ejecutivo Estatal, puesto que no han tenido el éxito esperado, lo que se empieza a reflejar en la desconfianza del ciudadano hacia su gobernante. En éste año los hechos violentos han pasado de ser aislados a ser una prioridad para el Estado, a tal grado de reconocer el propio Ejecutivo Estatal que la Seguridad Pública, es uno de los rubros pendientes, por lo tanto está en la Agenda Estatal de Prioridades. Los ciudadanos tamaulipecos son testigos fieles de que el Gobierno Federal por medio de los programas México Seguro entre otros que se han implementado en el territorio del Estado, han tenido su efectividad de acuerdo a sus límites permitidos legalmente, como lo reconoció el Ejecutivo Estatal en su primer Informe de Gobierno. Consideramos que no es posible escudarse en una apreciación de la competencia legal, por parte de las Instituciones de Seguridad Estatal, para evitar su responsabilidad social. Los acontecimientos violentos que se han manifestado a lo largo de éste año exigen que se dé una real coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales. No se puede blindar las incapacidades, ineficiencia e ineficacia, so pretexto de que los delitos que se cometen en la frontera sólo son de competencia federal y por lo tanto, se deslinde de la responsabilidad que tienen como Estado, ¡El fin último de todo gobernante es cuidar la vida de sus Gobernados!. Señor Secretario, cuando Usted aceptó el cargo lo hizo con todas las implicaciones legales y sociales que

demandan de su encargo, por lo tanto le sugerimos que revalore su accionar en éste ramo de la Administración Pública Estatal, antes de que el fenómeno delictivo se desborde a causa de su apatía y desinterés. El Ejecutivo en el Plan Estatal de Desarrollo, en la página 147, señala en el apartado 9, correspondiente a instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura se requiere que: "Corresponde a los servidores públicos ser los primeros en cumplir la norma. La autoridad moral del gobierno es indispensable para hacer valer la Ley. Seremos intolerantes con la impunidad y la combatiremos en todos los frentes". Estimamos que los postulados contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 y 2010 en materia de seguridad pública distan mucho de la realidad, la ciudadanía exige un alto a la corrupción y la impunidad que existe en nuestro Estado, aunado a la ineficiencia de la autoridad en procuración de justicia. El aumento en los índices delictivos, la falta del esclarecimiento de los mismos generan desesperanza, pues el ciudadano común percibe la falta de justicia, por ende, necesitamos en Tamaulipas enderezar el rumbo en materia de seguridad pública por encima de partidos, creencias, opiniones personales, o posiciones sociales. Se requiere de cambiar a Tamaulipas para que se constituya en un Estado de Instituciones sólidas, con credibilidad y sobre todo que sean humanistas para el valor supremo de la justicia. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ramón Garza Barrios**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Ramón Garza Barrios. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Amable concurrencia. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado de Tamaulipas, le extiende una respetuosa y cordial bienvenida a este recinto legislativo al Secretario de Seguridad Pública de nuestro Estado Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Bienvenido!. Hemos escuchado con atención el informe que hoy rinde ante el pleno de este Congreso del Estado, en él, se refleja un trabajo responsable y decidido para que los tamaulipecos vivamos en armonía y tranquilidad social. Asimismo, los integrantes de este Congreso, estamos concientes de la gran importancia y trascendencia que tiene la seguridad pública para los habitantes y los tiempos que vivimos exigen propuestas y análisis rigurosos que nos permitan profundizar en los temas concernientes en la materia de Seguridad Pública, que son parte insustituible de la Agenda Estatal del Titular del Ejecutivo, al igual que lo tiene para el Gobierno Federal, como lo ha dispuesto claramente el Presidente Vicente Fox Quezada, tanto con sus acciones como con sus compromisos para lograr este anhelo y demanda de los Mexicanos. Congruentes con ello, como legisladores priístas, manifestamos nuestro posicionamiento para que las acciones a favor de incrementar las condiciones de seguridad para la ciudadanía continúen, a la par de que se establezcan los mecanismos necesarios para garantizar la paz social y la protección del patrimonio de los tamaulipecos, tal y como lo desea y ha demostrado nuestro Gobernador, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, con las iniciativas y programas que ha puesto en

marcha para lograr tales objetivos. Ya que la seguridad es un bien común y un derecho ciudadano consagrado constitucionalmente. El crecimiento urbano impone a la autoridad la toma de decisiones prontas y certeras. La zona conurbada de Altamira, Madero y Tampico, requiere de un nuevo enfoque en materia de seguridad pública. La creación de la policía metropolitana es una buena respuesta para el sur de nuestra entidad. Este cuerpo policial acorde a las necesidades de crecimiento y desarrollo de la zona, con la conjugación de los recursos humanos, materiales y financieros de los tres municipios, seguramente dará confianza y seguridad a sus habitantes. La creación de la policía especial de Tamaulipas preparada para dar respuesta inmediata en crisis, con elementos de altos valores éticos y de vocación de servicio, es una acción que emprende el Gobernador Ingeniero Eugenio Hernández Flores que ratifica su compromiso para brindar una mejor seguridad a los tamaulipecos. En Nuevo Laredo, hemos sido testigos de las instrucciones del Gobernador del Estado para implementar acciones en seguridad pública para que el municipio cuente con corporaciones policiales que brinden confianza a la comunidad. Los procesos de evaluación instrumentados por el Centro Nacional de Evaluación, seguro social y pruebas de polígrafo, han propiciado un intenso proceso de depuración en las filas policiales para conservar elementos de alto rendimiento y confiabilidad. Por tanto, podemos deducir que la seguridad no tiene género, edad o condición social, es para todos, tenemos claro que la firmeza y la persistencia, son elementos insustituibles en la lucha contra la prevención de delitos. Cuando hablamos de la problemática que subyace al fenómeno delictivo en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, nos estamos refiriendo a todas aquellas carencias sociales, económicas, culturales y morales, entre otras, que pueden orillar a una persona a tomar la lamentable opción de delinquir. Esta problemática rebasa el ámbito de responsabilidad de las instituciones tradicionales de seguridad pública, como ya bien se decía aquí, aquellas que basan su función en la acción policíaca para contener la delincuencia. El reto de brindar este tipo de seguridad es, sin duda, un importante avance en el desarrollo social, disminuyendo cada vez más la incidencia de conductas antisociales y de actividades de delincuencia organizada. Garantizar la seguridad es legítima demanda ciudadana, obligación ineludible de las autoridades, condición esencial para la gobernabilidad y la estabilidad social de nuestro Estado; de ahí la importancia del trabajo conjunto y la práctica democrática y republicana que en este momento se lleva a cabo con Usted señor Secretario, para que en su ámbito de competencia se logren los consensos y los acuerdos necesarios de los que deriven una efectiva coordinación de acciones que nos permitan combatir frontalmente a la delincuencia. Sabemos que en los últimos meses se han vivido momentos difíciles y no ha sido fácil el trabajo, el trabajo desempeñado por usted y por sus colaboradores, como también sabemos que han hecho su mejor esfuerzo por devolverle la tranquilidad a aquellas partes del estado donde se han presentado problemas. Como legisladores de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LIX Legislatura, le manifestamos nuestro reconocimiento por lo que se ha logrado, pero al mismo tiempo, le pedimos que no ceje en su empeño de cumplir los objetivos del Gobernador del Estado, y de todos los

tamaulipecos, de lograr una mejor seguridad pública para los habitantes de nuestro Estado. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Ramón Garza Barrios. Continuando con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios.

Al efecto participa en primer término el Diputado **Alejandro Cenicerros Martínez**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, señor Secretario, bienvenido. Bienvenido al Congreso, pero nuestro trabajo es cuestionarle, es lo que vamos a hacer con todo respeto. Escuchamos con atención señor Secretario la lectura que hizo a su informe, nos llama la atención por un lado quiere decir que causan baja 1 mil 265 elementos. Después nos menciona que en el fortalecimiento en corporaciones estatales se vio la separación de 200 elementos más. Nos preocupa estos elementos que se están dando de baja, donde están quedando, sino contestan un programa, su secretaria para ubicar estos elementos, si son nada más, no se si sea exclusivamente porque se habla de exámenes de ceneval y exámenes del IMSS, no se si sea por problemas de drogadicción o por problemas de capacidad, o de aptitudes, abría que ver, pero si sugerimos que sería necesario no mandarlos a la calle, sino tratar; una, si son de drogadicción, la rehabilitación, programa de rehabilitación, si son programas de aptitud, la capacitación, ubicarlos en otros lugares donde pueda servir, o sea, si hay algún programa que contemple la secretaría para dar solución a esto. Es un sentir general también señor secretario que no ha quedado claro para la

mayoría de los Diputados, yo creo que hemos estado platicando, la creación de policía especial, parece que le llaman, de Nuevo Laredo, con que fundamento, en que se basan para crear esa policía. Y quisiéramos saber que además de estas pruebas que hace el ceneval y las pruebas que realicen a través del IMSS, que otras actividades hacen para combatir la corrupción las corporaciones policíacas. En el posicionamiento que hizo el compañero Diputado Benjamín López Rivera, quedaba claro como a la luz pública sale en la prensa, como están involucrados algunos elementos de la policía en actividad u otros en retiro con el narcotráfico, o con la mafia. Que otras actividades se realizan también para detectar estas de corrupciones y tratar de combatirlos. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, en representación del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidenta. Señor Secretario. La estadística de 2005, deja ver los delitos de mayor incidencia en Tamaulipas, estas cifras confirman la preponderancia del robo en diversas modalidades, seguido muy de lejos por otras conductas antisociales que no vienen al caso mencionar. Sin embargo los cuadros sinópticos no asignan ni la más leve frecuencia al motín que en el transcurso de esta década, de ahí que inevitablemente me llamara la atención los 1 mil 600 equipos antimotín, que de enero acá fueron dotados los Municipios de la Entidad, la extrañes es mayor al considerar que apenas en 2004 sin ir más atrás, hubo otra importante dotación de esta clase de artefactos. Apreciaría el señor Secretario la

Seguridad Pública tuviera a bien informar al Congreso, cuáles son las causas que explican tan generosa dotación de equipos antimotín?. Segunda pregunta, nuestra Carta Magna particular, impone a todas las Dependencias de la Administración Pública de Tamaulipas, optimizar los recursos a su alcance. Pero ante 2005 la Secretaría de Seguridad Pública invirtió 236 mil 800 pesos en 10 computadoras de escritorio, y 71 mil 784 pesos en 2 computadoras portátiles. Cada una de las 10 computadoras de escritorio promedia 23 mil 680 pesos. Mientras que cada una de las computadoras portátiles arroja 35 mil 892 pesos. Comparadas con los precios comerciales, a simple vista las anteriores inversiones unitarias parecen disparadas. Agradezco de antemano al señor Secretario de Seguridad Pública, permitirme saber, y a este Honorable Poder Legislativo, las razones que explican lo que acabo de plantear. Y también como tercer pregunta, deseando nos informe el señor Secretario, porque los elementos de la policía rural, un gran número de ellos están comisionados en hospitales y oficina gubernamentales, y siendo que el delito de abigeato ha crecido más del 50 por ciento, esto además de que existe una corporación denominada policía integral y que su función es la encomendada a estos elementos de la policía rural. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidenta. Señor Secretario, es indudable que el renglón de seguridad se convierta en el salón de Aquiles de todas las administraciones, por lo que me voy a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permitirle hacerle las siguientes preguntas en el contexto estatal. En el renglón de cerezos, cuál es el programa de readaptación que se sigue?, y cuál es el programa de seguridad a habida cuenta de los incidentes habidos en diferentes cerezos?. La segunda pregunta es: nosotros en una visita que tuvo a bien hacer usted en una reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación, nos dio un avance del proyecto de seguridad pública, a once meses de iniciado este gobierno, seguimos esperando el programa completo, para poder ver cual es el programa de gobierno de seguridad pública estatal. Una tercera pregunta es: la tendencionada policía especial, en qué Municipios esta funcionando?. Una cuarta pregunta es: cuál es el número de policías, el registro del número de policías total en el Estado?, cuál es el número de policías ministeriales?, cuál es el número de policías estatal preventivas?, el número de custodios que tenemos en el Estado?, y cuántos de estos se encuentra registrados en concordancia en el C4?. Y una quinta pregunta, sabemos de la aportación que hace el gobierno federal y el que también corresponde con el gobierno estatal?. Me gustaría conocer la formula de asignación de esos recursos a los diferentes Municipios. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con la venia de la Presidenta y de la Mesa Directiva. Bienvenido señor Secretario, Ives Soberón. Yo primeramente como tampiqueño y representado a Tampico y

al Sur de Tamaulipas, le quiero felicitar a usted y al señor Gobernador del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, y también a los Ayuntamientos de Tampico, Madero y Altamira, por ese gran esfuerzo que se esta haciendo al consolidar lo que ya era necesario en Tampico, Madero y Altamira, la denominada "Policía Metropolitana". Pero asimismo señor Secretario, el quiero preguntar: cómo estará organizada esta policía metropolitana?, y también es una pregunta de muchos de los que habitamos en esa zona de Tamaulipas, cómo se integrará el presupuesto de esta mismas policía?. En otro tenor de ideas y manejando un poquito los términos que manejó el Diputado mi antecesor el Diputado Antonio Alejandro Sáenz, cuando nos visito aquí al Congreso, a la Comisión, habló usted de los cerezos y del programa que tiene esa Secretaría para poder dar a redactar a las personas que se encuentran internos. Yo le quiero preguntar específicamente, que programas le han dado mejores resultados a Tamaulipas y si se considera la creación de más granjas como la que existe en el cuarto distrito, para la readaptación de personas internas?. Y en una tercera pregunta, también agradeciéndole de antemano uno de los grandes problemas que tenemos en Tampico que este gobierno ha podido terminar, era el traslado y la clausura del penal del Cerro de Andonello, penal del palacio de Andoneguí. Pero me pregunto yo: en las marchas urbanas que tenemos como aquí en ciudad Victoria, se considera la reubicación de este tipo de cerezos. Es cuanto.

Presidenta: Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y planteamientos, que anteceden se le concede el uso de la palabra al Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de

Seguridad Pública del Estado, hasta por 15 minutos.

Licenciado José Ives Soberón Tijerina. Bien, seguiríamos el orden por el que comparecieron los representantes de las fracciones parlamentarias. El Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, dice que se dieron 2 mil 262 elementos de baja de los Municipios y 200 de corporación estatal. La pregunta es: ¿Dónde están esos elementos y que control hay sobre de ellos?. Los elementos están en sus casas, y el control que tenemos de ellos es su expediente respectivo que queda en los archivos de las diversas corporaciones, de tal manera que conocemos, cuál es su perfil, conocemos cuál es su domicilio, sabemos quienes son sus padres, sabemos quienes son sus amigos, digo los domicilios que tienen, es decir, tenemos la relación socioeconómica del policía y en que ámbitos social se mueve una vez que ha sido despedido de su cargo. La segunda pregunta es: necesariamente tienen que ser dados de baja los elementos, o están sujetos a programas de capacitación. Esta respuesta la dan los propios resultados de los exámenes, en estos resultados de los exámenes hay recomendaciones de los propios institutos que las practican, de que tal elemento tiene deficiencias en esto, por lo que se sugiere se le capacite, se le oriente psicológicamente, se le someta a cursos de capacitación de actualización policial, en tácticas, en conocimientos, etcétera, es decir, el propio sistema, el propio sistema establece que algunos no son aptos para el cargo, entonces tienen que retirarse. La otra es, precisamente este programa de evaluaciones que instituyó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, busca precisamente que las depuraciones vayan depurándose, vayan conservándose los mejores elementos y sobre ellos aplicar los siguientes cursos de

capacitación, ese es el proceso, por lo que hace a los que resultan positivos en toxicológicos y que son dados de baja. Efectivamente en otras latitudes como en el Estado de Texas, los elementos que son detectados como adictos o que consumen drogas, son sujetos a rehabilitación en hospitales, etcétera, los médicos determinan cuando el señor está apto para regresar o no regresar al servicio. Pero en nuestra legislación existe la prohibición de que el elemento se presente bajo el flujo del alcohol o bajo el influjo de drogas a prestar su servicio policial, entonces, si esto no se presenta en ese sentido, pues la sanción que existe es la baja, esa es la situación. Si estamos consientes de que existe en otras latitudes, en otros países, el policía adicto, se sujeta a tratamientos de rehabilitación, aquí no, aquí si el señor se presenta a trabajar en ese sentido, causa baja. Me preguntan sobre la policía especial de Tamaulipas. Tal vez no haya tenido la difusión en cuanto a su presentación, porque fue y se presentó en el Municipio de Nuevo Laredo, pero el artículo 91 Constitucional o de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su fracción II establece que el gobernador tiene la obligación de preservar la tranquilidad y la paz en el Estado, para lograr esto lógicamente el gobernador tendrá que contar con herramientas, con recursos materiales y humanos que le permitan a sabiendas de que el titular de ejecutivo o el ejercicio del poder ejecutivo es unipersonal, pues tendrá que tener la herramienta recursos humanos de estos materiales, lógicamente estos recursos humanos de recursos materiales implican: policías y patrullas, o elementos o instrumentos. Y además, con base en estos, lógicamente el gobernador, hay policías de la más antigua como la rural que ha sido cuestionada, como otras policías que tienen

años, así como las policías Municipales establecen su fundamento en el artículo 115 Constitucional del Código Municipal, la creación de policías radica en el 91 fracción II, pero además el artículo 4 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado, da atribuciones al gobernador para crear, modificar, fusionar, aglutinar estructuras de la administración pública del Estado, y con base en esto se crea esta policía que finalmente es la policía que preste un servicio público, y el servicio público esta a cargo de administradores de la administración pública y la policía forma parte de la estructura de la administración pública estatal, y con base en esto es que el señor gobernador acordó la creación de esta policía. La corrupción y como se combate, es cierto lo que usted dice, es decir: nos topamos en los medios, en las averiguaciones del misterio público con policías que van más allá de su función, que se exceden en su función, no solamente en problemas de corruptos, sino en otro acto de su ejercicio como policías, y en la mayor parte cuando ya se sabe es porque se actúa y se procede en contra de ellos, cómo se detectan?, se detectan de mil formas, ellos propios acusan su actuación, la gente se queja de la prepotencia o corrupción de estas gentes e investiga y se actúa en contra de ellos, si, si los hay, pero también hay gente responsable, seria, que cumple con su deber y que afortunadamente para nosotros son los más. La Presidencia de la Comisión Estatal o de Derechos Humanos del Estado, nos señala continuamente este tipo de eventos vigente que ocurre en esa instancia a quejarse de los policías, se procede sin previas averiguaciones, la propia comisión nos establece recomendaciones. Hay mil formas y efectivamente, si hay elementos desafortunadamente, pero se procede en contra de ellos y no hay tolerancia. Me refiero

a otras corporaciones, en coordinación con los Municipios, que es nuestro sistema federal y nuestro sistema municipalista, pues ellos tienen la autonomía en el manejo de las policías y de tal manera que tenemos que actuar de manera coordinada con ellos. Creo que con esto cumplo con las respuestas al Diputados del Partido del Trabajo. Y me refiero a las preguntas del Diputado Julio César Martínez Infante, el menciona de agilización de equipos antimotín y dotación de equipos antimotín. Tenemos en el Municipio más de 5 mil policías municipales, además de las policías estatales y además de la policía ministerial, lo que se ha hecho continuamente es que el gobierno del Estado apoya a estos Municipios, o sea, este equipo antimotín no solamente se dota a las corporaciones estatales, que no pasan de mil 50 elementos, sino que apoya a Municipios de todo el Estado con ese tipo de equipos, de tal manera que algunos se deterioran por el uso, otros afortunadamente pues no por no usarse, pero finalmente se deterioran, y se le esta agotando de manera continua, eso es lo que refleja muchas veces los informes en equipo sobre antimotín, porque un año se le entrega a Matamoros, otro año se le entrega a Tampico y otro año se le entrega Nuevo Laredo, etcétera. Por ejemplo este año se le entregó proporcionalmente a casi todos los Municipios, afortunadamente son, lo digo por experiencia, porque yo lo viví en Matamoros, son equipos que se manejan poco, porque no hay, afortunadamente Tamaulipas maneja en multitudes que tenga que hacerse de manera represiva con la policía. Efectivamente usted dice que la función establece que debemos utilizar recursos, yo ese dato lo desconozco, pero nosotros no compramos ya, la secretaría de seguridad pública no compra, hace el requerimiento y quien se encarga de todo el proceso es el Comité de Compras, nosotros

solamente decimos, necesito esto, necesito 10 patrullas, necesito 15 patrullas, necesito equipo de cómputo, etcétera. Por ejemplo, lo de la sistematización de los ceresos, hice mis requerimientos para poder estar con herramientas que faciliten las aplicaciones del tratamiento de readaptación, yo nada más hice los requerimientos y allá hicieron la lictación, que ya afortunadamente están por entregármese para poder, ya tengo capacitada la gente, ya tengo el cableado, ya tengo todo, nada más me falta que me autoricen. Pero nosotros no compramos, esos datos yo realmente los desconozco. Y en cuanto a la policía, las comisiones de la policía rural es un fenómeno curioso, no, cuando he tomado la decisión de retirar estos elementos de los hospitales por ejemplo, o de rehabilitación especial, aquí también hay en el Congreso, creo, los elementos, me surge el reclamo de los titulares de la dependencias, oye este ya conoce aquí, ya sabe como esta aquí, ya conoce las gentes, etcétera, ya conoce toda la estructura. Si he tomado la decisión de retirarlos, y se me arma cada bronca, recibo llamadas por teléfono, y como son elementos que a parte están más o menos de acuerdo con su trabajo, y efectivamente, tenemos el problema del robo de ganado, pero esta siendo atendido, acabamos de tener una reunión en el sur del Estado con ganaderos de esta región, entre el Municipio de Aldama, Soto La Marina, Mante, propio González, pues hay cerca de 800 mil cabezas de ganados nada más en estos cuatro Municipios, si juntamos los restantes, no le llegan al 50 por ciento a este Municipio, entonces, no les ofrecimos nosotros a los ganaderos a hacer una reorganización de la estructuración de la policía rural para poner el acento y la vigilancia de esta policía, pues que solo es una policía, pero es una policía preventiva, no tenemos facultades investigatorias, pero apoyamos al Agente del

Ministerio Público, y apoyamos a la Ministerial, en la investigación porque son gente que conocen el campo, son gente que sabe como se mueve el ganado, son gente que hace los seguimientos correspondientes, conoce la documentación que debe tener un ganado en traslado, etcétera. Apoyamos y ofrecimos a los ganaderos reestructurar, mover elementos en destacamento de la policía rural a este lugar, donde esta la mayor parte del acto ganadero y lógicamente los ladrones de ganado aprovechan esta situación para incidir en ese sentido. Tenemos ubicadas ya a algunas gentes que aunque no sean de estos Municipios, salen de los Municipios, van a robar ahí, traer el ganado robador a otras partes, estamos poniendo especial atención, nos reunimos con ellos, y creemos que vamos a tener resultados, una reunión conjunta con la procuraduría y con la Secretaría de Seguridad Pública. Y bueno efectivamente, tenemos la policía integral, y que también tenemos en algunos casos atenciones a unas dependencias estatales. Espero haber contestado su pregunta señor Diputado. Al Diputado Alejandro Sáenz Garza, del PAN, me pregunta que cuáles son los mejores o que programas de readaptación seguimos en los centros. Aquí yo quisiera ser una reflexión, porque en el artículo 18 Constitucional nos marca que la readaptación social de los internos deberá fundamentarse en el trabajo, en la capacitación para el mismo y en la educación, yo di la cifras ahorita de los convenios que celebramos con el CECATI, para capacitar a internos en oficios prácticos que les permitan cuando obtenga su libertad, tener alguna habilidad que les permita encontrar trabajo en la salida de su trabajo y facilitar la realización social, nos apoyan CBTAS también y tenemos nosotros nuestros propios capacitados, pero yo quise que fueran gente externa para que ellos certifiquen

al interno, le den su papelito que ya esta certificado. Di también las cifras de las gentes de los internos que están inscritos a los sistemas educativos estatales que son la alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria que por lo regular nos ayuda el ITEA, para impartir estos cursos, también les entregaron su certificación, este año nos entregaron a primaria y secundaria un promedio de más de 500 certificados e internos, 2 mil y pico internos participan en actividades artísticas, en artes gráficas, etcétera. Esto es lo que pretendemos hacer para basarnos precisamente en la readaptación social de los internos en el trabajo, en la capacitación para la educación. Y aquí surge el paréntesis que le digo, como dije yo en mi exposición, la readaptación social cumple con dos sustantivos, primero cumplir el mandamiento judicial de que el señor se a separado del seno social y se ha recluso a un CERESO, porque ofendió a la sociedad al cometer el delito y la ley lo marca por política criminal que los separe y los pongas en la casa. Ese es el primer paso que nosotros hacemos en un CERESO para cumplir con el mandamiento judicial. Y en segundo, también lo dice procurar la readaptación social, a través, en el trabajo y en la educación. Yo di las cifras, di los datos de lo que hicimos nosotros en el trabajo, lo que hicimos en la educación, y ya di los datos de lo que se hizo este año, o sea, 2 mil 200 y pico de internos que se capacitaron este año, fueron este año, pero de alguna manera los 8 mil 261 que había hasta ayer, de alguna manera han recibido una capacitación, un curso o han participado en expresiones educativas. Pero eso ha sido a lo largo de su instancia, en los CERESOS que trasciende a este año. Pero, esta labor de readaptación también debe de tener un sustento interdisciplinario, es decir, la teoría establece que se debe formar un perfil de la

personal e interno a través de estudios de psicología, de estudios socioeconómicos, el estudio de psicología para ver su perfil psicológico, su conducta individual, etcétera, su perfil socioeconómico es el donde vive, como vivía antes de estar, si vivía con sus padres, si era soltero, si era casado; un dictamen médico, para ver su condición física, un examen de habilidades laborales, un examen educativo para ver sus niveles de educación, etcétera. Todo esto lo hace el Consejo Técnico Interdisciplinario, o lo debe hacer el Consejo Técnico Disciplinario?. Y aquí es donde yo les decía en comparecencia ante las comisiones, en ocasión anterior, que voy a poner especial énfasis, en que estos consejos interdisciplinarios funcionen como deben funcionar, porque me queda claro que hasta ahorita no lo están haciendo como debe de ser, y este consejo interdisciplinario con todos sus estudios, con toda la observación de cómo se comporta el interno en el interior, si trabajo, si no trabajo, si estudia, si no estudia, si se supera, si no se supera, establecerá el dictamen para ver si es posible que ese interno se haga acreedor a un beneficio de libertad anticipado. Y tenemos una barrera adicional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es una recomendación de carácter general, dejó muy claro que el trabajo del interno en el interior de los reclusorios no es obligatorio, el que quiera trabajar, trabaja y el que no que trabaje como en el exterior, entonces tenemos que convencerlos de que, oye vente a trabajar, capacitate, mira, y hemos tenido una muy buena respuesta con la participación del CECATI, a quienes desde aquí si me permiten ustedes, les doy un reconocimiento porque verdaderamente lo han hecho con mucha dedicación y mucha entrega. Esos son los sistemas de represión en que nos estamos basando, que son los que marca la Constitución, y con el acepto especial en

profesionalizar y mejorar a los Consejos Interdisciplinarios de los Centros, que trabajan a medias, pero que vamos a hacer especial atención. Alguien mencionó de las granjas?. Los problemas de seguridad en los CERESOS, los problemas de seguridad en los CERESOS, los hechos que han sucedido últimamente nos han puesto en entredicho, porque razones, sucede que los internos al momento en que hacen sus actividades diarias deben recluírse en sus respectiva celdas, celdas que son en el argot, se llaman celaquean, estas se cierran los internos en las noche, se abren en la mañana y salen. Pero el método que se utiliza es el de cadenas con candados tradicional, y que, pues en un momento determinado esos candados pueden ser violentados o mañosamente como lo mencionaba alguien ahí con alguna corrupción o colusión de algún custodio, no cierra este candado y pueden salirse los internos y hacer lo que hagan. Yo estoy investigando ya en modificar este tipo de sistemas, pues no se, ya no se si a tradicionales o antiguos, de clausurar o cerrar las celdas de los internos cuando están recluidos. Estoy investigando con algunas empresas a ver que es lo que me pueden ofrecer para que, no automatizar precisamente el cierre o apertura de las celdas, sino buscar la manera de que eléctricamente, electrónicamente estas celdas puedan ser cerradas sin necesidad del antiguo sistema del candado, de tal manera que el interno no pueda tener ni acceso a los suish o a los botones o a que se yo, de tal manera que ese tipo de situaciones. Creánme que al igual que a todos ustedes, me preocupa y me preocupa, y estamos echando mano de los Ayuntamientos nuevos tecnológicos que nos permitan hacer más seguridad. Llegamos al recurso humano, es decir, donde tecnologías más, tecnologías menos, siempre toparemos en el recurso humano, y estamos muy

pendientes de lo que sucede, lógicamente hay relajación en algunos de ellos, pero estamos observando y estamos procediendo en contra de ellos. Me pregunto también sobre el registro policiaco, cuántos elementos hay en los Municipios, cuántos elementos tenemos nosotros, cuántos elementos tiene la policía ministerial, todo, todo esto lo tenemos en el registro policial estatal, se lo voy a hacer llegar por escrito para no hacerlo públicamente, porque de alguna manera es información confidencial que no queremos que se sepan los recursos humanos, o los recursos armamentos, patrullas con que se cuenta, pero se lo hago llegar por escrito, y lo que si le quiero decir, que el 95 por ciento de los, cerca de 8 mil policías Municipales, Estatales, preventivos, investigadores, ministeriales, están al 95 por ciento en el registro policial del Estado. Todos los Presidentes Municipales o los campesinos municipales tengan la obligación de reportar altas y bajas de todo elemento y cuáles son las causas de esas bajas, por si son bajas negativas, que queden registrados, se sube el sistema nacional, y si en Yucatán ese policía quiere buscar trabajo y tiene antecedentes negativos, le va a saltar el antecedentes negativo. Si lo deciden ocupar, es situación de ellos, con mucho gusto señor Diputado, yo le hago llegar la información y voy como paciente de la comisión, ahorita le voy a hacer también llegar los documentos que quede pendiente con usted en la ocasión anterior. Lo de los recursos en materia de seguridad pública, nosotros tenemos lo que se llama el FOSEP, el Fondo de Seguridad Pública, que se forma con recursos federales y con recursos estatales, y que se mezclan en un fideicomiso que tiene más de seis, ocho años operando, y tiene su normatividad para la disposición de esos recursos, que es la misma que le decía yo al Diputado en relación que no nos haga requerimientos, se reúne a las

gentes del Comité del fideicomiso, lógicamente formo parte y se disponen los recursos. Eso es por lo que hacen los recursos estatales, a los municipales, ahí si le voy a quedar mal, porque a los recursos municipales para la seguridad pública, le llegan directamente de la federación, a los Municipio, y se integran al fondo de fortalecimiento municipal, este fondo municipal, como ustedes saben mejor que yo, tiene dos etiquetas, que uno es para el pago de deuda y el otro es precisamente para la seguridad pública. Algunos se lo dedican todo el adeudo y otros le meten poco a la seguridad pública, pero yo creo que los Presidentes Municipales deben hacer conciencia y deben organizarse de tal manera que esos recursos puedan a través de arrendamientos y a través de esto, ir equipando a sus corporaciones. Hay otras latitudes en donde los recursos de estos, del fortamon, en cuanto a ese equipamiento están ciudadanizados, por ejemplo en Torreón lo maneja un comité ciudadano a través de un fideicomiso con muy buenos resultados, pero eso es decisión de cada quien, pero el fortamon, no se, podría tantearle más o menos cuanto recibió Matamoros, o cuanto recibió Reynosa, o cuanto recibió Nuevo Laredo, pero ellos también tienen allá sus ecuaciones de asignación de esos recursos del fortamon, pero llegan directamente a los Municipios, no tendría yo el dato, pero creo que ustedes tienen las herramientas para saber cuanto les llegan, a través órgano fiscalizador. Y bueno, creo que, sería la respuesta de las preguntas señor Diputado?. A perdón, ciertamente. No, es una policía estatal que esta concentrada en la capital del Estado, tiene escasos días de haberse dado a conocer y es una policía que esta al servicio de los Municipios, en apoyo a los Municipios, en apoyo a otras corporaciones, en dispositivos que implementemos nosotros como Secretaría de Seguridad Pública. Es una policía que la

conforman inicialmente 51 elementos que trabajamos muy duramente con ellos, y que en la reunión que tuve con los ganaderos en Altamira, nos dieron algunas quejas de algunos Municipios que están asolados por algunos grupos ahí, que hacen problemas. El Presidente de Güémez me ha llamado que tiene problemas ahí, entonces ya estamos haciendo ahorita las labores de investigación para ver la manera en que vamos a apoyar a estos Municipios que tienen sus problemas y lo vamos a ir moviendo, queremos también apoyar a Municipios en delitos de robo, tienen capacitación para hacer labores de campo y detectar los delitos de robo, y coadyuvar con las autoridades investigadoras en este sentido. Es una policía que esta integrada en la capital, esta concentrada en la capital y se puede mover a petición de un Presidente Municipal, a petición de un jefe de policía municipal y hacer operativos conjuntos. Ahorita se esta apoyando aquí el Municipio de Victoria en operativos que hay contra el delito de robo que se había acentuado en esta gobernación, esa es la situación. Bueno, ahora el Diputado Mario Leal, el hizo referencia como Diputado del Sur del Estado a la policía metropolitana, que como se organiza la policía metropolitana, aunque bueno, pues los Municipios, ustedes saben, la materia de seguridad pública tienen su autonomía, solicitaron los Presidentes Municipales de Altamira, Madero y Tampico, el apoyo del gobernador para instituir, la policía metropolitana para instituir una sola policía para toda la población. Enfrentaban problemas muy seguido en donde ustedes saben, como los que conocen la zona conurbada, pues de una calle a otra, brincas a otro Municipio y era una confusión, porque no lo detienen?, entonces, tenían que celebrar convenios para que órale yo te permito que entres tu al Municipio, tu permíteme que entre al tuyo, y si lo agarraban en Tampico, tenían que traerlo

hasta Madero para poner la multa, etcétera. Ellos acordaron crear una sola policía, en donde ellos con el convenio que firmaron le dan jurisdicción a esta policía en toda la mancha urbana de la zona conurbada, y esta policía va a tener una sola identidad, se va a regir por bandos de policía y buen gobierno homologados de los tres Municipios, va a tener un solo reglamento, va a tener un solo mando y así va a actuar. Porque además se le dio oportunidad, ustedes saben, que bueno, esta zona de Tamaulipas es un poco importante de desarrollo económico, es un núcleo de desarrollo económico, es una zona turística además, y bueno, se cree o se piensa, y es lo que es claro, que cualquier visitante que llegue empresario, inversionista, etcétera, vea que hay una unidad en la seguridad pública, un solo mando, una sola unidad, unos mismos criterios para toda la población, porque de repente lo que era falta administrativa en Tampico, no lo era en Altamira o al revés, no, y lo mismo se ira a trabajar en otras cuestiones de horarios de cierre y apertura de ese tipo de cosas, eso es para el Diputado Mario Leal, me pregunta también que como se va a manejar el presupuesto, ya acordaron los Presidentes Municipales también, que proporcionalmente a su gente y a la disposición presupuestal, van a inyectar los recursos también en un fideicomiso, y así se van a administrar los recursos de esta policía. Ellos ya hicieron sus cálculos, algunos fueron onerosos, porque los policías de Altamira ganaban más que los de Madero y los de Tampico más que los de Madero, etcétera. Entonces, ahorita en este momento el Municipio de Madero tuvo que meter más dinero para homologar los sueldos con el Municipio de Altamira que era el que pagaba más. Y Tampico aumento un poquito, no tanto, entonces el problema es que todos los policías van a ganar igual y los recursos para patrullas, para necesidades, gasto

corriente, etcétera, se va a poner un fideicomiso y de este fideicomiso con el comité respectivo, se van a disponer de los recursos. Los programas de readaptación, espero el Diputado Mario Leal, que haya quedado contestada la repuesta con la que le dimos al Diputado Alejandro Sáenz Garza. En cuanto a las granjas de Jaumave, no tenemos contemplada la creación de nuevas granjas, de repente nos encontrábamos con internos que tenían penas muy altas y que estaban en este reclusorio abierto, ahorita estamos en un proceso de remodificación, tengo dos gentes nada más, pero lo que pretendemos hacer es una estación prelideratoria, si, que vayan ahí nada más los internos que quieran hacerlo y que les falten seis meses, un año máximo, para compurgar, o para obtener un beneficio. De tal manera, que el tratamiento prelideracional que se llama, tiene precisamente como propósito fundamental que el interno se vaya acostumbrando otra vez, con los que estemos en libertad, y creo que la granja es una oportunidad muy buena para que el interno al que le falte poco tiempo para compurgar, o al interno que de para obtener un beneficio, lo podemos poner en la granja y tendríamos un promedio de 100 gentes dinámicamente en el centro, lo que nos permite desarrollar actividades productivas y lo que nos permitiría, pues que el interno no se evada, no su fugue, o sea, porque si le falta poquito, dice, pues para que me la juego, mejor me quedo aquí y esperar a quedar compurgado y espero también el beneficio y la seguridad. Es el perfil que tengo programado, pero no tenemos contemplados, creemos que si le damos este perfil, creemos que es suficiente con la granja, con 100 elementos que estén próximos a obtener su libertad, podríamos hacerlo. Y lo que Andonegui, efectivamente, como ustedes todos saben, se clausuró. Y si, el señor gobernador ya nos hizo

que hiciéramos los estudios correspondientes, la prospectiva a los próximos seis años del crecimiento poblacional en los centros penitenciarios, ya tenemos la prospectiva, en lo que podemos crecer conforme a los datos históricos de los últimos ocho años, y con base en esto, si tiene contemplado el gobernador encerrar el CERESO de aquí de Victoria, el CERESO Estatal de reclusión ciudadana, con residencia en Victoria, pero ese es un proceso largo, el año que entre se va a comenzar a trabajar con el proyecto ejecutivo, la disposición de recursos y si está contemplado mover el CERESO de aquí de Altamira. Yo aprovecho Diputada Presidenta, si usted me lo permite, de poner a disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, un documento que es el manual básico operativo del policía preventivo, para que los próximos cursos de capacitación de los policías y de su desempeño en activo se base en el manual y evitar con ello la discrecionalidad en la toma de decisiones de las incorporaciones policiales. Dejo en sus manos también Presidenta de la Comisión, para que me pueda fiscalizar bien y voy a seguir avanzando el programa sectorial de seguridad pública, le dejo el análisis, un ejemplo de lo que le decía yo al mapa delincencial, me traje el de Nuevo Laredo, sobre todo nos basamos en el delito de robo, que eso es lo de mayor incidencia en las colonias de mayor incidencia, los horarios, los días, en que se cometen los delitos para que tomen nota de lo que estamos haciendo, es una herramienta que no existía, el manual no existía, lo estamos haciendo. No me gana la apatía, ni me gana el desinterés, estoy puesto en estas tareas y bueno, los señalamientos que se inició en los posicionamientos, estoy plenamente conciente de ellos, estamos para pelear con ellos, pero no solamente a la no tradicional, al haber que sale, tenemos que planificar, tenemos que diseñar herramientas,

diseñar indicadores que nos permitan tomar decisiones, y yo dejo en ustedes esto. Estos son los programas Municipales para los Municipios y algunos ya tienen sus programas de seguridad, pero la mayor parte no tienen sus planes de seguridad, entonces, los queremos apoyar para agilización de sus planes, se tracen objetivos, se tracen metas, y poder saber como estamos, espero haberles dado respuesta oportuna a sus preguntas, y yo sigo a su disposición, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Licenciado José Ivés Soberón Tijerina. Se abre la segunda fase de preguntas, concediéndose el uso de la palabra en primer término al Diputado Benjamín López Rivera, en representación del Partido del Trabajo. Hasta por 3 minutos

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Presidium, compañeros Diputados. Señor Secretario de Seguridad Pública en el Estado, los detenidos que están bajo proceso, que medidas de seguridad se les da en las celdas de las cárceles públicas, o en penal del Estado, porque como usted conoce, existe la presunción de inocentes, mientras no son condenados por un juez. Las medidas preventivas que se tienen contempladas para prevenir los actos constitutivos del delito. Esas son las dos preguntas para usted señor Secretario. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Benjamín López Rivera. A continuación se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado **Héctor Martín Garza González**, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Secretario, sea usted recibido en el seno de

este Congreso, con el respeto que se merece su investidura y con el respeto que nos merecemos. Amigas y amigos Diputados, es claro que en Tamaulipas, hoy en día, uno de los renglones más sentidos y que requieren de mayor participación de las instancias de gobierno es la seguridad pública. Es claro que para tal efecto se tiene que llevar acciones y es necesario que se legitimen tales acciones y se establezcan conforme a derecho, es claro que los presupuestos de egresos que se ejercen para tal fin, si los queremos ver desde el plan de la insuficiencia, son insuficientes. Pero yo le pregunto al Secretario, porque duplicidad de funciones en las corporaciones policíacas?, que acaso la policía preventiva y estatal, y esta nueva policía especial de Tamaulipas, no tienen las mismas funciones, o en su defecto, que me diga cuáles son las atribuciones de la policía especial de Tamaulipas. Quiero preguntarle también, cuánto es su presupuesto a ejercer, cuánto ha ejercido, y cuáles son las partidas presupuestales que mayormente se han visto afectadas. De que les sirve a la Secretaría de Seguridad Pública tener avances científicos y tecnológicos, y creémos que ello no se refleja en mayor seguridad a los ciudadanos, hoy en día vivimos ciertas etapas de inseguridad que denotan intranquilidad social sobre todo en la zona norte de Tamaulipas. Que me diga bajo que argumentos se mantienen todos los exámenes que se han realizado a diversas corporaciones policíacas y bajo que argumentos se contempla no volver a incurrir en los mismos delitos en la contratación de servidores policíacos, que por lo general siempre caemos en el mismo rollo y los contratamos igual, eso es lo que vemos lamentablemente. Que me diga, si es que lo tiene, en base a que, la policía metropolitana tiene sus funciones, si es que ya empezó a funcionar, y quien autorizó tal hecho.

Asimismo, le quiero reiterar, que es insuficiente su posición acerca de lo que esta aconteciendo en los centros de readaptación social en los CERESOS. A todas luces, quien manda en esos centros de readaptación no es la autoridad que usted dirige, sino es, a veces una gavilla de facinerosos que utilizan la fuerza al mejor postor y hacen como en Reynosa, tareas que solo le corresponden o le competen a la autoridad. Lamentablemente no es un centro de readaptación, sino quizá tal vez, como en las celdas de Laredo, son centros de diversión bajo el amparo y la impunidad de servidores públicos. Es cuanto ciudadana Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado **Everardo Quiroz Torres**, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Bienvenido Secretario de Seguridad Pública. Tengo algunas preguntas mías y de mis compañeros del Grupo Parlamentario. Señor Secretario, hay versiones de que la policía federal preventiva se va de nuestro Estado, ya que esta demostrado que hay otro tipo de compromisos, de algunas autoridades que impiden un verdadero combate a la delincuencia organizada. La pregunta es: que si el Estado esta preparado para hacerle frente a este problema de inseguridad pública, principalmente en la frontera norte de nuestro Estado?. Por otro lado, ciudadano Secretario, que esta sucediendo en el CERESO 2 de Nuevo Laredo, en donde a habido aprehensiones de presuntos asesinos, muestra de ellos el 22 de marzo, calcinaron a una persona, con arma de fuero, el 27 de marzo asesinan a dos reos, que un día antes habían declarado supuestos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sobornos a un alto funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, y por si esto no fuera poco, hace apenas unos cuantos días, asesinaron a menos de seis horas de haber ingresado a un supuesto multihomicida, la impresión que nos da señor Secretario, es que los centros penitenciarios y particularmente el CERESO 2 de Nuevo Laredo, son escuelas del crimen, impunidad y corrupción, donde la palabra rehabilitación, tiene otra connotación y no es parte de una política estatal en materia criminal y de seguridad pública. El artículo 34, por otra parte, de la Ley Orgánica de la Misión Pública del Estado, en su fracción X, señala que la Secretaría a su cargo tiene competencia para organizar, dirigir, administrar, supervisar, la policía estatal preventiva, así como aplicar el régimen disciplinario de dicha corporación. A su vez el numeral 22 de Ley de Seguridad Pública Local, señala que son corporaciones preventivas de seguridad pública estatales, uno la policía estatal preventiva, la rural, la policía de tránsito y vialidad, y la policía de seguridad integral. La dependencia a su cargo, cuenta ahora con una nueva policía denominada policía estatal, basándonos en el principio de legalidad establecidos en los artículos 14 y 16 Constitucionales, me puede mencionar el fundamento legal que determina que la policía especial forma parte de las corporaciones de seguridad pública estatal, así como los positivos legales en los que contienen las atribuciones y facultades de dicha corporación policiaca, ya que esta policía estatal no esta en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Y eso si, nosotros vemos que los cambios son buenos, pero primero hay que cumplir con la ley, vimos un estado de derecho, en donde el ejecutivo no es omnipotente, ya que si no se cumple con la ley, presidimos que esta trabajando en base a ocurrencias. Y por último, ciudadano Secretario, le quisiera hacer una pregunta muy

sencilla, del 1 al 10, que calificación le da usted a la policía municipal de Nuevo Laredo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte. Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, y colaboradores de la Secretaría, bienvenidos. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, distinguida concurrencia. Señor Secretario, como representante popular, le presento a usted estas interrogantes que han surgido en la ciudadanía tamaulipeca y que seguro estoy en muchos de los aquí presentes, esto con la oportunidad que nos otorga la obligación que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas le marca. Señor Secretario ha dado resultados positivos a los Municipios y al Estado, la organización de ciudadanos en la sociedad vigila, participa y coadyuva con la policía, pero sobre todo a la ciudadanía tamaulipeca. Y otra pregunta es: a nivel nacional se habla de reformar la edad en materia penal, para ello la Cámara de Diputados y Senadores, pretende que la justicia juvenil comprenda a menores, de 12 a 18 años, cuál es el impacto de la reforma al artículo 18 Constitucional en Tamaulipas. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte. Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y planteamientos, que anteceden se le concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública, Licenciado

José Ives Soberón Tijerina, hasta por 15 minutos.

Licenciado José Ives Soberón Tijerina.

Muchas gracias Diputada Presidenta, voy a proceder en el mismo orden en que se hicieron las preguntas. Por lo que hace al Partido del Trabajo, la pregunta es: Qué tratamiento se le da a los detenidos que están sujetos a proceso, bajo el principio de inocencia?. Aunque, bueno pues, las empresas de seguridad pública, como encarga de los centros de rehabilitación social, pues los recibe cuando están sujetos a proceso, no tiene derecho a fianza, o cuando teniendo derecho a fianza, no la pagan, quedan reclusos en el centro hasta que el juez les dicte la sentencia. Nuestro sistema penal, el que estructura la propia Constitución en el artículo 19 Constitucional, establece que ninguna persona no podrá ser detenida más de 72 horas, sino es mediante un acto de formal prisión, en el que estén comprobados el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad del inculcado. Con base en esta disposición Constitucional, nuestro sistema maneja de esa forma, es decir, cuando el juez estima que esta comprobado el cuerpo de un delito que fue cometido, y existe una persona en contra de la cual hay indicios o pruebas suficientes para ser presunta su responsabilidad en la comisión de ese hecho, entonces, el juez le dicta un auto de formal prisión y el señor queda sujeto a proceso, si es delito grave, tendrá que estar recluso, si tiene derecho a fianza y no la quiere o no la puede pagar, permanecerá recluso. Puede resultar, como hay muchos casos en que al final de proceso, este señor se haga acreedor a una sentencia absolutoria. Ese es nuestro sistema, así ha funcionado desde 1917 en que se promulgó la Constitución. Esta disposición Constitucional no obedeció a que antes de la vigencia de la

Constitución del 17, había personas presas por los siglos de los siglos, sin saber a que atenerse o de que se les acusaba, o quien los acusaba, o porque estaban ahí adentro, en la Constitución se da esta garantía a los detenidos para que sepan, porque delitos se les va a seguir el proceso, y por lo pronto quedan sujetos de autoridad, si se les dicta sentencia absolutoria, bueno pues que bueno por ellos, pero así funciona nuestro sistema penal en la actualidad. Con la reforma integral de seguridad y justicia, se va a ser un replanteamiento sobre esta situación que a ustedes les tocará ver en su momento para que el proceso penal nuestros se fundamente verdaderamente en el principio de inocencia, no puede estar una persona en libertad, sino es en los casos verdaderamente establecidos, esa es mi apreciación. Y usted me decía que cuáles serían las medidas preventivas para acudir, bueno, como primer medida preventiva sería la identificación científica de las causas que inciden en el delito, alguien me enseñó ahorita la pobreza o la marginación como causas criminógenas, como causas que dan lugar al delito, pero había que verse si son o no son. Yo dije al principio de mi intervención que las medidas preventivas tienen que verse en dos o tres aristas, primero: identificar las causas e incidir en ellas no, aunque en algunos sea muy difícil para un Secretario de Seguridad Pública y seguir en la pobreza extrema o en la desversión escolar, o en la falta de uso del tiempo libre, o en la falta de la práctica del deporte, etcétera, pero de alguna manera hay otras en que si podemos existir y que me han sido señaladas ahorita en este comparecencia, como es: la corrupción, como es, yo les llamo causas institucionales como es la promoción de la impunidad, no hacer lo que nos corresponde, ahí si podemos incidir, y tenemos que incidir. Por otra parte, lo vería yo como el fortalecimiento, yo le llamo

criminoresistencia, es decir, fortalecer en la persona aquellos principios éticos, principios que se establecen en el seno familiar, o sea, en los tres grandes núcleos socializadores, que es la familia, que es la escuela y que es la comunidad. Teníamos que fortalecer todos estos principios, para que la persona aunque este en las mismas condiciones que otra, sea resistente a cometer un delito. Y por último, que sería una gran campaña y a de hacerse, es promover la legalidad que parece ser que en nuestro país, no digo Tamaulipas, hay un relajamiento en el cumplimiento de la ley, me paso un semáforo, invado predios, hago esto, hago el otro, y hago una serie de cosas y parece que no pasa nada. Entonces, tendríamos que es una gran promoción de la cultura del cumplimiento de la ley. Y en esto, yo le apuesto mucho y hablo en primera persona, porque bueno, así lo hago, a la participación ciudadana para prevenir, no solamente consultas antisociales, sino, establecerlas como medio pacificar en su comunidad a través de mediadores comunitarios que se capaciten para que el conflicto vecinal cotidiano que surge y que pueda tener una espiral de violencia se suceda ahí mismo. Le apuesto mucho a la participación ciudadana, porque también puede prevenir en las adicciones, que finalmente esto parece ser que si es una causa muy directa en la incidencia de delitos. Muchos muchachos adictos roban los 100, los 200, los 300 pesos, asaltan un negocio, para ir a comprar más droga. Nos pueden prevenir en violencia intrafamiliar, y nos pueden ayudar en pandillerismo que también son organizaciones proclives a cometer conductas antisociales. Creo que esas medidas, en esos puntos incidiríamos en las cuestiones preventivas, estamos trabajando en ello para darle forma, ya le dimos forma, como lo dije en el informe, al Comité Estatal de Prevención del Delito. Y

que pretendemos que en cada Municipio haya un consejo similar, un consejo municipal de prevención al delito. Espero señor Diputado haberle contestado las preguntas. Por lo que es el PRD, me habla de los recursos financieros lógicamente, que cuenta la Secretaría, no es porque entre la Secretaría del FOSEP, que les dije yo hace rato, como se forma el FOSEP, Fondo de Seguridad Pública, presentar también atención a la procuraduría, al tribunal, a las corporaciones estatales, y también en algunos casos, cuando así lo decide, y se aprueba a los Municipios. Para este año se autorizaron 268 millones, se han ejercido 251, están en proceso de ejecución 17. Estos recursos se destinan principalmente a profesionalización, es decir, capacitación, profesionalización, etcétera, a equipamiento, a construcción de infraestructura, por ejemplo, a la construcción de CERESOS, por ejemplo, de oficinas, de unidades policiales, etcétera, en red de telecomunicaciones, que es una herramienta que se ha venido formando y que ahorita presta un gran servicio, no solamente a las corporaciones estatales, sino a los municipales y estamos enlazados con las federales, y eso es una gran herramienta, las telecomunicaciones, en capacitación decíamos y en apoyo a la Procuraduría General de Justicia también. En equipamiento, en armamento, en infraestructura, etcétera. Son más o menos los ejes en que se manejan los recursos, ahora, para lograr la liberación de los recursos, se tienen que comprar una serie de requisitos técnicos, así se llaman, se tiene que hacer un anexo técnico de cada eje, de cada supronama, para establecer la forma y la manera en que van a aplicar esos recursos, esos recursos se llevan a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que sean aprobados también estos anuncios técnicos, una vez que son aprobados

por la Secretaría de Seguridad Pública, concretamente por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Pública, entonces comienzan a ejercitarse estos recursos. Con vigilancia, lógicamente del propio Congreso de la Unión, continuamente esta haciendo auditorias al manejo de los recursos del fondo. Esa es la manera en que se maneja el fondo, esperemos que haber si ahora, parece ser que vienen más recursos, según nos hicieron saber los Diputados Federales por Tamaulipas. La duplicidad de funciones de la PFP, los dos son policías estatales preventivas, con distintas denominaciones, pero no hay duplicidad de comisiones. La situación que estamos viviendo, por llamarlo de alguna forma, la policía estatal preventiva, es una policía de apoyo intermedio, y la nueva policía de la unidad especial, es una policía que esta preparada para llamarle de alguna manera, de reacción en crisis, tiene mayores habilidades, tiene mayor preparación física en manejo de herramientas, etcétera, ya no digo más, pero no hay deprecidad de funciones, nosotros no la tenemos, ni definidas. Los tiempos que estamos viviendo y las que se vienen con algunas reformas ahorita, pudieran hacer más clara la función de esta policía. El presupuesto, tiene usted razón, los avances científicos y tecnológicos no son la solución, no son solución en si mismos, ya puse videocámaras, ya puse GPS, ya puse esto, ya puse el otro, apoye, no es la solución en si misma. La seguridad pública, como lo digo que en todos estos ejes se fundamenta en profesionalización, en equipamiento, en capacitación, en apoyos tecnológicos. Tenemos que jalar a todos los ejes parejos, el recurso humano con la capacitación y profesionalización, para poner resultados en la seguridad pública. Los avances tecnológicos es una herramienta más, como lo es un mapa

delincuencial, que si yo le digo al Presidente Municipal, oye Presidente, en tu Municipio estas son las colonias de mayor incidencia delictiva, los delitos se cometen los lunes, curiosamente los señores que se dedican a robar, descansan los sábados, o los domingos sobre todo, y los lunes como que andan medio gastados y van y pegan los lunes, casi todos los mapas nos aflojan que el lunes pega, es una herramienta, si el Presidente Municipal no manda la vigilancia en el momento en que se comenten los delitos, o no le pone acento. Pero son herramientas que estamos construyendo, que estamos forjando y que sirve de apoyo para las tareas de seguridad pública. Lo que si es claro, es que todo repercute en el recurso humano. Tenemos que estar muy atentos en recursos humanos. Tenemos que iniciar el servicio policial de carrera. Tenemos que ponerle acento y tenemos que iniciar ya. Tenemos que garantizar una buena selección de reclutamiento personal, tenemos que buscar instrumentos de prestaciones a los policías que lo hagan permanecer en la corporación y que no lo hagan cometer conductas reñidas con su propio desempeño. Y tenemos que buscar también, un retiro digno del policía, porque todo lo que ustedes dicen, los avances, etcétera, los actos de corruptelas, de estos y el otro, tiene que ver con la falta del sentido de pertenencia y con la falta de prestaciones. Los argumentos que se tienen para no contratar otra vez a policías que han sido señalados con conductas negativas, los datos quedan registrados en nuestro sistema del registro nacional policial, que es un instrumento en donde datos, el ingreso a una corporación municipal o una corporación municipal, él tiene que sacar la constancia del Registro Nacional Policial de que no tiene antecedentes negativos, además de su carta de no antecedentes penales. Y esto, aquí nos va a

aparecer si el señor tiene antecedentes negativos, si ya se desempeñó como policía, y sino se ha desempeñado como policía, bueno pues no va a aparecer en el sistema. Eso es lo que se hace para que no se vuelvan a contratar policías que salieron por antecedentes negativos. La policía metropolitana, el fundamento es el acuerdo de los tres presidentes municipales, el 115 le da autonomía a los municipios para prestar el servicio de seguridad pública. Como dije hace rato, ellos pidieron apoyo, se les dio el apoyo con gente capacitada para este tipo de tareas, el Gobernador se los dio, pero ellos decidieron hacerla, ellos hicieron una serie de reuniones, de esfuerzos de carácter jurídico, financiero, etc; y ellos acordaron hacerlo y firmaron el acuerdo, este propio mes para constituir la policía metropolitana. El fundamento es la autonomía municipal y su voluntad y capacidad jurídica de realizar acuerdos o convenios en estas materias con otros presidentes municipales o con entidades federativas, o con la federación, es su capacidad de contratar, su capacidad jurídica, pues de contratar. Efectivamente, los acontecimientos de los CERESOS, acentúan más el estereotipo de estos centros, de corrupción y de drogas. En el caso de Reynosa, fue un caso dramático, patético, en el que tomamos cartas inmediatamente en el asunto, se envió gente del área, inmediatamente a Reynosa. Se platicó con los internos ofendidos, y decidieron presentar las denuncias correspondientes, no obstante que estaban, lógicamente internos detenidos en Reynosa. Y se presentaron las denuncias al ministerio público, el ministerio público inició la integración de la averiguación en contra de 8 custodios del centro, que se prestaron a cometer este tipo de conductas, y están sujetos al proceso penal que van a tener pendientes por el mal desempeño como servidores públicos. Los centros de diversión,

se transforman en ocasiones, anteriormente a los hechos que le menciono, fueron dados de baja, precisamente los de los directivos del CERESO de Reynosa, precisamente por eso, porque incurrían en faltas que rayaban en lo escandaloso, permitían cualquier cosa, cualquier tipo de entrada y salida, de lo que usted quisiera. Se dieron de baja, es decir, se cometen los hechos, pero lo que si es cierto, es que no vamos a tolerar este tipo de conductas, tenemos que iniciar por esto para poder poner en marcha los sistemas de readaptación que me han cuestionado ahorita, estamos empeñados en eso y creemos que lo vamos a lograr. Espero haber dado respuesta a sus cuestionamientos señor Diputado. En relación con los cuestionamientos del PAN, la pregunta es que si se va la PFP, estamos preparados nosotros para hacer frente. Esta es la pregunta o la respuesta que ha estado en el aire desde que se inició el programa integral de seguridad pública para Nuevo Laredo. Era necesario modificar sustantivamente la situación de la policía de Nuevo Laredo, para todos es conocido el desempeño, la forma en que trabajaba, la forma en que se desempeñaba la policía de Nuevo Laredo, hace unos cuantos meses. ¿Que hacer ante esa situación?, ante esa situación había que entregar a la policía, a la sociedad de Nuevo Laredo, una policía confiable, se plantearon algunos puntos para hacerlo, que comenzó con un diagnóstico de la forma en que trabajaba la policía en Nuevo Laredo; que era, qué les pudiera decir, de cada quien hacía lo que quería, no habían sectorizaciones, y si había sectorización cada quien andaba por donde quería, salían al iniciar su turno, y bueno, pues se perdían, no había un control, no había una organización. Además como usted mencionaba Diputado, pues con cualquier cantidad de colusiones ahí indebidas, etcétera, etcétera; entonces se decidió hacer

un rediseño administrativo, la policía de su funcionamiento, se estableció ya, pero se inició un proceso de depuración completo, se practicaron exámenes por ceneval, por IMSS, pero en este caso a la policía de Nuevo Laredo, se le establecieron también pruebas de confianza, es decir, pruebas en las que se aplicó el polígrafo, a todos y cada uno de los elementos de la policía, y a todos y cada uno de los elementos de tránsito, a personal administrativo, es decir, no solamente a los policía en campo, sino a los policía administrativos. De tal manera, tenían una plantilla exagerada para una ciudad como la de Nuevo Laredo, en donde otros municipios como Reynosa, Matamoros, por ejemplo, tienen menos elementos, pero mejor organizados. Tenía en la nómina entre personal administrativo y personal operativo, de más de 800 gentes; ahorita quedan un poquito más de 400, y solamente 300 y pico de operativos, con los procesos de depuración. El programa México Seguro o la PFP, está presente no solamente en Nuevo Laredo, está presente en Matamoros y está presente en Reynosa, fueron las ciudades que se decidió el gabinete de seguridad, el Presidente de la República, en que se implantara el programa México Seguro. Se ha estado en pláticas con el mando único de las fuerzas de Nuevo Laredo, con el Secretario de Seguridad Pública, el propio Gobernador, con el gabinete de seguridad, sobre la permanencia o no permanencia del programa México Seguro, en la región, en estas ciudades fronterizas. Y lógicamente ahorita no hay ningún dato que diga que el México Seguro se retira. Yo creo que por el momento no se va a retirar, es decir, inclusive el General Moreno acaba de poner en operación, precisamente ayer, con las corporaciones estatales, municipales y la propia que él dirige, el programa del Apoyo al Paisano, es decir ya están diversificando sus

actividades, están dándole apoyo al paisano, fue muy drástico en sus indicaciones, entonces no tenemos avisos de que el México Seguro, se retire de Tamaulipas. Además, pues consideramos que los resultados, aquí hay Diputados de Nuevo Laredo, no se ha radicado el asunto de tajo, ni el problema, pero se ha mejorado sustantivamente la situación, usted es un Diputado por Nuevo Laredo, sustantivamente la situación con la presencia en México Seguro. Y bueno, seguimos trabajando con la policía de Nuevo Laredo, tenemos que trabajar con ella, para en el momento en que se retiren, la policía de Nuevo Laredo, sea una policía confiable, una policía eficiente y que le de apoyo a Nuevo Laredo. Y en cuanto a los homicidios, que usted menciona, cometidos en el interior de los centros, efectivamente, no solamente en Nuevo Laredo tuvimos un homicidio al interior del CERESO de Reynosa, y tuvimos otro, yo tenía un día de haber asumido el cargo, en Matamoros, parece ser que los de Reynosa y el de Matamoros, fueron por cuestiones personales ahí entre ellos, no así los homicidios de Nuevo Laredo, en que al parecer han sido reflejo de lo que está sucediendo en el exterior; son lamentables. Yo mencionaba hace poco en las preguntas del Diputado del PAN, del Diputado Alejandro Sáenz Garza, de que tenemos que modificar nuestros sistemas de seguridad con cuestiones tecnológicas, pero también con el recurso humano. Las averiguaciones están en marcha, y pues la instrucción es de que caiga quien caiga hasta las últimas consecuencias. Son lamentables, pero tenemos que poner atención en este punto. Y bueno, volviendo otra vez sobre la policía estatal, sobre la policía especial de Tamaulipas, efectivamente los artículos 14 y 16 constitucionales, establecen el principio de legalidad en toda actividad de cualquier autoridad; pero bueno, yo ya creo que ya hizo

alguna exposición aquí en relación con la PEP, el Gobernador conforme a la Constitución, en el artículo 91 fracción II, tiene la obligación de preservar el orden y la paz en el Estado, para ello necesita herramientas, recursos humanos, recursos materiales, y la ley orgánica, la propia Ley Orgánica de la Administración Pública, le da facultades para crear, modificar, aglutinar, etcétera, estructuras dentro de la propia administración pública, que fue lo que se hizo en este caso específico, en este caso concreto. Y, aquí si no lo voy a responder, es decir, usted me pregunta que del 1 al 10, ¿qué calificación le doy a la policía de Nuevo Laredo?, yo esperarí que la propia sociedad de Nuevo Laredo califique a su policía; le voy a decir porqué, cuando se hizo el planteamiento del programa integral de seguridad pública, se estableció o se propuso que fuera un comité ciudadano quien le diera seguimiento y evaluación al desempeño de la policía, es un punto que me falta; entonces, yo propuse desde esa época y lo sigo proponiendo por instrucciones del Gobernador, pues de que sea la propia la ciudad quien la califique. Además, de que yo no me atrevería de ninguna manera a violentar los principios que he mencionado esta tarde, del artículo 115 constitucional, soy respetuoso en ese sentido. Hemos trabajado con municipios de aquí, pero siempre hemos trabajado en un plano de coordinación con ellos, en este caso no es la excepción, ellos tienen su propia contraloría municipal, tiene sus propias formas de evaluarla, y yo si diría que se fueran las propias autoridades municipales o la propia ciudad de Nuevo Laredo, quien califique a la policía. Y PRI, los resultados de la participación ciudadana, lo he dicho y se lo dije ahorita las respuestas al Diputado del PT, tenemos plena confianza en la participación ciudadana. Hemos tenido una excelente respuesta, no solamente en cuestiones de seguridad pública, o vamos a

hacerla de seguridad preventiva. Hemos tenido respuesta, por ejemplo de empresarios en materia de empleo para liberados de los centros, en donde los convoca uno y responden. Aquí en Victoria más de 50 empresarios se han comprometido a dar trabajo a internos; en la región conurbada del sur, más de 60 empresarios se comprometieron por escrito a dar trabajo a internos. Pero yo podría poner por ejemplo lo que sucedió en Matamoros, ahora con el huracán "Emily", haya en Matamoros hay cerca de 800 comités con su radio de banda civil, que está conectada a los sistemas nuestros y fueron los que hicieron el apoyo, cuando se fue la luz, se establecieron baterías de carro para los radios y funcionó la redes de comunicaciones en todas las colonias de Matamoros perfectamente bien. De tal manera, que ya casi durante el huracán estuvieron todavía evacuando gentes, etcétera. Yo baso uno de mis lineamientos, o mis líneas de acción, vamos a llamarle así, en la participación ciudadana; es sumamente importante que la sociedad se sume a las tareas de seguridad pública. Son un sensor excelente para el desempeño de nuestras corporaciones en primer lugar, pero aparte apoyamos. Y usted me decía que viene una reforma al artículo 18 constitucional en donde se pretende aumentar la edad de imputabilidad a 18 años. Para algunos estados no representa ningún problema, hay la mitad de las entidades federativas, que tienen la edad de imputabilidad a los 18 años, y la otra mitad las tenemos a los 16 años. Es decir, aquí en Tamaulipas una persona que tenga 16 años de edad y que cometa un delito, es imputable y es sancionado conforme al Código Penal. Efectivamente viene esta reforma, nosotros ya estamos haciendo los análisis correspondientes, si va a tener impacto, lógicamente, habrá internos en los CERESOS

ahorita que estén adentro porque cometieron la conducta por la que están adentro cuando tenían 16 o 17 años, o 16 años 17, antes de 18. Habrá que tomar una determinación, es decir, entran el conflicto de leyes en el tiempo, la retroactividad de la ley, si se aplica a favor, no se aplica a favor de los propios internos. Nos va a impactar en la estructura también de los Centros de Desarrollo y Tratamiento para menores, porque no es lo mismo tener a un menor de 16 para abajo, que tener de 18 para abajo, nos va a impactar en ese punto también. Y pues es una reforma que se venía venir, de alguna manera, es decir México tiene suscrito el Convenio de Begin, en donde en este convenio en el que México es parte se establece que un niño es aquella persona que tiene de 0 a 18 años. Y bueno, pues lo cierto es de que, como le digo en la mitad de las entidades federativas, tenemos la edad en imputabilidad a los 16 años, si esta norma constitucional logra el consenso establecido en todas las legislaturas locales, etcétera, y entra en vigor, pues tendremos que tomar las medidas necesariamente por una norma constitucional. Creo que hay un avacatio legis ahí importante de la propia reforma que nos permitiría hacer los acomodos correspondientes aquí en nuestro estado; espero haber dado respuesta a sus preguntas, señor Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública. Compañeras y compañeros Legisladores, concluida la primera y segunda ronda de preguntas y respuestas a esta comparecencia. Se le concede el uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios para que formulen sus consideraciones finales. Disponiendo de dos minutos para ello; al efecto participa en primer

término el Diputado Benjamín López Rivera, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso de la Presidencia; honorable presidium; compañeros Diputados y Diputadas; Licenciado José Ives Soberón Tijerina. La Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, reconoce los esfuerzos que hace desde esa secretaría en lograr los objetivos que ha propuesto el ejecutivo. Por nuestra parte, nos sumamos al esfuerzo de esa preocupación que todos los tamaulipecos tenemos. La seguridad pública, ya es en nuestro estado la preocupación central de todos. Señor Secretario, hagamos un frente común donde estemos todos los poderes juntos con la sociedad. Reforcemos las medidas preventivas, démosle todo el apoyo a los grupos sociales que están organizados y preocupados por la inseguridad pública, incorporémonos ya en los Consejos de Seguridad Pública Municipal, coordinándonos con los municipios, invitándolos para que tomen medidas urgentes en la prevención del delito. En enero, como usted ya sabe, inicia el proceso electoral federal, doble tarea señor Secretario. Sin embargo, reconozco la capacidad y sus conocimientos en la materia, sumando a la preocupación del Gobernador del Estado. Por eso, estoy seguro que tomará en cuenta todas las observaciones que aquí presentamos. En hora buena señor Secretario, y felicidades; es todo.

Presidenta: Gracias Diputado Benjamín López Rivera; a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con su permiso ciudadana Presidenta; de

nueva cuenta compañeros Diputados; señor Secretario. En efecto, y coincido con usted cuando dice que la Constitución local en el artículo 91, le confiere al Gobernador facultades, pero lo que usted nos dijo, es insuficiente, por una sencilla razón señor Secretario; dice el artículo 91 en su fracción: cuidar de la seguridad y tranquilidad del estado, según la constitución y las leyes que al caso resulten aplicables. Y las leyes, para su conocimiento, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, que es un ordenamiento que ustedes deben de observar, dice en el sentido de la policía especial, artículo 22.- son corporaciones preventivas de seguridad pública estatales, policía estatal preventiva, policía rural, policía de tránsito y vialidad y policía de seguridad integral; no existe la policía especial. Yo voy a tratar, si usted así lo considera pertinente, de hacer la adecuación a la ley, antes de hacer este cuerpo policíaco, porque estará actuando al margen de la ley. Hay que reformar el artículo 22, antes de crear cualquier corporación. Y le decía que había duplicidad porque la policía especial de Tamaulipas dice que necesita tareas de procesamiento de información, planeación operativa y desplegar acciones, que usted mismo lo dijo. Y resulta, que esas tareas están contempladas para la policía estatal preventiva en sus artículos 24, en sus incisos sexto, quinto, del mismo ordenamiento de la ley. Entonces, pues si hay duplicidad; luego usted me habla de la policía metropolitana, le voy a decir que si tenemos facultades, yo le reconozco que hay que tener respeto a la autonomía municipal, nada más que el jerárquico superior de los ayuntamientos es esta honorable soberanía. Y en el Código Municipal, el artículo 49, en su fracción XXXII dice muy claro, que es necesario que tengamos, los compañeros miembros de esta soberanía, pues que tengamos el conocimiento

de esos acuerdos que hagan entre municipios. Yo si le voy a pedir, que por favor ese acuerdo que está vigente, nos lo hagan saber para aprobarlo nosotros, tenemos que aprobarlo sin demérito a la autonomía municipal; es artículo 49, fracción XXXII. Y el presupuesto señor Secretario, yo tengo aquí un presupuesto autorizado por este Honorable Congreso, que dice muy claro en sus 25 apartados y no existe ningún apartado para la Secretaría de Seguridad Pública. Yo si creo que es importante, sin demérito de la facultad que tiene el señor gobernador, porque muy claro lo dice la Ley Orgánica en su artículo 4º, como usted bien lo contempla, que es necesario en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos que competen al Ejecutivo del Estado, este contará con las dependencias y entidades que señale la Constitución Política del Estado, estamos de acuerdo. Más sin embargo, el artículo 4, en su número 2, dice: si la creación de tales entidades requiere asignación de recursos públicos adicionales a los contenidos en el presupuesto de egresos del estado, éstos deberán ser autorizados por el Congreso del Estado, y no lo hemos autorizado. Entonces creo que la suma del esfuerzo de ustedes es bienvenida, el ordenamiento legal necesitamos adecuarlo. Y yo coincido con mis compañeros que me antecedieron en la palabra, que para poderle resolver el problema de la seguridad pública, es necesario y es menester sumarnos a la tarea del ejecutivo, y así lo entiendo como un gran reto. Más sin embargo, lo que tenemos que hacer es empezar por respetar la ley, como fue lo que el gobernador en su toma de protesta, así se comprometió con esta soberanía y con los y las tamaulipecas; muchas gracias, le agradezco mucho ciudadana Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Con su venia Presidenta; señor Secretario, ¡qué bueno que pudimos compartir puntos de vista!, y encontrar que hay coincidencia y también divergencias, que es normal. Tenemos un enorme compromiso, hay una percepción ciudadana de lo que es seguridad pública y hay datos que nos dicen lo contrario. Pero cuando lo queremos mostrar, o cuando pensamos en la seguridad pública, algo que viene a nuestra mente, son las imágenes que no quisiéramos. Se le ve normalmente, o nos encontramos normalmente con cuerpos sin vida, masacrados, estrangulados, calcinados, baleados, cocidos a puñaladas, y últimamente mujeres que también han sido golpeadas y violadas. Luego nos acude la mente la imagen de un cementerio lleno de cruces, mismas cruces que parecieran fueran marca una por una de nuestros propios errores, errores que compartimos con usted y con todos los que somos responsables de una manera u otra de la seguridad. Todos coincidimos en la importancia de buscar la participación ciudadana, y sin embargo existe la desconfianza de los mismos ciudadanos para poder encontrar entre todos una solución. Podemos ver comités formados y sin embargo el grueso de la opinión de la ciudadanía es otro. Porque es cierto que desde esta tribuna deberíamos ya haber exigido que las famosas reformas de seguridad y justicia fueran enviadas ya para su revisión y aprobación, para que de igual manera algunas, al igual propuestas por este Congreso fueran liberadas. Es necesario continuar trabajando juntos, no solo en esa reforma, sin en el

trabajo de manera conjunta. Pero también desde esta tribuna deberemos señalar la falta de competencia de funcionarios inherentes a su secretaría, aclarando que no la falta de competencia es el resultado de la gravedad del problema, no de la capacidad para resolverlo. Por lo que pensamos que es tarea del ejecutivo buscar al funcionario o funcionarios adecuados que reflejen su competencia en base a sus resultados. Lamentablemente las herramientas a veces, parecen no ser las suficientes, cada año se nos habla de un mapa delincuencia, instrumento que parece no ser usado, o que en su caso dijéramos que no ha servido. Porque en el dado caso de que en verdad conociéramos dónde se encuentran los delincuentes, vemos la convivencia que tienen autoridades y este cuerpo de delincuentes que es necesario terminar. Sabemos y tienen detectado, dónde se producen los delitos, y dónde se da su incidencia, y sin embargo estos se siguen incrementando. Un mapa delincencial no resulta en este momento un alivio para la población, mucho menos un resultado de eficacia de una labor. Y fíjese que eso es lo que requerimos y exigimos los tamaulipecos, que es exclusivamente resultados. Los Centros de Readaptación Social, que son más bien escuela para delincuentes, no están cumpliendo con la finalidad de readaptar o de reeducar porque salen de ahí con más sed de violencia, con un grave problema de adicción, con mayores compromisos delincuenciales y con el trauma de haber vivido experiencias que van desde haber sido obligados a drogarse, a sufrir tortura, a delinquir internamente. Y esto, lo muestran los resultados violentos que hemos tenido en los diferentes CERESOS, pareciera que en lugar de frenar el delito de cometer delitos, los estamos más bien y muchas veces son los mismos policías quienes los obligan a que continúen delinquir. Señor Secretario,

un gran paso sería abrir y profundizar la brecha entre los delincuentes y las corporaciones policiales, porque en el momento existe solo una imaginaria línea, imaginaria en la cabeza de muchos crédulos, porque en la mayoría de nosotros, de los tamaulipecos nos parece que más bien es una línea que une con la delincuencia, en la que todos tenemos un trabajo que hacer. Y que reconociendo su trabajo, y aportando también nuestro esfuerzo, estamos dispuestos a coadyuvar para buscar una solución; es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Servando López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Servando López Moreno. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; señor Secretario de Seguridad Pública. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos concientes de que la seguridad pública no solo es un elemento esencial del fin público que persigue el estado. Hoy en día, es el eje fundamental para el desarrollo armónico de la sociedad. Estamos concientes de que en Tamaulipas, como en otras entidades fronterizas, por su situación geográfica y la migración poblacional de otras entidades hacia la nuestra, la seguridad pública se ha vuelto un ámbito que requiere de una atención especial por la delincuencia que surge a la luz de estos factores. Sabemos que es un ámbito difícil y que por su propia naturaleza constituye una responsabilidad compleja, y más aún en un estado que crece, evoluciona y se moderniza como lo es Tamaulipas. Por ello, en nuestra entidad federativa, la responsabilidad que

entraña la función de otorgar seguridad pública, no solo implica ejercerla para hacer prevalecer el estado de derecho, la tranquilidad y la paz social, porque así lo establece la Constitución y las leyes. Sino que implica también el reto de colocarla a la vanguardia con decisión y voluntad. En ese tenor, reconocemos fehacientemente la voluntad del Titular del Ejecutivo del Estado en prevenir los delitos, combatir la delincuencia, fortalecer la readaptación social y en general, modernizar y colocar a la vanguardia la seguridad pública en el estado. Hemos sido testigos de acciones concretas como la depuración de cuerpos policíacos, combate a la corrupción, capacitación especial e implementación de tecnología de punta, como la instalada en Nuevo Laredo, a través del sistema de biovigilancia urbana y reconocimiento facial y rastreo satelital. Es así que consideramos que existe una firme voluntad de manejar en Tamaulipas la seguridad pública, no por inercia, sino con decisión, sentido social y conocimiento de causa. Pero sobre todo, con la seriedad y responsabilidad que implica afrontar a fondo la problemática propia de este ámbito. Por ello, reconocemos el esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad que se vió reflejado en los foros de consulta ciudadana, para reformar el sistema de seguridad de justicia de Tamaulipas, en el establecimiento de normas e instituciones que hagan de la seguridad pública una función más eficiente y eficaz. Otro de los ejemplos que confirman nuestras consideraciones, lo constituye la iniciativa de decreto que aprueba el convenio de asociación y coordinación para la prestación de servicios de seguridad pública entre los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, y que hoy fue presentada ante este pleno. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconoce también la voluntad del Presidente de la

República, en cuya persona los tamaulipecos hemos encontrado corresponsabilidad para con este gobierno en el combate a la delincuencia organizada. Del apoyo brindado tanto al gobierno estatal como municipales, particularmente a los de la zona fronteriza, mediante la implementación del programa México Seguro. Es así, que observamos ante todo, voluntad, sentido y estrategia en el ejercicio de esta responsabilidad para enfrentar los retos y adversidades que trae consigo. Como representantes populares estaremos atentos a que las medidas y los proyectos que aquí han sido expuestos, cumplan con las expectativas generales y sobre todo, que den resultados en la reducción de los índices de delincuencia que registra nuestro estado. Estas son las consideraciones finales del Grupo Parlamentario el PRI, agradecemos al señor Secretario sus respuestas a nuestros cuestionamientos y lo exhortamos a que ponga su mayor empeño por salvaguardar la paz y la seguridad social de los tamaulipecos; es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Servando López Moreno. Se le concede el uso de la palabra al Secretario Pública, Licenciado José Ives Soberón Tijerina, para efectos de realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

Licenciado José Ives Soberón Tijerina. Gracias de nueva cuenta Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. No voy a insistir más sobre la cuestión de la policía especial, el hecho de que no aparezca en la ley de la materia no le quita la facultad al gobernador, que le otorga el artículo 4º, repito, de la Ley Orgánica de la Administración Pública. En relación con el convenio de los municipios del sur del Estado, no solamente del 49 que faculta al Congreso para aprobarlo, sino, voy a

hablar de memoria a lo mejor no me acuerdo, pero el 151 faculta a los ayuntamientos para celebrar convenios cuando se trata de servicios públicos municipales. Lógicamente estos convenios entre ayuntamientos, tendrán que ser aprobados por el Congreso del Estado. Este convenio que usted menciona señor Diputado se hará llegar a esta soberanía por conducto del Titular del Ejecutivo. Y en cuanto al presupuesto de la secretaría, el presupuesto de egresos se aprobó antes de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, pero el artículo 6º del decreto de presupuesto faculta al ejecutivo a hacer reasignaciones presupuestales y en el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, hubo una reasignación de presupuesto de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Pública, antes el área de Seguridad Pública dependía de la Secretaría General y esa partida destinada a la Secretaría General se reasignó a la Secretaría de Seguridad Pública. Y hago este punto especial porque se habló de que no se cumplía con la ley, se está cumpliendo con la ley. Y bueno, yo solamente quiero agradecerles realmente la invitación, y su invitación, su citación a este pleno que nos da oportunidad de abrir espacios de intercomunicación, nos da oportunidad de tomar conciencia de las labores, les da oportunidad y le da oportunidad a la sociedad tamaulipeca de que perciba los cuestionamientos de que estamos siendo objeto. Que perciba también lo que se está haciendo también, las acciones positivas que se están haciendo en esta materia. Creo que estos ejercicios democráticos en toda su extensión, en primer término y de colaboración y coparticipación de los poderes del estado, son ejercicios positivos en toda su extensión. Nada más quiero dejar establecido, que hay que reconocer a la sociedad tamaulipeca su participación en estas tareas. Cuando estuve

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en Nuevo Laredo con los Comités de Participación Ciudadana, en los momentos más álgidos en que estaba pasando en Nuevo Laredo, la gente acudió y se reunió con nosotros a dar, a participar, a presentar sus inquietudes, a ofrecer su colaboración. Dejamos trabajando a gente, capacitando a mediadores comunitarios en estos Comités de Participación Ciudadana. Creo que la sociedad de Tamaulipas no merece el término de apática, al contrario es una sociedad muy participativa, muy dinámica, que está muy comprometida con el quehacer de nosotros como autoridades, que está muy al tanto de lo que estamos haciendo y lo que está pasando. Creo que la sociedad tamaulipeca merece todo nuestro reconocimiento porque finalmente a ella es, a la que servimos y tenemos que estar de la mano con ellas para que sus inquietudes, para que sus aspiraciones las transformemos nosotros en acciones de gobierno. Por otra parte, nada más ya para finalizar, quiero puntualizar que Tamaulipas, es más, Tamaulipas no es el campo que se pretende establecer, Tamaulipas es un estado de los más avanzados de la república, Tamaulipas es desarrollo económico, Tamaulipas es desarrollo social, Tamaulipas lo conforma su gente, y la mayor parte de su gente está trabajando día con día por hacer más grande nuestro estado. Tamaulipas, son jóvenes que diariamente acuden a sus centros educativos a hacer mejores, para hacer un mejor estado. Tamaulipas son gentes trabajadoras que cotidianamente en todos sus turnos acuden a sus centros de trabajo. Tamaulipas es su gente, y su gente está con Tamaulipas. Yo les agradezco señores Diputados toda su atención y no estoy a su disposición nada más aquí en estos ejercicios, estoy a disposición todos los días que ustedes me requieran. Les doy las más sentidas gracias.

Presidenta: A nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, Licenciado José Ives Soberón Tijerina, ante este Pleno Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco de análisis del primer Informe de Gobierno.

Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del Poder Público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad.

Muchas Gracias.

Presidenta: Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza y Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, tengan a bien acompañar al Ciudadano Secretario al vestíbulo de este edificio, muchas gracias. Les recuerdo a los señores Diputados que continuamos con el desahogo de la orden del día.

Presidenta: Continuamos en el desahogo de la orden del día de la sesión ordinaria de este 30 de noviembre. En el punto último que es Asuntos Generales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso nuevamente de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Legisladores. Mi intervención va dirigida a miles de mujeres, niñas y niños que hoy padecen violencia familiar en los hogares

tamaulipecos. En esta ocasión subo a tribuna, no para presentar una iniciativa, ni tampoco intento venir a darles cátedra de derecho parlamentario, de cómo debe legislarse en beneficio de la sociedad que nos brindó la oportunidad de estar en este honroso cargo. Ni mucho menos a tratar de darles clases de derecho familiar, así como tampoco a decirles cuál es la responsabilidad que tenemos como legisladores, no señoras ni señores Diputados. Subo a este estrado con la finalidad de exigir respeto y solidaridad con los miles de tamaulipecos que hoy padecen de violencia familiar, gracias que tenemos un Código Penal con artículos que son obsoletos, debido a su forma de castigar la violencia dentro del seno matrimonial y que ya es necesario reformar. Es importante que entablemos el debate al respecto, ya que no se debe concebir que simulemos que no existe este fenómeno social en nuestro estado, cuando la realidad ya ha superado a la ficción. Recientemente nos enteramos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, había emitido sendas resoluciones en materia de violencia familiar, en el caso de abuso sexual de parte de uno de los cónyuges hacia el otro. Elevó dicho abuso sexual como un delito que se debería instituir en las leyes penales estatales, esta conclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue determinada gracias a que en nuestro país va en aumento la violencia familiar en todas sus manifestaciones. Basta ver los estudios presentados el 25 de noviembre por la Organización de las Naciones Unidas en conmemoración de la no violencia contra las mujeres, cuando establecer que en América Latina va en aumento este tipo de acciones, pero sobre todo en nuestro país. De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de las Mujeres, cada 35 minutos una mujer pide ayuda, y estima que el 38% de las mujeres padece violencia emocional; el 29% violencia

económica, y el 9% violencia física. Pero toda esta violencia realmente nos pasa desapercibida, algunas empresas encuestadoras, aunque esto de las encuestas no les guste a algunos prominentes ciudadanos. Han realizado, sondeos en el territorio nacional y han concluido que de cada 100 casos de violencia familiar, 16 se denuncia, y el 84% no, lo que implica que sigue imperando la ley del más fuerte en los hogares mexicanos, haciendo gala de la idiosincrasia que caracteriza al hombre nativo de esta nación. En verdad que son preocupantes estos datos tan relevantes de nuestra realidad, y aún así preferimos darnos por no enteradas ni enterados, cayendo en la apatía de no cumplir con nuestras obligaciones inherentes al cargo que ostentamos, que es el de velar por la seguridad física y económica de todos los residentes de nuestro estado, estipulado en nuestra Constitución General, propiamente en el artículo 4 y en la particular de nuestro estado, en los artículos 16 y 17. Como podrán darse cuenta en los acontecimientos recientes descritos, existe en la agenda nacional de problemas prioritarios, el debatir sobre cómo defender este fenómeno, que lacera y afecta física y emocionalmente a los que viven en condiciones familiares. Y qué decir sobre las declaraciones que apareció en los medios de comunicación y que declara la Directora Jurídica del DIF, donde declara que existen más de 11 mil casos de violencia familiar. Tanto el Poder Judicial Federal, como el Poder Legislativo y el Ejecutivo Federal han realizado su parte, pero en nuestro estado esta situación pasa de noche, más bien no pasa, porque ni siquiera se tiene la intención de revisar la iniciativa que reforma el artículo 368 bis, que una servidora presentó en cuanto a aumentar la penalidad para el que comete este tipo de ilícito. Y a todo esto, me pregunto ¿en qué situación se encuentra la iniciativa que

reforma el Código Penal, que en materia de violencia intrafamiliar una servidora presentó hace casi más de tres meses y que ya pasaron los 45 días reglamentarios que exige nuestra Ley Orgánica para dictaminar sobre las iniciativas?, ¿acaso las comisiones que les toca dictaminar no han podido hacerlo porque les falta tiempo, o porque la acumulación de trabajo que tienen es mucha?, ¿o se necesita que aumente el índice porcentual de muertes de mujeres, niñas y niños por maltrato en el seno familiar, para que podamos tener en nuestra agenda legislativa estatal reformas a los códigos en esta materia?. Si son por estas razones, Diputados, permítanme decirles que están totalmente equivocados, más bien una servidora considera su falta de responsabilidad para discernir o debatir en esta tribuna la propuesta de reforma. De nada nos sirve a los tamaulipecos contar con estructuras jurisdiccionales como tribunales y juzgados de lo familiar, si no tenemos el instrumento legal que evite seguir propagándose este tipo de delitos. Compañeros y compañeras, hoy tenemos la responsabilidad y oportunidad histórica de poner a Tamaulipas a la vanguardia en cuanto a la legislación penal en materia de violencia familiar se refiere. Está en nosotros saber si queremos trascender como legisladores o simple y sencillamente sujetarnos a los intereses mezquinos que tratan de acelerar que el ocaso nos alcance y por consiguiente pasemos al olvido, como la legislatura más inconsecuente con los ritmos y estereotipos que la sociedad nos impone. Considero que debemos jugar el rol que la comunidad y en especial la sociedad tamaulipeca nos exige. Y que nos ha tocado por la circunstancia de estar en este sitio privilegiado. Pero también sé que, algunos quieren traspasar el umbral de la imperfección con dignidad y decoro para consagrarse como grandes perfeccionadores del acervo

legislativo con que cuenta nuestro estado. Se que se tiene la intención de presentar en un futuro no muy lejano alguna propuesta, por parte de la reforma integral que tanto se ha mencionado, pero espero que esa iniciativa no llegue demasiado tarde para evitar el descontrol del fenómeno social expresado. Compañeras y compañeros Diputados, les exhorto a que construyamos las bases legales para que los habitantes de este gran estado, tengan una certeza jurídica que les permita la sana convivencia para el mejor desarrollo de la comunidad tamaulipeca; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Permítanme también registrar la asistencia del Diputado Juan José Chapa Garza, quien nos envía esta notificación. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputada Presidenta; compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Continuando y secundando a la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, yo también traigo un tema muy a doc a lo mismo, nos dimos a la tarea de fastidiarnos uno, o dos días revisando las actas, que hemos tenido a bien aprobar en este Congreso durante el primer año legislativo que ya casi está por terminar. Por aquí les muestro algunos indicios de que así fue, iniciativa por iniciativa, cuáles han sido dictaminadas de todos los grupos parlamentarios. Y el objeto de venir en asuntos generales a esta tribuna es para decirles que algunas comisiones presentan rezago. En cuanto a las iniciativas que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha tenido a bien presentar en este Congreso en el presente año. Y yo quisiera comentarles que la

Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el Diputado Benavides, nos tiene pendiente por ahí de resolver un dictamen de una iniciativa de Decreto que reforma el artículo 44 de la Constitución Política de Tamaulipas, que ya tiene 63 días, que habla de ampliar los períodos ordinarios del Congreso. También la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 58 y 91 de la Constitución Política de Tamaulipas, que también tiene 63 días. La iniciativa de Decreto que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de Tamaulipas, que también tiene 77 días. En cuanto a la Comisión de Salud, el distinguido Diputado Héctor López González, le recordamos que nos debe por ahí el dictamen de una iniciativa de Decreto que adiciona un segundo párrafo del artículo 59 de la Ley de Salud. Una iniciativa de Decreto que reforma la fracción primera del artículo 2, el artículo 3, el 29, 30, 92 y 93 de la Ley de Salud y que hablan de garantizar el derecho a la vida, esta tiene 77 días. Iniciativa de Decreto que crea el OPD, denominado Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones, tiene 244 días. A la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, le solicitamos a su Presidente el Diputado Francisco Rábago Castillo, que nos haga favor de tener a bien dictaminar una iniciativa de Decreto que reforma el artículo 248 de la Ley de Hacienda del Estado, que tiene 63 días. Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 263 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado que tiene 70 días; y la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal que tiene 254 días. A la Comisión de Gobernación, si me hacen favor de comunicarle al Diputado Martínez Manríquez, nos debe por ahí el dictamen de una iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se constituye el Comité de Transparencia que tiene 254 días. Iniciativa de Decreto que

reforma el inciso c), el artículo 6, adiciona fracciones y más fracciones al artículo 16 de la Ley de Información Pública del Estado que tiene 265 días. La Comisión de Estudios Legislativos, que es la que tienen más iniciativas pendientes y que, yo creo que es suficiente con que les diga que viajan desde los 56 días hasta 280 días, y estamos hablando de 7 iniciativas pendientes con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional por resolver su dictamen. La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que preside el Diputado Seguy Cadena, nos debe una iniciativa de Decreto que reforma varios artículos, capítulos y un título del Código Penal del Estado que tiene 63 días, otra del Código Penal que tiene 77 días, una de la Ley de Defensoría de Oficio del Estado que tiene 265 días y otra del Sistema de Justicia Juvenil del Estado de Tamaulipas que tiene 280 días. A la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, que es su Presidente, una iniciativa de acuerdo económico que aprueba los principios de ética para la Auditoría Superior del Estado, que son 70 días. Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado una investigación de los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita por parte de quien se desempeñara como Directora Municipal de Desarrollo y Bienestar del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, en el 2002-2004, tiene 275 días. Y la iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita investigación de actos del Ayuntamiento 2002-2004 de Nuevo Laredo, que tiene 287 días. De la misma manera y dado que antes de salir al receso legislativo, debemos contar con los dictámenes respectivos de las iniciativas presentadas hasta el 31 de octubre del presente. Hacemos un atento recordatorio a los presidentes de las siguientes comisiones para cumplir en tiempo y

forma de la presentación de los mismos al Pleno. A la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, una iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación, se cumplirán los 45 días el día 3 de diciembre. A la Comisión de Puntos Constitucionales, una iniciativa de Decreto que reforma los artículos 127 y 128 de la Constitución, se cumplen los 4 días el día 3 de diciembre. La Comisión de Estudios Legislativos, otra iniciativa más que se cumplirá y, que es de la reformas a diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se cumplirán los 45 días al día 10 de diciembre. La Comisión de Gobernación, hay una reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado, que se cumplen los 45 días el 10 de diciembre. A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, otra más, que también es de la defensoría de oficio del estado y también completará los 45 días antes de salir al receso. Y la Comisión de Desarrollo Sustentable es una iniciativa con proyecto de ley para la planeación del desarrollo sustentable del Estado, que también cumplirá sus 45 días antes de salir al receso. ¿Porqué les digo todo esto?, porque revisando estos resultados, y mañana todo esto lo vamos a poner en un boletín de prensa, Diputado Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario, para que tengan a bien los Diputados conocer del asunto. Las iniciativas presentadas hasta el momento, en este año legislativo, por el PRI y por el PAN, son 63 de cada grupo de ellos, 63 el PRI, 63 del PAN. Las iniciativas aprobadas por el PRI y por el PAN, los del PRI ya se han aprobado 58 que es el 92.06%, y al PAN solo le han aprobado 17, que el 26.98%, se ve que es una grave diferencia, que no habla de que estén mejores las del PRI, por supuesto sino que por aquí hay un rezago. Contemplando también a los compañeros de la oposición como parte del mismo grupo, el PRI ya se ha aprobado 92% y

el resto de los Diputados de los diferentes grupos, tienen aprobados el 27%. De las iniciativas con rezago en término de ley, al PRI no le debemos nada, cero por ciento le debemos de dictámenes. Al PAN se le debe el 35%. Y de las de rezago absoluto, quiero decirles que el PRI, tiene 5 iniciativas por ahí pendientes, una de ellas fue renunciada, otra fue suspendida, otra también de carácter suspensivo, otra por ahí, seguramente que en el acta no viene que ya está dictaminada, pero estamos hablando que estas cinco iniciativas no son un rezago real, sino que simplemente por alguna razón u otra, como la del Himno Nacional, como la de los tianguis, que tuvieron que esperar, algunas cambiar o renunciarlas. Pero, el PAN tiene 46, de sus 63 iniciativas que ha presentado, hay 46 pendientes de dictamen. Entonces, les quiero decir también que hay unas iniciativas, otra diferencia más, las iniciativas que presenta el PRI, que tienen reforma de ley, o que son iniciativa con proyecto de ley, de las 63, solamente son 9. De las que ha presentado el PAN, de las 63, son 46, que tienen a bien cumplir con la función de legislar, esto no es de ninguna manera, afán de molestarlos, pero seguramente que ustedes nos van a ayudar a ayudarlos a cumplir con una obligación que tienen para con Tamaulipas, y que está marcado en la ley, y que debemos hacer todos este trabajo. No querramos ir a nuestros distritos y llevar un informe que no tenga la finalidad deseada y que, cada uno de los Diputados de nuestro Grupo Parlamentario tenga que decir qué es lo que tenemos rezagado, y gracias a quien. Y definitivamente, estamos evitando que algún tipo de beneficio, que algún tipo de protección, mediante las leyes llegue a la ciudadanía; es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor López González, por alusiones.

Diputado Héctor López González. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Sin ánimo de retrasar ningún dictamen, yo considero que la productividad parlamentaria tiene que estar por un lado relacionada con la capacidad de verter, o verter iniciativas, presentar iniciativas en este pleno. Pero también debe estar muy relacionada con el análisis profundo, consensado entre las diferentes fracciones que tiene que darse. Por eso, yo quiero hacer mis comentarios sobre los señalamientos en torno a la Comisión de Salud. En principio, aún y como Presidente debo ningún dictamen, en todo caso lo debemos todos los integrantes de la Comisión de Salud, como lo forma parte el compañero que hizo uso de la palabra. Por lo tanto, es una responsabilidad compartida, y es cierto que hay algunos dictámenes pendientes, pero hay dictámenes que no pueden autorizarse o dictaminarse; primero en negativo no porque queriendo y tomando en cuenta que la pluralidad y el respeto a las diferentes Fracciones Parlamentarias nos llevan a que tenemos que buscar aquellos razonamientos en principio, para buscar su aprobación, y de esto hemos dejado muestras muy especialmente en la comisión que me toca el honor de presidir. Sin embargo, temas como el derecho a la vida, temas como la prohibición del aborto ilegal, para que sean incluidos en la Ley Estatal de Salud, son temas centrales, no poco importantes, que por lo tanto requieren un análisis muy profundo, sobre todo si consideramos que el Presidente y el Secretario somos médicos, y no estamos tan relacionados con los aspectos legales. Y precisamente, para evitar que, el hecho de que no haya un dictamen, quiera decir que no hay

trabajo, creo que se está incurriendo en un error de apreciaciones. En este simple caso, yo quiero recordarle al Diputado que hemos tenido muchísimas, varias reuniones y no hemos llegado a acuerdos. Y no hemos llegado a acuerdos porque hemos hecho revisiones de las 32 leyes estatales de salud, no encontramos antecedentes de la propuesta. Hemos hecho una revisión acuciosa de la Ley General de Salud, no encontramos, ahí tampoco. Por lo tanto, se han analizado la Constitución General, la Constitución particular de Tamaulipas; se han llegado a considerar criterios de la corte. Yo lo que quiero decirles, es que en cada una de las iniciativas, antes de decir que no, tenemos que, por respeto, por el esfuerzo que realiza la fracción parlamentaria, buscarle la manera de que pueda entrar en forma condensada. En segundo lugar, para traer a este pleno, que merece todo nuestro respeto, un dictamen en positivo, es porque estamos tranquilos seguros de que va a ser una verdadera aportación al pueblo tamaulipeco, que no va a quedar como letra muerta, porque estamos aquí comprometiendo un recurso, un presupuesto, la creación de un instituto que a lo mejor, no hay el recurso en el Ejecutivo, y que por lo tanto también requerimos que el Ejecutivo nos mande la información, información que ya ha sido solicitada. Y por lo tanto, yo quiero pedirles que no hagamos, un análisis tan frío de datos, porque al interior de la comisión, en particular la que me toca presidir, yo quiero decirles que hemos hecho, hemos estado desde que tenemos conocimiento de las iniciativas, hemos buscado la información complementaria. Yo los invito, a que en los próximos días hagamos un esfuerzo a todos los integrantes de la Comisión de Salud y que busquemos darle solución a todo aquello que ya deba ser resuelto. Yo estoy convencido que la ley marca 45 días, pero también marca en

su artículo 45 que puede haber una ampliación, y en su artículo 96 lo mismo; de tal manera que lo que importa en este momento es, que cuando traigamos un dictamen en afirmativo para que sea aprobado por este pleno, deba de haber pasado por el análisis completo. Y esto es, lo que yo les pido a mis amigos Diputados, miembros de la Comisión de Salud y a la fracción que ha presentado este comentario, pedirles que hagamos un esfuerzo y que en los próximos días veamos todo lo que podamos dictaminar de esos asuntos que tenemos en nuestro poder; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor López González. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, pues es realmente una pena Diputado que haya sido usted, quien se haya ganchado con esto, que definitivamente es usted el que más iniciativas le ha aprobado al grupo parlamentario, el que más ha revisado y a conciencia y con profundidad esas iniciativas. Yo lo único que hice, es decirle que por ahí tenemos pendientes dos de ellas, solamente hasta ahí. Pero, si quisiéramos que ese ejemplo que usted es digno de dar al resto de la fracción, pues se siguiera por parte del resto de las comisiones, para que esto que está retrasado, que está rezagado y que es, ya con números fríos, como dice usted, es un porcentaje importante y que habla de que no es, el mismo trato hacia un grupo que al otro, en cuanto a la productividad y, que las iniciativas aún así, yo ahí sí me atrevería a decirle que están bien pensadas, y que están pensadas en mejorar las condiciones de vida de los tamaulipecos y, que hay iniciativas que a pesar de lo rígido y de lo aguerrido que pudieran escucharse, son

iniciativas nobles, como un ejemplo que se me viene a la mente, la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura, que creo yo que es algo que, en base a los últimos hechos que se han suscitado en Tamaulipas, yo creo que es algo que debió haberse tenido una obvia resolución y rápida, análisis de esa iniciativa con proyecto de ley. Por otro lado, lo de la garantía, de garantizar el derecho a la vida, yo no espero encontrar antecedentes en alguna otra legislatura de otro estado, o en algún tratado internacional, yo creo que para todos; y usted me lo ha dicho muchas veces, para todos es correcto y estamos concientes que tenemos que proteger la vida de los individuos, aún de aquellos que no han nacido y que están en la etapa de la concepción, o que están en la fase prenatal. Entonces, yo no siento que tengamos que encontrar en alguna otra ley de otra legislatura, que tenemos que implementar medidas para la práctica ilegal del aborto. Yo creo que es algo que tenemos que acceder de inmediato, plantearlo de la manera más cómoda y correcta, pero que se refleje en preceptos que nos van a llevar a acciones para prevenir y, para que después esas madres que en un momento incurrieron en un error no vayan a tener un acuse de conciencia. Que pasaron por alguna crisis emocional y, desafortunadamente cayeron en las garras de un médico, inclusive abortero. Yo creo, que es momento de que la ley las proteja, aún en esos momentos de crisis emocional para las madres, que en ese momento tiene un embarazo no deseado, y que después van a venir las consecuencias psicológicas. Entonces, yo lo felicito por su intervención que acaba de hacer, y lo felicito porque definitivamente es usted un hombre muy dedicado, un Diputado, pero si me gustaría que con ese ejemplo que usted nos acaba de proporcionar. Que el resto de los Diputados de la fracción y que, son presidentes del resto de

las comisiones de las que mencioné, que tuvieran a bien ya dictaminar nuestras iniciativas, para poder ir nosotros con la sociedad, con nuestra gente, con quienes los representaron y decirles que aquí cada quien hacemos nuestra parte. La parte de quien presenta una iniciativa y la parte de quien la revisa y la dictamina; es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Eugenio Benavides Benavides.

Diputado Eugenio Benavides Benavides. Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Igualmente Diputado me toca presidir la Comisión de Puntos Constitucionales, es cierto, hay algunas iniciativas que ya están vencidas. Y realmente ha sido en función de que algunas, prácticamente la mayoría de ellas van enfocadas a las cuestiones de reformas a la Constitución en cuanto a la procuración de justicia o a la seguridad. Algunas otras van en cuanto al período de trabajo de los períodos ordinarios del Congreso, que inician el primero de febrero, en lugar del primero de marzo, y el primero de agosto en lugar del primero de septiembre. Y son, igualmente como lo mencionaba el Diputado Héctor, son reformas sumamente importantes que, tenemos que buscar los consensos, y que en el caso de seguridad pública, estamos inmersos en un proceso de reforma integral, en el cual se hicieron los foros. Y, que bueno, creemos que pudiéramos, si nos apresuramos, a lo mejor, a tener una concepción o una idea distinta, de lo que haya opinado el grueso de la población a la cual, al final de cuentas nos debemos y, que todavía no tenemos ese consenso, o ese trabajo concentrado de esos foros, esperando que nos mande el Ejecutivo para su revisión, para su análisis, para quitarles, ponerles o ratificar, o rectificar, las iniciativas que nos

mande. Sin embargo, yo hago el compromiso de a más tardar, la semana que entra, por ahí tener ya, en virtud, de que al parecer existe una prisa de parte de usted, de que dictaminemos, pues hago el compromiso de dictaminar lo que ya esté vencido, condensadamente con los demás miembros de la comisión, y ponerlo a la conspiración del pleno, con mucho gusto; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Eugenio Benavides Benavides. Tiene el uso de la tribuna el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, igualmente Diputado, gracias por ese compromiso que acaba de hacer. Yo creo que no es cuestión ya de prisa, algunas iniciativas, como les explicaba, tienen 280 días, y si hubiera prisa, pues yo creo que hace ya mucho tiempo que hubiéramos que urgenciar esto. Lo que sí le pediría, no es cuestión de apresurar, y dar una mala decisión, sino algo que está marcado en la ley, bueno tratar de cumplir con ello y si hay alguna otra alternativa, de igual manera resolverlo. Pero, definitivamente tenemos que hacer algo ya al respecto de las 6 reformas constitucionales, no ha habido todavía el primer dictamen, yo creo que hay que empezar a desahogar esos dictámenes. Y por otro lado, en cuanto a lo que se refiere a la reforma integral del sistema de seguridad y justicia, y de nuestra participación, con gusto nos unimos a esa reforma y a esa participación. Pero yo creo que se ha vuelto también un poco desesperante, que las iniciativas que van a conformar ese paquete por parte del Congreso, específicamente de nuestro Grupo Parlamentario, no sabemos ni siquiera cuáles de ellas son. Porque habrá algunas que sí ingresan a ese paquete, como parte de las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reformas y habrá algunas otras como el tema de la fiscalización superior, o el tema de ampliar los períodos ordinarios, en su caso, y por supuesto en algunas otras comisiones que nada tienen que ver con seguridad y justicia, como la de las reformas a la Ley de los Adultos Mayores; la Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, algunos temas que no tendrán que ver con seguridad y justicia. Pero, entonces necesitamos delimitar cuáles de ellas son, comenzar a desahogarlas, no importa que el dictamen espere su vigencia hasta que se presente el paquete total, pero si necesitamos ya saber cuáles son esas iniciativas que van a integrar ese paquete de la reforma integral del sistema de seguridad y justicia. Y le agradezco el compromiso que acaba de hacer, de que a partir de la próxima semana se desahogan nuestra iniciativas; es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Eugenio Benavides Benavides.

Diputado Eugenio Benavides Benavides. Con su permiso Diputada Presidenta; efectivamente nada más agregar que las que tienen más antigüedad, pues inclusive ya pasaron por la comisión permanente, por el período que hubo de la comisión permanente y, son tan delicadas, a lo mejor o tan trascendentes, que precisamente por eso, ameritan un análisis profundo. Sin embargo, el compromiso está hecho, algunas inclusive vienen de la misma, de la Legislatura anterior. Pero, con mucho gusto reiteramos el compromiso, para convocar a más tardar la semana que entra y, sacar adelante estos dictámenes; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Eugenio Benavides. Tiene el uso de la voz el Diputado

Alejandro Antonio Sáenz Garza, como miembro de la permanente.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidenta; nada más para aclarar que el trabajo de la comisión permanente, y quedó muy claro y, dijimos que no hubo oportunidad de sacar todos esos dictámenes. Y creo que no se trata de evadir la responsabilidad de las comisiones, pero lo que se ha estado insistiendo con diferentes Diputados, es en el sentido de que hay un período para dictaminar, ajustémonos al período, ajustemos en su caso el ampliar el período, veamos el trabajo que se está haciendo. Yo concuerdo que sí hay iniciativas que están siguiendo ese proceso, pero hay otras en las que no sabemos absolutamente nada; es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Sáenz. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputada Presidenta. Me hubiera gustado que estuvieran todos los Diputados, pero en vista de que estamos algunos, quiero tocar un tema, un pronunciamiento, el cual estoy realmente preocupado por él, y parte de la sociedad de mi distrito de Tampico, me ha hecho referencia a él en sobradas ocasiones, y no había tenido oportunidad de subirme, como es mi derecho a hacerlo, a tribuna. Y el pronunciamiento es sobre la pornografía, se define a la pornografía según el artículo 194 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, como la representación, ejecución o simulación de actos sexuales o desnudos corporales en imágenes y medios impresos. Existe en la sociedad muy variados y malos

entendidos sobre la pornografía; tal vez el primero de ellos es la falta de conciencia ante la gravedad del problema, esto no es una cuestión privada, porque ataca la dignidad de la persona humana y el derecho a la intimidad de las relaciones sexuales, pues hace de ellas un hecho público y mercantil. El sentido común y de experiencia, nos relevan que el ambiente que nos rodea influye grandemente en la formación de nuestros gustos, opiniones, creencias y acciones. En nombre de la libertad de expresión, vemos verdaderamente atropellado el derecho que tenemos de preservar en nuestros hogares un ambiente de decoro y buena educación, pues son introducidos por la televisión y demás medios, toda clase de figuras grotescas e ideas absurdas sobre la verdad que debe guiar nuestras vidas. La pornografía afecta los valores humanos, a las relaciones familiares, es adictiva, ofensiva, degradante, destructiva, altera la química del cuerpo, provoca imaginación degenerada, agresiva y corrupta. Se han realizado últimamente encuestas que han arrojado datos reveladores sobre la misma. En México cada 45 segundos una mujer es violada, una de cada tres niñas y uno de cada siete niños han sido vejados antes de los 18 años. Investigaciones revelan que un pedastra tiene un promedio de 30 niños vejados antes de ser atrapado por la policía y, que puede haber vejado a más de 360 niños en su vida. La característica común, es el consumo habitual de pornografía dura y agresiva. La mayoría de los casos de violación ocurre durante la niñez y la adolescencia; 27% de las violaciones violentas ocurrieron cuando las víctimas tenían menos de 11 años de edad; y el 32% entre los 11 y 17 años. Otros de los aspectos, que hoy está al alcance de todos, y que genera un atractivo para la difusión de la pornografía, es el espacio cibernético, a la pornografía televisiva ha venido a sumarse el

sistema por computación de internet, que da acceso a un banco de información prácticamente ilimitado sobre cualquier tema. Muchos adolescentes que aprenden a manejar el internet desde la secundaria, están ávidos de ver material sexual y pueden encontrar todo lo que quieran sin restricción alguna. En México existe un reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas, que fue firmado en la Convención de Ginebra en 1982, para reprimir la circulación y el tráfico de publicaciones obscenas. Alguno de los artículos que manejan en esta Convención de Ginebra, es el artículo 6º, donde se consideran contrarios a la moral pública y a la educación el título contenido de las publicaciones, revistas ilustradas o contenidos y escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos e imágenes en donde se fomenta vicio o constituya por sí delito. Artículo 72, el artículo 9; en nuestro país en materia legal se han realizado varios cambios para combatir este fenómeno. La reforma en el artículo 4º constitucional, y la creación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ley que también está impresa en el estado de derecho tamaulipeco. La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 43 se refiere a lo siguiente, inciso c): todos aquellos que difundan información y materiales que contribuyan a orientarlos en el ejercicio de sus derechos, les ayude a un sano desarrollo y a proteger asimismo de peligros que puedan afectar su vida o su salud. Inciso d): eviten la difusión o publicación de información en horarios de clasificación A, con contenidos perjudiciales para su formación, que promuevan la violencia o hagan apología del delito y la ausencia de valores. Y e): además las autoridades vigilarán que se clasifiquen los espectáculos públicos, las películas, los programas de radio y televisión, los videos, los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

impresos y cualquier otra forma de comunicación o información que sea perjudicial para su bienestar, o que atente contra su dignidad. En Tamaulipas, tenemos conceptualizada la pornografía como un delito, en contra de la moral pública, por lo que el Código Penal del Estado en su artículo 190, establece que como delito, en los términos de este capítulo, inciso 1.- El que fabrique, reproduzca, publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos de los llamados pornográficos, a los que los exponga, distribuya o haga circular. 2.- El que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas o de las llamadas pornográficas; y 3.- El que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal. Además de castigar este delito como lo establece el artículo 191 del mismo código, al responsable de los delitos previstos en este capítulo, se le impondrá una sanción de 3 a 6 años de prisión y multa, de 100 a 500 días de salario mínimo. Es importante que nosotros como Diputados, hagamos, y como ciudadanos de Tamaulipas hagamos algo al respecto. Hoy la pornografía en Tamaulipas, constituye un peligro para los niños y los adolescentes. Yo insisto en que es un tema importante, ya está en la ley descrito el mismo, invito a todos los Diputados para que en sus distritos hagamos uso del principal recurso que nos toca a nosotros como ciudadanos y Diputados, la denuncia de estos actos; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidenta: Quiero agradecerles a todos los Diputados. Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **veinte horas** con **cincuenta minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados, y

se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el jueves **1 de diciembre** del actual, a partir de las **catorce horas**, en la misma se habrá de elegir la mesa directiva para el mes de diciembre.